

Plan Anual de Cooperación Internacional 2008



MINISTERIO DE
ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO

Plan Anual de Cooperación Internacional
2008



Plan Anual de Cooperación Internacional **2008**

Aprobado por el Consejo de Ministros el 2 de enero de 2008

© Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2008
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo

NIPO: 502-08-013-X
Depósito Legal: M-34299-2005

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del Copyright.

Este libro ha sido impreso con papel 100% reciclado, ecológico libre de cloro (etiqueta Ángel azul y cisne nórdico) y con certificaciones de calidad y medioambiental (ISO 9001, ISO 14001).

Para cualquier comunicación relacionada con esta publicación, diríjense a:

*Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Príncipe de Vergara, 43, 5ª planta. 28001 Madrid
Tel.: +34 91 379 9686
Fax: +34 91 431 1785
dgpolde@maec.es*

Índice

1. Introducción	5
2. Objetivo general y líneas directrices del PACI 2008	11
Recomendaciones generales	12
Directrices	13
D.I. Una apuesta confirmada y reforzada por la lucha contra la pobreza, con una asignación congruente de la ayuda.	14
Meta I.1. Mantener el compromiso con la lucha contra la pobreza como base del consenso.	14
Meta I.2. Asignar la AOD de forma coherente con la LCP y los compromisos adquiridos en el II Plan Director.	14
Meta I. 3. Reforzar la cantidad y calidad de AOD en materia de agua y saneamiento básico en concordancia con la Declaración de París.	14
D.II. Una política basada en el diálogo y la concertación entre actores	17
Meta II.1. Concluir la elaboración del III Plan Director en diciembre de 2008 con la participación de todos los actores.	17
Meta II.2. Mejorar la eficacia de los órganos de consulta en su participación en la construcción de la política de desarrollo.	17
Meta II.3. Mejorar la participación, concertación, complementariedad y coherencia de la Cooperación Española sobre el terreno para fortalecer las estrategias de asociación con los países socios.	19
D.III. Una política pública que garantice la coherencia entre todas las otras políticas para contribuir de forma sinérgica al desarrollo	19
Meta III.1. Consolidar un concepto de coherencia compartido en consonancia con el Consenso Europeo de desarrollo y su aplicación.	20
Meta III.2. Potenciar Grupo de Coherencia de políticas del Consejo de Cooperación.	20
Meta III.3. Impulsar la evaluación y seguimiento de la CPD sobre el terreno, la transparencia y comunicación sobre decisiones en otras políticas de desarrollo siguiendo las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo.	21
Meta III.4. Consolidar las experiencias, compromisos y retos en migraciones y desarrollo, gestión de la deuda y ayuda reembolsable.	22
D.IV. Una ayuda eficaz que sienta sus bases en el aprendizaje continuo y su adaptación, orientada a conseguir cambios en las condiciones de vida de las personas	25
Meta IV.1. Poner en marcha Plan para la implementación y el seguimiento de la Declaración de París, adaptada en el nuevo Plan Director con la Agenda Accra.	26
Meta IV. 2. Establecer sistema integrado de Gestión para conseguir resultados de desarrollo en la Cooperación Española.	28

Meta IV.3. Sentar las bases para la puesta en práctica progresiva del Código de Conducta de la UE.	32
Meta IV.4. Garantizar el flujo de información entre el terreno, las sedes centrales y los foros internacionales relacionados con la eficacia de la ayuda.	34
Meta IV.5. Avanzar en la identificación y uso de los nuevos instrumentos y modalidades de cooperación.	34
D.V. Una ayuda gestionada con calidad por todos los actores involucrados	35
Meta V.1. Poner en marcha la nueva Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo durante 2008.	35
Meta V.2. Consolidar una cultura de planificación y dirección estratégica, completando el ciclo asociado al II Plan Director de la Cooperación Española con el seguimiento de las Estrategias en cada país.	37
Meta V.3. Avanzar hacia la generalización de los ejercicios de programación acordes con una dirección estratégica de la cooperación.	39
Meta V.4. Reforzar el seguimiento y la evaluación como bases fundamentales para la toma de decisiones y los procesos de planificación.	40
Meta V.5. Reformar los sistemas de información y comunicación.	41
Meta V.6. Incorporar el aprendizaje de la experiencia de planificación estratégica del presente ciclo a un futuro sistema integrado de Gestión para Resultados de Desarrollo en 2009.	41
D.VI Una apuesta renovada por un multilateralismo activo, selectivo y estratégico	42
Meta VI.1. Puesta en marcha de la estrategia multilateral.	43
Meta VI.2. Profundizar Alianzas estratégicas y mantener los compromisos para 2008.	44
Meta VI.3. Profundizar en el seguimiento y evaluación de las contribuciones a organismos multilaterales.	47
Meta VI.4. Preparar la participación de España en la Conferencia de Monterrey +6 sobre Financiación para el Desarrollo.	48
D.VII Una ciudadanía informada, formada y activamente comprometida con el desarrollo humano y sostenible, en el presente y en el futuro	49
Meta VII.1. Las Consejerías de Educación de las CCAA conocen las implicaciones de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española en el ámbito de la Educación Formal.	49
Meta VII.2. Máxima difusión a la Declaración de París y de la aceleración de su implementación entre todos los agentes de la cooperación al desarrollo.	50
3. Marco presupuestario	51
4. Contenido sectorial de la política del desarrollo	61
5. Diagrama lógico del PACI 2008	71
Anexo I. Fichas País	81
Anexo II. Acciones de la Cooperación Española en relación con las recomendaciones del Peer Review 2007	129
Anexo III. Memoria del F-ODM España-PNUD	139
Anexo IV. Plan de difusión de estrategias sectoriales	149



1. Introducción



1 Introducción

El que comienza es el último año de vigencia del II Plan Director de la Cooperación Española y, por tanto, del primer ciclo integrado de la Planificación y de la Evaluación. Es 2008, también, el año en que la Cooperación Española prevé alcanzar el destino del 0,5% de su Renta Nacional Bruta a la Ayuda Oficial al Desarrollo, con un volumen total neto previsto de 5.509.290.000 euros. Ello implica que, en 2008, se habrá producido el mayor incremento nominal de AOD en la historia de nuestra cooperación: 1.219,67 millones de euros en relación con el importe total previsto en el PACI 2007. Ello supone no sólo alcanzar un hito histórico en la Cooperación Española, sino también confirmar que estamos en la senda de lograr el objetivo marcado de alcanzar el 0,7% en 2012.

Es un ciclo el que acaba este año, por lo tanto, de enormes esfuerzos por parte de todos para el incremento de la ayuda – de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de los Entes Locales, pero sobre todo gracias al impulso y apoyo de la ciudadanía y al compromiso de todos los actores de la Cooperación Española -. Pero también es un ciclo de enormes esfuerzos para conseguir acompañar de calidad a este aumento.

En definitiva, es el momento oportuno y pertinente para una reflexión estratégica y formativa sobre los enfoques, contenidos desarrollados y el proceso seguido. La evaluación de lo que se ha avanzado en este ciclo en relación a los objetivos marcados, así como la reflexión sobre aquellos nue-

vos retos que han ido emergiendo en los últimos años, debe ser una de las referencias principales del año 2008 en lo que a política de cooperación al desarrollo ocupa.

Además, el momento es especialmente propicio: la realización durante 2007 de la revisión de pares de la Cooperación Española (“Peer Review”¹) por parte del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), cuyo ejercicio ha concluido formalmente el 21 de noviembre de 2007, aporta un punto de partida excelente para la evaluación del ciclo que se cierra y para el planteamiento del siguiente.

El análisis crítico orientado al aprendizaje del ciclo que termina, se convierte en imprescindible para dar continuidad y estabilidad a un proceso de cambio iniciado con la puesta en marcha del Plan Director 2005-2008. Cambio que sólo puede considerarse iniciado y cuyo impulso efectivo requiere sin duda de al menos un ciclo más de planificación en la Cooperación Española. Los resultados de esta reflexión conjunta entre los actores de la Cooperación Española durante 2008, que deberá incorporar de forma efectiva a los actores que trabajan en el terreno, será el punto de partida para la preparación del nuevo Plan Director de 2009-2012.

Sin lugar a dudas, a lo largo de este proceso en 2008 emergerán luces sobre las cuestiones y retos pendientes y sobre las lecciones aprendidas. Todo ello será importante para el diseño del nuevo Plan Director. Pero no cabe duda de que sobre todo en lo referente a sus pilares fundamentales, los contenidos y enfoques de los sectores de intervención, el nuevo Plan Director podrá basarse en el profundo proceso de discusión temática que ya se inició en el anterior y que se ha desarrollado estos años alrededor de la formulación de los documentos de planificación estratégica tanto geográfica como sectorial.

¹Los Exámenes de Pares constituyen unas de las funciones principales que lleva a cabo el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Este ejercicio consiste en realizar una valoración crítica de las políticas de cooperación de cada país donante cada 4 ó 5 años y constituyen un requisito obligatorio para ser miembro de dicho comité. La Cooperación Española fue objeto de examen en el año 2002 y lo ha sido en 2007.

Consolidar una Política Pública de Desarrollo en 2008

En el contexto de este fin de ciclo, o de primera parte de un ciclo más amplio, contribuir a elevar la lucha contra la pobreza al carácter de Una política pública de Desarrollo, que no se agote en la política de cooperación, pero donde el liderazgo de la misma sea claro y explícito, es la misión principal de este PACI.

En este contexto el **Objetivo General** es: **“Consolidar Una política pública para el Desarrollo coherente, basada en el diálogo y la participación de todos los actores”**.

En resumen, el presente plan anual es:

- Un PACI para contribuir a consolidar una política pública, en el fin de un ciclo de planificación que no puede sino incardinarse armónicamente con el siguiente en sus elementos centrales. Elementos entre los que la lucha contra la pobreza y la concertación entre los diferentes actores (sobre el terreno, en el estado español, o entre organismos internacionales) son pilares esenciales.
- Un PACI que fomente una cultura de evaluación y aprendizaje. Un PACI que “predique con el ejemplo”: que retome con transparencia y claridad los compromisos que se adquirieron en anteriores PACI para aprender de su cumplimiento, reconocer aquello que no ha sido posible, evaluar por qué, y si es pertinente, reformar estos compromisos o incidir de nuevo sobre ellos. Un PACI que refleje el esfuerzo por analizar cómo y cuándo pueden asumirse las recomendaciones del ejercicio de *Peer Review* que se decida asumir, incorporando ya al PACI 2008 aquellas que es posible acometer a corto plazo.
- Un PACI que, en consonancia, induzca la reflexión, análisis y evaluación de lo aprendido en el ciclo 2005-2008.
- Un PACI orientado, también, a facilitar la reflexión sobre los contenidos del siguiente Plan Director de la Cooperación Española, en el que sin duda se tendrán que afrontar nuevos retos y compromisos que es necesario introducir en la agenda con suficiente tiempo para su maduración.

En cuanto a su estructura, y con el objetivo de consolidar el PACI en la Planificación y su relación con la Programación, en esta edición se pretende consolidar la metodología seguida en los PACI 2005, 2006 y 2007, identificando el **Objetivo General** de carácter temático que se desarrolla en una serie de **Directrices**.

Tras la formulación del objetivo general del PACI, y previo al desarrollo de las líneas directrices, se presentan las **Recomendaciones Generales para todos los actores**, que permiten reforzar la idea de que el incremento comprometido hasta el 0,5% del PIB debe lograrse incidiendo en los compromisos de asignación sectorial, geográfica y de calidad contemplados en el Plan Director. Estas recomendaciones se resaltan de esta forma horizontal con el fin de poner en primer plano los mensajes esenciales respecto a la asignación de la ayuda y los mínimos de calidad necesarios que todos debemos considerar.

La definición de las **Directrices**, se ha realizado respondiendo a la pregunta *¿qué elementos son indispensables para consolidar una política de desarrollo basada en el diálogo?* Gran parte de estos elementos emanan de la referencia de los Criterios de Intervención formulados en el vigente II Plan Director, los cuales están plenamente en vigor y, sin lugar a dudas, lo seguirán estando en el futuro.

Esencialmente, las políticas de desarrollo del Estado tienen que ser analizadas (en su planificación, seguimiento e impactos) en las tres esferas fundamentales:

- 1) en los países en desarrollo, allá donde se llevan a cabo intervenciones de desarrollo en asociación con las personas, organizaciones o administraciones de los países socios –sobre el terreno–;
- 2) en el Estado español, sus Comunidades Autónomas y Municipios: donde se construye una ciudadanía comprometida con la lucha contra la pobreza y donde realmente se puede dar el paso de “varias políticas que inciden sobre el desarrollo” a “Una política de desarrollo del estado”; y
- 3) en el ámbito internacional, en la relación con otras agencias, donantes, organismos financieros y no financieros de desarrollo y en la

posición de España ante la agenda internacional del desarrollo.

Para que realmente consolidemos una política de estado para el desarrollo, con el apoyo sostenido y a largo plazo de la ciudadanía, y con el consenso imprescindible, son necesarias:

- **Una apuesta confirmada y reforzada por la lucha contra la pobreza** como razón de ser y justificación de la política de desarrollo del estado español; en este contexto, la política de cooperación, como motor y líder, debe incentivar una **asignación congruente de la ayuda**.
- **Una política basada en el diálogo, la concertación entre actores y**, siempre que sea posible (como así ha sido en estos años), **en el consenso**.
- Una Política pública que garantice la **coherencia entre todas las otras políticas para contribuir de forma sinérgica al desarrollo**, de forma que todas sumen a los objetivos comunes que marca la agenda internacional del desarrollo.
- **Una ayuda eficaz**, que sienta sus bases en el aprendizaje continuo y su adaptación, orientada a conseguir efectos y cambios en las condiciones de vida de la gente; una ayuda donde todos los esfuerzos y la gestión se orienten de forma efectiva a ello; esto es, a contribuir a cambios positivos que se reflejen en conseguir resultados en términos de desarrollo.
- **Una ayuda gestionada con calidad**, coherente, donde la gestión en todos los actores involucrados se guíe por parámetros objetivos de calidad.
- Una **acción multilateral**, como se apuesta en el vigente Plan Director, realmente **activa, selectiva y estratégica**, que empuje con ímpetu la agenda internacional del desarrollo, la coherencia de políticas y la calidad y eficacia de la ayuda en los foros internacionales; que de forma congruente apoye a aquellos organismos internacionales más comprometidos con ello –y en particular con el desarrollo humano–.
- Una apuesta decidida por la construcción de una ciudadanía comprometida; a largo plazo, in-

roduciendo el desarrollo en la **educación** en todos los ciclos educativos; a corto plazo, a través de la **comunicación y la sensibilización social**; y a medio plazo, mediante el tránsito hacia una comunicación de los resultados de desarrollo a los que estamos contribuyendo, y no sólo al compromiso y esfuerzo presupuestario que todos los actores están realizando.

El camino hacia el III Plan Director de la Cooperación Española

El año que cubre este PACI está marcado por la elaboración durante el mismo del próximo Plan Director de la Cooperación Española, bajo el liderazgo de la DGPOLDE en el ejercicio de una de sus competencias y responsabilidades principales. El PD, como sabemos, es el elemento básico de planificación cuatrienal, y determina los fundamentos, principios, objetivos, las líneas generales y directrices básicas, señalando prioridades sectoriales y geográficas.

La incorporación de las lecciones aprendidas de la pertinencia e implementación del último PD a través de una evaluación conjunta entre los actores es primordial para la elaboración del Plan Director 2009-2012. Esta valoración se verá alimentada tanto por los diferentes mecanismos e instrumentos que el sistema de cooperación tiene ya a su disposición (como las evaluaciones realizadas, los procesos de planificación y seguimiento a la mismas, los órganos de participación y consulta, etc.) como de ejercicios ad-hoc diseñados para este fin. En particular, y como ya se ha dicho, el ejercicio de Revisión de Pares (*Peer Review*) del CAD en 2007, será un insumo muy importante, por lo que la difusión no sólo de sus conclusiones finales, sino de los documentos preparatorios completos, puede ser un punto de partida para la evaluación del ciclo.

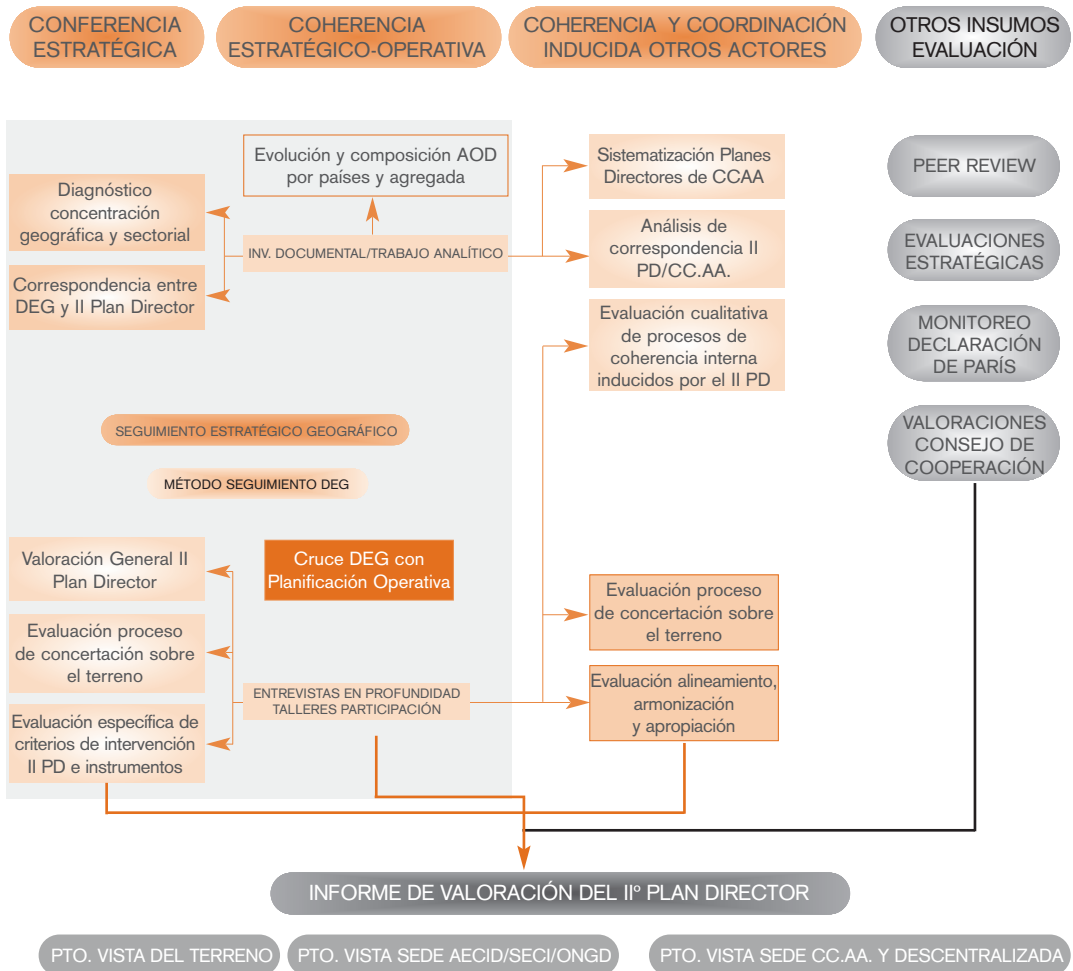
Pero más allá, el ejercicio de seguimiento de la implementación de estrategias geográficas, que se realizará durante los primeros meses de 2008, aportará una valoración sobre dos elementos centrales (además, obviamente, del aprendizaje y reorientación de la acción sobre el terreno en cada país). En primer lugar, la traducción real de los documentos estratégicos en la práctica en el terreno y su traducción en la toma de decisiones (lo cual será un buen indicador de la coherencia entre los

niveles estratégicos y operativos, e incluso una aproximación a las ventajas comparativas en la práctica de la Cooperación Española). En segundo lugar, la valoración del propio proceso y metodología de planificación geográfica de cara a su revisión en el siguiente Plan Director.

La evaluación del Plan Director se focalizará espe-

cial, aunque no exclusivamente, en aquellos aspectos relacionados con los procesos de concertación y coordinación, coherencia interna del sistema, adecuación y mejora del aparato de planificación y su relación con la gestión y la evaluación, así como con la contribución del mismo a los principios de París y a la coordinación entre actores (además de la concentración sectorial y geográfica).

Figura 1. Aproximación metodológica a la evaluación del II Plan Director




Fuente: DGPOLDE

El principal referente para diseñar el proceso para el nuevo PD 2009-2012 debe ser, precisamente, parte del Objetivo General de este PACI, esto es, el haber podido conseguir que la política de cooperación al desarrollo sea una política de estado consensuada entre todas las fuerzas políticas y actores, lo que lleva a adoptar un enfoque de proceso en su formulación (aquél que reconoce que el propio proceso de formulación estratégica de la política pública es igualmente importante que el contenido mismo para su posterior implementación e impacto).

Sin lugar a dudas este proceso será intenso y no exento de obstáculos, pero también de grandes oportunidades que generan los procesos abiertos y continuos de participación alrededor de los Documentos de Estrategias Sectoriales y los Documentos de Estrategia Geográficos durante estos años, de las discusiones y debates en el seno

de los órganos de participación, y el propio contexto de la agenda internacional. En efecto, el principal reto será mantener y profundizar el consenso en torno a la construcción de una política pública de desarrollo en el marco del PD 2009-2012. Será hora de realizar un ejercicio estratégico mayor, sobre la base de las reflexiones ya estructuradas (en particular en los DES), pero sin duda más selectivo.

Lograr una mayor concentración sectorial y geográfica de la ayuda, para dar respuesta a los compromisos de la Declaración de París (y de los que se deriven de su continuación en Accra en septiembre de 2008), del Consenso Europeo de Desarrollo y del Código de Conducta en torno a la complementariedad y división del trabajo (más aun contemplado desde la riqueza y diversidad de actores del sistema de la Cooperación Española) exigirán grandes dosis de negociación, generosidad por parte de todos los actores y decisión política.



2. Objetivo general y líneas directrices del PACI 2008



2 Objetivo general y líneas directrices del PACI 2008

La noción de lucha contra la pobreza y de desarrollo se nutre en la Cooperación Española del enfoque de capacidades humanas y desarrollo humano sostenible y del enfoque basado en derechos. De manera que la lucha contra la pobreza incorpora el desarrollo humano y social con equidad y cohesión, a la vez que entiende el desarrollo como un derecho individual y colectivo que integra, no sólo los derechos civiles y políticos, sino también los económicos, los sociales y culturales, así como la necesidad de garantizar la paz, la libertad, la seguridad o el medio ambiente como bienes públicos mundiales.

El Plan Director sienta las bases para la construcción de una verdadera política pública de cooperación para el desarrollo, teniendo como fin último contribuir a la lucha contra la pobreza, vinculándola a la Agenda Internacional de Desarrollo, en especial con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Adopta un compromiso de mejora de los elementos que componen el sistema de dicha política en un escenario de mejora sustancial de la calidad de la ayuda, estableciendo un marco de objetivos estratégicos, clarificando las prioridades geográficas y sectoriales y definiendo ejes de trabajo de los diferentes instrumentos por los diversos agentes.

No obstante para llevar a la práctica esta visión existen retos a los que hay que hacer frente, tales como la eficacia de la ayuda, la coordinación, la coherencia de políticas o el tratamiento específico de las diferentes modalidades de ayuda teniendo en cuenta las particularidades de un modelo de diversidad de actores. Para ello es preciso que los actores operen conforme a los marcos estratégicos que han sido creados por el Plan Director, en especial la planificación estratégica tanto geográfica como sectorial. Todo ello poniendo en primer plano el uso sistemático de las abundantes buenas prácticas y experiencia que se genera en el terreno.

En este marco de referencia, el PACI para 2008 plantea el siguiente objetivo general:

Consolidar Una política pública para el Desarrollo coherente, basada en el diálogo y la participación de todos los actores.

Recomendaciones generales

Sólo se puede avanzar en nuevas propuestas y hacia nuevos escenarios con renovadas expectativas, si este ciclo se cierra con la garantía de que se ha avanzado sustancialmente y con rigor hacia el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el propio Plan Director.

Como subraya la revisión de pares del CAD, el **incremento de la cantidad y la calidad de la ayuda** son los retos mas destacados a los que se enfrenta la Cooperación Española a través del uso eficiente de sus capacidades.

El volumen total neto de AOD previsto para el conjunto de la Cooperación Española en 2008 es de 5.509.290.000 euros. Este volumen de recursos permitirá a nuestra cooperación cumplir con el compromiso, establecido en 2004 para dicho año, de dedicar a Ayuda Oficial al Desarrollo el 0,5% de la Renta Nacional Bruta española.

Para lograr estos objetivos, en 2008 se habrá producido el mayor incremento nominal de AOD en la historia de nuestra cooperación: 1.219,67 millones de euros en relación con el importe total previsto en el PACI 2007. Se prevé que a este fuerte impulso cuantitativo, equivalente en términos globales a un incremento anual de la AOD española del 28,43%, contribuirán la mayoría de los

principales agentes de la Cooperación Española: tanto de la Administración General del Estado –especialmente en forma del crecimiento de las contribuciones multilaterales y bilaterales a Organizaciones Internacionales (aumento del 31%), realizadas a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y del Ministerio de Economía y Hacienda, y de los recursos canalizados por la Agencia Española de Cooperación Internacional (24%)–, como de la cooperación autonómica y local (35,9%).

Destacan en este sentido, el incremento notable por instrumentos, especialmente en cooperación multilateral, -en contribuciones, programas y proyectos del MAEC y en contribuciones del MEH a la UE y Organismos multilaterales financieros de desarrollo-, o en ayuda humanitaria y en ONGD, así como la amplia renovación que se ha producido en la gestión de la deuda por la aprobación de la Ley de Deuda externa o el esfuerzo por transversalizar el enfoque de género en desarrollo.

Pero hay que seguir incidiendo en la mejora de la asignación de la ayuda. Muchos de los criterios en las asignaciones se han alcanzado y toda la comunidad de actores debe sentirse responsable de estos logros. Podemos, en este PACI, marcar como metas factibles de alcanzar una asignación de la ayuda congruente con los compromisos adquiridos en el Plan Director de la Cooperación Española.

Si se pretende reforzar el compromiso con la lucha contra la pobreza y los ODM, el mayor esfuerzo político dado para conseguir un incremento de la AOD que la sitúe en el 0,5% del PIB debe ir acompañado por la asignación de un 20% de la AOD bilateral a los servicios sociales básicos, del 20% a PMA, del 40% a América Latina y del 70% a los países prioritarios. Más allá de las fluctuaciones estadísticas que han producido en años anteriores determinadas operaciones (fundamentalmente de deuda), el Seguimiento PACI 2006 revela que no podemos ser complacientes en este compromiso. Debemos continuar con más énfasis en su acento, por lo que estos compromisos forman parte primordial de este PACI, como lo fueron en 2007.

El esfuerzo para ello, como para el aumento de la AOD, es una responsabilidad compartida por todas las administraciones públicas por lo que

el diálogo entre los actores deberá reforzar su consenso para conseguir estas metas.

Pero mejorar la calidad de la ayuda requiere además atender elementos del interior del sistema de la Cooperación Española y para elevar la eficacia deben incorporarse los debates y tendencias que nos aporta el Consenso europeo de desarrollo, especialmente en lo relativo al Código de conducta, a la vez que se realiza el seguimiento de los principios de la Declaración de París y se construye una reflexión conjunta de los actores para la reunión de Accra, donde se analizará el progreso en la implementación de la Declaración de París y se relanzarán los aspectos más relevantes de la eficacia de la ayuda.

Así pues, son dos las recomendaciones generales al conjunto de actores de la Cooperación Española para 2008:

- Alcanzar el 0,5% con un enfoque claramente social, incrementando la financiación destinada a sectores sociales básicos según el CAD hasta alcanzar un 20% de la AOD bilateral, cumpliendo también la asignación de un 20% a PMA, un 40% a América Latina y concentrando el 70% de la AOD bilateral en los países prioritarios.
- Mejorar la calidad de la gestión de la ayuda en el interior del sistema y aumentar la eficacia de la ayuda respondiendo a los retos del Consenso Europeo de Desarrollo y a los Principios de eficacia de la ayuda del CAD.

Directrices

Para la formulación de las metas en cada una de las Líneas Directrices se ha tratado de partir del enfoque del II Plan Director para cada uno de los temas correspondientes. Se ha tratado, asimismo, de identificar retos para el año 2008 en relación a los avances conseguidos (y, por qué no, apuntando ya reflexiones para el siguiente ciclo 2009-2012) y se incorporarán los análisis y las recomendaciones realizadas por el examen del CAD, presentando un cuadro sinóptico al comienzo de cada una de ellas donde se recogen dichas recomendaciones, se detallan si en el PACI 2008 van a ser abordadas y cómo, y en caso contrario, si se

incluyen como elemento a considerar en el siguiente ejercicio de planificación.

D I. Una apuesta confirmada y reforzada por la lucha contra la pobreza, con una asignación congruente de la ayuda

“España debería respaldar sus metas relativas al incremento de la ayuda con una estrategia operativa que también refleje su propia meta para los países menos adelantados. La estrategia debería contener las aportaciones de todos los actores de desarrollo españoles, y también debería proporcionar mayor previsibilidad de la misma a sus socios de desarrollo”.

“Todos los actores de desarrollo españoles deben contribuir a mejorar la concentración de la ayuda española, y esforzarse para conseguir alcanzar la meta de canalizar el 70% de la ayuda bilateral a países prioritarios”.

(Recomendaciones del Examen de Pares del CAD, Noviembre 2007)

Meta I.1.

Mantener el compromiso con la lucha contra la pobreza como base del consenso.

El impulso de la construcción de una política pública de desarrollo ha tenido como exponente determinante la aprobación consensuada del II Plan Director por todos los actores de la Cooperación. Sin duda, uno de los mayores activos de este consenso es, precisamente, la definición de la razón de ser de la política de cooperación para el desarrollo en el estado español: la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano y sostenible.

Es esencial mantener este consenso en el futuro; es la base para una mayor coherencia entre las políticas, y más allá de una errónea identificación automática con intervenciones focalizadas, supone una apuesta decidida por “ver las cosas desde el punto de vista de quienes sufren la pobreza en todas sus dimensiones”.

Meta I.2.

Asignar la AOD de forma coherente con la LCP y los compromisos adquiridos en el II Plan Director.

La asignación congruente de la AOD con la lucha contra la pobreza será un elemento indispensable para mantener la credibilidad del esfuerzo realizado y por realizar de incremento de la ayuda. Por ello, debemos plantearnos como metas a alcanzar en 2008:

- Asignar al menos un 20% de la AOD bilateral bruta distribuible a la cobertura de servicios sociales básicos;
- Concentrar al menos el 20% de la AOD bilateral bruta distribuible geográficamente en los Países Menos Adelantados;
- Destinar al menos el 40% de la AOD bilateral bruta distribuible geográficamente a América Latina;
- Situar la participación de los países prioritarios de la Cooperación Española en torno al 70% de la AOD bilateral bruta distribuible geográficamente.

Meta I.3.

Reforzar la cantidad y calidad de AOD en materia de agua y saneamiento básico en concordancia con la Declaración de París.

En los últimos años, España ha mostrado su especial sensibilidad acerca de la importancia del agua. Muestra de ello es la creciente demanda de la sociedad civil por considerar este sector de una manera más prominente a través de la elaboración de un documento estratégico específico para el mismo, demanda que es compartida por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y cuya elaboración ya está en marcha.

Por otro lado, además de incrementar gradualmente el porcentaje de ayuda oficial al desarrollo dedicada a este sector, se ha mejorado la calidad de los instrumentos, complementando los proyectos bilaterales ya en marcha, con el apoyo a iniciativas multilaterales o la creación de fondos específicos para agua potable y saneamiento básico

como el “Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento” anunciado por el presidente José Luis Rodríguez Zapatero en la XVII Cumbre Iberoamericana celebrada en noviembre de 2007 en Santiago de Chile.

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento al que España aportará un importe de 1.500 millones de dólares para los próximos cuatro años, pretende **impulsar el fortalecimiento de las acciones en materia de gobernabilidad del sector del agua bajo una visión integral del recurso hídrico y una gestión pública participativa, garantizando el derecho al agua como derecho humano básico fundamental.**

Los **Principios inspiradores del Fondo** estarán orientados principalmente hacia principios de cohesión social y sostenibilidad de los ecosistemas, pudiéndose formular del siguiente modo:

- I. La **Lucha contra la pobreza** en todas sus dimensiones como objetivo prioritario. Este principio delimitaría la focalización del fondo hacia las zonas peri urbanas y las zonas rurales por ser dónde se concentran los mayores niveles de pobreza.
- II. El **Derecho al Agua** como derecho humano básico fundamental y universal: agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.
- III. Una visión consensuada de desarrollo basado en el **enfoque territorial**, desde el reconocimiento de la **gran diversidad y heterogeneidad entre territorios**, y desde la **equidad e inclusión** de las poblaciones excluidas.
- IV. La **sostenibilidad medioambiental** desde un enfoque apoyado en el ecosistema y la sostenibilidad de cuencas bajo criterios de gestión pública, integrada y participativa.
- V. La **gobernabilidad ambiental** (o “gobernabilidad para el agua”) como base para fortalecer las capacidades institucionales.
- VI. Una **gestión pública transparente y participativa**, que exige reformas institucionales que impulsen una eficiente planificación de las políticas públicas a todos los niveles del Estado,

así como un impulso de la responsabilidad ciudadana.

- VII. El uso de **tecnología para el desarrollo humano** como tecnología apropiada y adaptada a las especificidades locales.
- VIII. El énfasis en la **educación y sensibilización** por una nueva “Cultura del Agua”.
- IX. La concordancia con la **Declaración de París** cómo referente de los esfuerzos realizados a nivel mundial para aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo, y los compromisos de la comunidad internacional de seguir avanzando con un programa sobre armonización, coordinación y gestión orientada a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El objetivo general del Fondo será *“Contribuir a hacer efectivo el derecho humano al agua con el fin de contribuir al cumplimiento de los ODM para reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso a agua potable y a servicios básicos de saneamiento en América Latina”*.

Las Líneas Estratégicas propuestas para cada uno de los objetivos específicos que desarrollan el objetivo general, se muestran en el **Cuadro 1**.

La entidad gestora, los criterios de elegibilidad de países destinatarios y de proyectos para la asignación de los fondos, los instrumentos y metodología de evaluación ex ante, seguimiento y evaluación, se perfilarán en el primer trimestre de 2008, acordes con los principios generales del Fondo y primando los criterios referentes a la eficacia del mismo, calidad de la ayuda y su orientación a conseguir resultados de desarrollo.

Por ello, teniendo en cuenta la amplia experiencia en la provisión de agua y saneamiento con que se cuenta en el campo del desarrollo y los principios de calidad de la ayuda que España suscribe, aspectos como la participación social, de las administraciones locales, el rol de la sociedad civil, de las empresas, el apoyo a las políticas públicas de los países socios participantes, y el uso de tecnologías apropiadas (entre otros) serán tenidos especialmente en consideración.

La elaboración durante 2008 de marco, guía o documento de trabajo en el sector de agua y saneamiento en la CE, donde se incorporen los fundamentos y buenas prácticas de abordaje en el sector,

es un indicador más del compromiso por el acceso al agua potable y el saneamiento, y deberá servir de referente básico para la gestión del Fondo.

Cuadro 1. Líneas Estratégicas por Objetivos

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
<p>"Hacer efectivo el derecho humano al agua con el fin de contribuir al cumplimiento los ODM para reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso a agua potable y a servicios básicos de saneamiento para América Latina, garantizando el uso sostenible de los recursos naturales".</p>	<p>Garantizar el acceso al agua potable</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a grandes infraestructuras (nivel nacional): canalizaciones; - Apoyo a medianas infraestructuras (nivel local) - Apoyo a pequeñas infraestructuras (nivel comunitario): almacenamiento de agua de lluvia, instalación de pequeñas plantas potabilizadoras.
	<p>Garantizar el acceso a servicios básicos de saneamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a grandes infraestructuras (nivel nacional): tratamiento terciario de las aguas residuales; etc. - Apoyo a medianas infraestructuras (nivel local): tratamientos secundarios de las aguas residuales; conexiones a sistemas de colectores y alcantarillado, etc. - Apoyo a pequeñas infraestructuras (nivel comunitario): sistemas de tecnología apropiada de bajo coste: letrinas de fosa simple; letrina ventilada de pozo mejorado; conexión a sistemas de colectores y alcantarillado con mano de obra local, etc.
	<p>Fortalecer una gobernabilidad ambiental que favorezca una gestión pública, transparente y participativa del recurso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la elaboración participativa de Estrategias, programas o Planes Nacionales que incluyan provisiones presupuestarias y de seguimiento que garanticen su cumplimiento. - Promover la descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales. - Promover mecanismos adecuados de información consulta y participación pública y la consolidación de estructuras participativas que integren a las organizaciones comunitarias en la gestión ambiental donde se incorpore de manera efectiva los resultados de dichos procesos participativos. - Promover mecanismos innovadores de pago por servicio mediante modalidades que permitan la inclusión de todos los grupos sociales. - Promover la capacitación de las organizaciones comunitarias (campesinas, indígenas, de jóvenes y de mujeres, etc.) en capacidades específicas para la gestión ambiental, la administración compartida del recurso y el manejo técnico de los mismos.
	<p>Favorecer la gestión integral del recurso hídrico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la protección de recursos hídricos y la gestión de éstos con criterios de sostenibilidad medioambiental en el marco del ordenamiento territorial, considerando las aguas superficiales y subterráneas y las cuencas fluviales y sus entornos costeros y marinos.

D II. Una política basada en el diálogo y la concertación entre actores

“España, para ser capaz de poner en práctica su visión estratégica de la ayuda, necesita mejorar la coherencia y coordinación del conjunto, en la medida en que los actores de la cooperación al desarrollo deberían operar dentro del marco estratégico de política creado por el Plan Director, las estrategias país y las estrategias sectoriales”

“España, para mejorar la coordinación y la división del trabajo en su sistema de ayuda, necesita realizar esfuerzos específicos para coordinar los diferentes actores e instrumentos en el terreno durante la planificación, implementación y evaluación.”

(Recomendaciones del Examen de Pares del CAD, Noviembre 2007)

Meta II.1.

Concluir la elaboración del III Plan Director en diciembre de 2008 con la participación de todos los actores.

En este proceso de elaboración, cuyo planteamiento está avanzado en la DGPOLDE, se contempla la participación adecuada, mensurada y adecuadamente gestionada, de los diferentes actores sociales del estado español implicados en la cadena de la ayuda. Como una de las principales novedades del PD 2009-2012 respecto a ejercicios de planificación anteriores, podría añadirse a la participación de los diferentes actores en España:

- a) la participación del personal de la Cooperación Española en el exterior (a través de las OTC);
- b) la participación las necesidades y visiones de los actores de países socios incluyendo contrapartes y una representación de los propios beneficiarios de la ayuda española, lo que supondría un avance importante y sustancial en la apropiación (Principio 1 Declaración de

París) y en la mutua responsabilidad y rendición de cuentas (Principios 11 y 12);

- c) la participación de otros donantes en la valoración de la estrategia española, como aporte al avance hacia la armonización y coordinación entre donantes (Principio 10).

De manera particular, de cara a la elaboración del siguiente Plan Director 2009-2012, habrá de garantizarse que las estrategias sectoriales se constituyen en insumos básicos para una mejor definición de la orientación sectorial de la política, brindando elementos de análisis y decisión que permitan avanzar hacia una mayor concentración sectorial de la ayuda.

Meta II.2.

Mejorar la eficacia de los órganos de consulta en su participación en la construcción de la política de desarrollo.

El sistema de la Cooperación Española está formado, además de por las Administraciones Públicas - Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y las Entidades Locales-, por otros actores cuyas características les permiten obtener ventajas comparativas para trabajar en determinados ámbitos. En este sentido, deben citarse a las universidades, las ONGD, los sindicatos, las empresas y asociaciones empresariales, las organizaciones de la economía social o las asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos.

A través de los años la implicación y el rol de cada uno de los actores en la cooperación al desarrollo han ido evolucionando y ganando en calidad. No obstante, el papel que desempeña cada uno y su potencial probablemente no sea conocido por igual en la sociedad española ni al interior del propio sistema de cooperación. El conocimiento de sus ventajas y especificidades se hace cada vez más necesario para poder afrontar los retos que la Cooperación Española tiene en materia de calidad, coherencia y eficacia de la ayuda, basada en una complementariedad real para maximizar nuestras posibilidades a la hora de apoyar los procesos de desarrollo de las sociedades con las que trabajamos. Por ello, en 2008 deberá reflexionarse sobre la necesidad de generar meca-

nismos que permitan identificar y definir la contribución específica de cada uno de los actores indicados anteriormente, con el fin de generar un mejor conocimiento mutuo entre todos ellos (públicos y privados) y, sobre todo, una concertación y coordinación real a la hora de diseñar actuaciones acordes a las políticas de cooperación.

Por otro lado, esta misma pluralidad de actores de la Cooperación Española, que aporta riqueza en los enfoques y en las aportaciones, convierte a la coordinación entre ellos en un requisito indispensable para la mejora de la calidad y de la eficacia de la ayuda.

Actualmente en el **Consejo de Cooperación al Desarrollo**, el órgano consultivo y de participación en la definición política de desarrollo, existe la *Comisión de Seguimiento del Plan Director y del PACI*, encargada del estudio y debate de los documentos de planificación y evaluación de la Cooperación Española. Además existen tres grupos de trabajos específicos. Uno de ellos trabaja sobre la *coherencia de políticas*, teniendo como cometido principal la preparación del informe sobre el cumplimiento del principio de coherencia de políticas que debe elaborar el Pleno. El segundo trabaja sobre *codesarrollo*, y el tercer grupo trabaja sobre *género*, velando por la real transversalización del *enfoque de género* en las distintas líneas de trabajo de la Cooperación Española.

En la Comisión Interterritorial están abiertos, aunque con diferentes ritmos y consolidación de agendas, seis grupos de trabajo, cuyos representantes fueron designados por la Comisión Permanente, que versan sobre *acción humanitaria, financiación y participación de la sociedad civil, educación para el desarrollo, evaluación, planificación y sistemas comunes de información y estadística*.

En esos grupos de trabajo se ha pretendido profundizar en los consensos y la participación de las CC.AA y EELL para las estrategias sectoriales de Acción Humanitaria, de Educación para el desarrollo y sensibilización social, o la puesta en marcha de un plan de formación en materia de evaluación.

La Comisión Interministerial, órgano de coordinación técnica de los Ministerios en materia de cooperación para el desarrollo, se ha visto reforzada por reuniones "ad hoc" para el establecimiento de los marcos presupuestarios anuales.

No obstante, a pesar de los avances conseguidos desde 2005, es necesario relanzar de nuevo en 2008 el funcionamiento de los órganos de consulta como espacios efectivos de participación y debate. Para ello, y además de elevar la frecuencia de sesiones ordinarias respecto a los que han tenido lugar en 2007, puede ser necesario estudiar algunas medidas adicionales, considerando la posibilidad de dotar de una secretaría permanente y recursos propios a los órganos de participación para facilitar de forma más adecuada los procesos de discusión, debate y propuestas. En consonancia con las recomendaciones del CAD, la revitalización de la coordinación interterritorial es imprescindible en 2008.

Con el fin de promover y valorizar al máximo la participación y cometidos de estos grupos convendría incidir en algunos aspectos que son objeto de mejorar, entre otras, reforzar la representatividad de los miembros que participan en los grupos, y acercamiento entre el perfil técnico de los miembros de los grupos y políticos de los Plenos, una posible atribución rotatoria de la Secretaría de los grupos. Con este enfoque se permitiría que los Plenos profundizasen en el debate político y aumentasen la calidad de sus análisis y reflexiones.

Con el fin de que los consensos se vayan construyendo sobre pautas técnicas sólidas con miembros representativos y se consoliden con los enfoques más políticos, durante 2008 debe existir un debate en profundidad sobre estas cuestiones que permita seguir en la línea de delimitar los debates políticos a los Plenos del Consejo y de las Comisiones, continuar con aquellos grupos de trabajo más activos y estratégicos acentuando su perfil técnico, potenciando sus sistemas de información y comunicación, así como la difusión de sus reflexiones. Para ello los grupos de trabajo podrían establecer sus propios procedimientos, sus agendas y sus sistemas de comunicación.

Con independencia de estos grupos de trabajo vinculados a los órganos consultivos y de participación sería conveniente crear otros grupos que se centren sobre contenidos específicos de las políticas sectoriales, y que además sean particularmente activos en la difusión de las mismas, buscando sinergias y sistemas de comunicación ágiles y eficaces entre esos grupos ad hoc y los pertenecientes a los órganos consultivos —en esta línea, por

ejemplo, se propondrá la creación de un grupo dentro del Consejo para dar seguimiento a temas cada vez de mayor importancia en el sistema de la Cooperación Española, como la Ayuda Multilateral, la eficacia de la ayuda o el Fondo de Ayuda al Desarrollo en el marco de su futura legislación.

Meta II.3.

Mejorar la participación, concertación, complementariedad y coherencia de la Cooperación Española sobre el terreno para fortalecer las estrategias de asociación con los países socios.

Todos estos procesos deberán consolidarse en última instancia, en los países socios de la Cooperación Española, donde se manifiesta y concreta la política de cooperación al desarrollo. En el marco del actual Plan Director, el ámbito idóneo para profundizar la participación, concertación, complementariedad y coherencia entre actores de la Cooperación Española han sido los procesos de elaboración de los Documentos de Estrategia Geográfica como se ha demostrado tanto en el proceso de elaboración de los documentos correspondientes, como en la identificación de los mecanismos y procesos que garantizan y promuevan la complementariedad y coherencia en las actuaciones.

El proceso de seguimiento de las estrategias geográficas es un marco inmejorable para avanzar en esta meta, a la que contribuirá a esta meta con un valor doble:

- Por la información que puede proporcionar acerca de los avances en la existencia y funcionamiento de mecanismos de coordinación en terreno y de los retos pendientes en nuestra coordinación y coherencia como sistema, constituyéndose en importantes aportaciones para el III Plan Director y para la metodología que guíe la elaboración de los siguientes documentos estratégicos;
- En la medida en que el propio proceso de seguimiento pretende constituirse en sí mismo en un punto de encuentro para el diálogo, la reflexión y el análisis conjunto entre todos los actores de la Cooperación Española presentes en el país receptor, incentivando el desarrollo y operatividad de los propios mecanismos.

D III. Una Política pública que garantice la coherencia entre todas las otras políticas para contribuir de forma sinérgica al desarrollo

*“España debería hacer un **uso más sistemático de su experiencia y práctica en el terreno para mejorar la política**, y también como una importante contribución al debate y buenas prácticas en la comunidad internacional de desarrollo.”*

*“España, en el ámbito de coherencia de políticas para el desarrollo, debería seguir las recomendaciones del Consejo de Cooperación al Desarrollo sobre **transparencia en su posición en los debates de políticas internacionales.**”*

*“La Secretaría de Estado debería hacer **mejor uso de los mecanismos de coordinación de políticas**, asegurando que la **coherencia de políticas sea considerada en todos los debates relevantes**. Los actores de la **cooperación descentralizada deberían estar involucrados en estas consultas.**”*

*España debería dar pasos para **incluir a los actores del terreno en los esfuerzos para mejorar la coherencia de políticas** para el desarrollo, elevando su conocimiento y tomando en cuenta sus observaciones para valorar la coherencia de las políticas españolas*

(Recomendaciones del Examen de Pares del CAD, Noviembre 2007)

Los pasos dados en la agenda internacional en el ámbito de la CDP han sido sustanciales en los últimos años, avances en los que la adopción del Consenso Europeo sobre Desarrollo ha tenido un peso esencial. En él se plantean retos realmente importantes no sólo para la propia UE en su conjunto; también para cada estado miembro.

En el ámbito interno, la Ley de Cooperación introduce el principio de coherencia en su artículo 4º, señalando que los principios y objetivos de desarrollo informarán todas las políticas que apliquen

las Administraciones públicas en el marco de sus respectivas competencias y que puedan afectar a los países en vías de desarrollo.

A día de hoy, disponemos de los fundamentos legales y del impulso a nivel internacional para abordar de una manera más decidida en el futuro la coherencia de políticas. Pero a pesar de estos avances, aún queda mucho camino que recorrer, como la lectura del proceso de negociación entre la UE y los países ACP durante 2007 pone de manifiesto. Este camino tiene que continuar avanzando en asentar el principio de coherencia de políticas en la sociedad española y en su administración, potenciando para ello el rol de los órganos de participación.

Meta III.1.

Consolidar un concepto de coherencia compartido en consonancia con el Consenso Europeo de desarrollo y su aplicación.

En este contexto el I^{er} Informe de la UE sobre la coherencia de políticas de desarrollo supone un incentivo y un punto de apoyo para profundizar en la CPD en cada estado miembro (esfuerzo en el que España continúa profundizando desde 2005). Este "punto de apoyo" será de utilidad indudable para tener un documento de referencia al nivel de la UE sobre el que basar la discusión sobre los temas más delicados a acometer en las negociaciones entre departamentos para la construcción de la CPD, especialmente entre el listado de esas temáticas prioritarias, donde resalta los ámbitos de comercio, medio ambiente, cambio climático, seguridad, agricultura, pesca, la dimensión social de la globalización, empleo y trabajo dignos, migraciones, investigación e innovación, sociedad de la información y transporte y energía.

Es esencial pasar en nuestros gobiernos y ciudadanía de una actitud o **posición "reactiva"** hacia la CPD (que identifica necesariamente CPD con renuncias a parte del bienestar propio), a una **posición "proactiva"**, donde se perciba con claridad que la CPD redundará en el propio bienestar a medio y largo plazo. Una noción donde apostar por una CDP pase de ser valorado como algo con efectos negativos sobre los intereses domésticos, a ser concebido también, como una apuesta por

el bienestar propio a largo plazo. Esta es la base sobre la que se tiene que trabajar para implicar al resto de los Departamentos Ministeriales.

Por otro lado, el concepto de "sinergia" entre políticas y los objetivos de desarrollo que la UE está impulsando ("*es importante que las políticas distintas de las de desarrollo en sentido estricto contribuyan a los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr los ODM*"), y que España suscribe, es inequívoco en su interpretación: la sinergia significa que el "todo es más que la suma de las partes"; o lo que es lo mismo, no hay CDP donde una sola de ellas "reste" al resultado final. La CDP, pues, no supone la minimización de **externalidades negativas** sobre las poblaciones de los PVD, sino la existencia de la máxima **externalidad positiva** en cada política o en cada intervención de cada estado en cualquiera de sus ámbitos.

Para todo lo anterior, la conformación de una **opinión pública y una ciudadanía** preparada para apostar y apoyar firmemente la CDP es esencial, incluso asumiendo que algunas medidas pueden tener consecuencias negativas a corto plazo en nuestros estados. Una ciudadanía que se tiene que construir sobre la misma esencia de la coherencia para el desarrollo, lo que implica no sólo a corto plazo una buena comunicación y sensibilización al respecto; implica introducir en el currículum formal, por ejemplo, desde la ecuación infantil hasta la universitaria los valores y capacidades necesarios para ello, tal como recoge la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la CE.

Meta III.2.

Potenciar Grupo de Coherencia de políticas del Consejo de Cooperación.

Tal y como pone de manifiesto el propio examen del CAD, la Cooperación Española ha avanzado en los últimos años hacia una mejora en el campo de la coherencia de políticas, incluyéndola como un elemento de vital importancia a nivel de planificación, siendo además una tema sobre el que se rinden cuentas en el Parlamento a través de los informes que se producen por el Grupo de Trabajo de Coherencia en el seno del Consejo de Cooperación al Desarrollo.

Efectivamente en la Cooperación Española la CPD es un tema con alto valor estratégico, en el que ya se han dado pasos relevantes:

Se han creado o consolidado durante estos últimos 4 años importantes mecanismos para favorecer la CPD; la Comisión Interministerial de Cooperación para el Desarrollo reúne periódicamente a todos los entes ministeriales del estado alrededor de la incidencia de cada política en los objetivos de desarrollo.

Más aún, en el seno del principal órgano consultivo de la CE, el Consejo de Cooperación, existe un grupo de trabajo permanente sobre CPD, como se ha mencionado en la Directriz II, que tiene la obligación legal de emitir un informe anual al Parlamento sobre el tema.

Fruto de ello, se han dado hasta la fecha importantes avances en materias especialmente sensibles como comercio, deuda externa (traducido en una Ley reguladora de la misma), ayuda humanitaria y el rol de las fuerzas Armadas (entre otros). Estando previsto la profundización del proceso con grupos en medio ambiente (cambio climático) y microcréditos.

Por otro lado, en los procesos de generación de los documentos de estrategias geográficas con los países socios, se recoge el diagnóstico de la coherencia de políticas en cada uno de ellos, como elemento indispensable, si bien es necesario profundizar en su seguimiento.

Meta III.3.

Impulsar la evaluación y seguimiento de la CPD sobre el terreno, la transparencia y comunicación sobre decisiones en otras políticas de desarrollo siguiendo las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo.

La visión desde los países socios de la CPD debe ser incorporada a los análisis y a la toma de decisiones por parte de la administración y de todos los actores involucrados. No sólo porque la identificación de los conflictos entre políticas es mucho más palpable en el terreno (y muchas veces en el

terreno pueden generarse acuerdos para su solución que surjan “de abajo arriba”, precisamente por la proximidad a los problemas que generan las políticas contrarias al desarrollo); también, y fundamentalmente, porque este es un elemento que será esencial en el futuro en la mutua rendición de cuentas entre España y sus países socios en el marco de una asociación para el desarrollo con responsabilidades compartidas y exigibles.

El análisis de la CPD ya fue un ámbito considerado específicamente en la metodología de elaboración de estrategias país de la Cooperación Española, tal como se reflejó en la herramienta asociada a la elaboración de los DEP y PAE. No obstante, los resultados de este ejercicio no fueron, en general, satisfactorios.

El proceso de seguimiento de las estrategias país de la Cooperación Española que se llevará a cabo en 2008 incidirá en este análisis en el terreno. Se analizará conjuntamente el rol de cada política de la acción exterior del Estado y cómo conseguir sinergias positivas de impacto en objetivos de desarrollo.

La información de en qué grado se está cumpliendo este principio de coherencia entre actores e instrumentos de desarrollo y con otras políticas de la Administración General del Estado con efecto en el país socio, obtenida a través el proceso de seguimiento, servirá como base de análisis para revisar y perfeccionar las metodologías de planificación en 2009 al respecto, así como para nutrir de evidencias sobre el terreno las reflexiones sobre el nuevo Plan Director.

En este sentido, la implementación de Evaluaciones de Impacto sobre la pobreza y el Desarrollo de cualquier política o intervención, desde una perspectiva de evaluación estratégica, debería ser un imperativo para todos los actores públicos o privados (tal como ocurre en ámbitos domésticos con, por ejemplo, el impacto ambiental). La reflexión al respecto se avanzará durante 2008, basándose en los avances y propuestas realizadas en el CAD y en el seno de la UE, para su posible incorporación en el III Plan Director.

Por otro lado, la transparencia proactiva (entendida esta como la comunicación sistemática a todos los actores involucrados de una manera voluntaria y a tiempo) respecto a las decisiones que se toman en

los otros ámbitos de política que no son los tradicionales de la cooperación al desarrollo, es un paso importante para avanzar en la coherencia de políticas, sobre el que convendrá avanzar en 2008, tal como se recoge de las recomendaciones del CAD.

Meta III.4.

Consolidar las experiencias, compromisos y retos en migraciones y desarrollo, gestión de la deuda y ayuda reembolsable.

Migración y desarrollo

Tal como se desarrolló en el anterior PACI 2007, la Cooperación Española está llevando a cabo un intenso trabajo en materia de migraciones y desarrollo, que abarca fundamentalmente los siguientes ámbitos: la necesidad de abordar estrategias de desarrollo amplias, que incidan en las causas profundas de los flujos migratorios, generando expectativas de vida digna en los países de origen, el diseño y puesta en marcha de políticas públicas migratorias, adecuadas y coordinadas, en los países de origen, tránsito y destino; y el apoyo y puesta en marcha de programas y proyectos en las áreas de migración y desarrollo y codesarrollo, implicando por tanto a las diásporas en España. Junto a estas líneas cabe añadir la perspectiva humanitaria, en el entendido de que proteger la vida y la dignidad de las personas emigrantes también es parte de las obligaciones de la Cooperación Española. Desde esta perspectiva se contemplan tanto un enfoque estricto de emergencia, como la inclusión de elementos de desarrollo para enlazar con la programación a medio y largo plazo.

En este contexto, se ha venido trabajando intensamente en el **diseño de las políticas públicas de migración**, considerando que deben basarse en un enfoque integral de los flujos migratorios, que ha de presidir el contenido de estas políticas públicas de migración, siendo preciso preservar el principio de coherencia de políticas en este marco. Por otro lado, todas estas políticas están entrelazadas siempre sobre la base de los principios de apropiación de los países de origen y tránsito, partenariado o asociación, y responsabilidad conjunta entre los países de origen, tránsito y destino de la emigración. Todas estas políticas deben ser además duraderas o a largo plazo.

La Cooperación Española sigue profundizando su trabajo en el marco de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza (IHP), con el fin de **estudiar y promover vías o mecanismos que permitan aumentar el impacto de las remesas de los emigrantes sobre el desarrollo de sus países de origen**. Reconociendo la naturaleza privada de las remesas y la libertad del destinatario de decidir sobre su uso, se trata por esta vía de brindar opciones reales de inversión en proyectos productivos económica y socialmente. Además de los proyectos piloto ya lanzados en Ecuador, Senegal y Marruecos, se ha iniciado un cuarto proyecto en Colombia, que incluye la perspectiva de género analizando los vínculos entre remesas y género y sus impactos en el desarrollo. La estrategia se está viendo reforzada además a través del compromiso de la Cooperación Española con iniciativas multilaterales en este ámbito, como las llevadas a cabo por el Banco Europeo de Inversiones (titulación de remesas, por ejemplo, en Líbano), el FOMIN en el Banco Interamericano de Desarrollo (proyectos en América Latina para abaratar y hacer más seguras las transferencias de remesas, poniendo los servicios bancarios formales al alcance de receptores y emisores) o el Fondo Financiero para las Remesas en Áreas Rurales (FFR) del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), que busca aliviar la pobreza rural y promover el desarrollo a través de servicios de remesas innovadores, de bajo coste y fácil acceso.

La Cooperación Española ha tratado de seguir fomentando las actuaciones de **codesarrollo**, con este fin, se ha introducido además una referencia específica a las actuaciones de migración y desarrollo y codesarrollo en las convocatorias de la AECID. Por otro lado, ha procedido a revisar el Documento de Consenso de Codesarrollo, en el seno del grupo de migración y desarrollo del Consejo de Cooperación al Desarrollo, a partir de las aportaciones efectuadas por el Foro Social de Integración de los Inmigrantes –miembro también del grupo-. El grupo está elaborando además, a sugerencia del grupo de trabajo de coherencia de políticas del Consejo, un documento de coherencia de políticas en materia migratoria.

Desde la celebración del Diálogo de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre migración y desarrollo en septiembre de 2006 se ha apostado decididamente

te por la **vía multilateral y por la participación activa en los diversos foros internacionales sobre la materia**, como el Foro Mundial de Migración y Desarrollo, cuya primera edición fue organizada por Bélgica en Bruselas (9-11 de julio 2007), y la próxima está prevista en Manila en 2008.

En el **ámbito europeo**, España está contribuyendo a la integración de las migraciones y el desarrollo en las políticas de cooperación de la Unión, en línea también con el “Enfoque Global” recogido en las Conclusiones del Consejo europeo de diciembre de 2006, y las Conferencias de Migración y Desarrollo celebradas en Rabat y Trípoli. España apoya junto con Francia, la puesta en marcha en Bamako (Malí) por parte de la Comisión Europea del primero de los centros de información y gestión de la migración, que deberían ser el embrión de estas políticas públicas migratorias, de titularidad y gestión africanas, y con financiación europea.

Gestión de la deuda

Aplicar los compromisos asumidos, muchos de ellos derivados de la Ley de Deuda Externa, continuar aplicando una política proactiva de deuda adecuada a la situación de cada país y aumentar la transparencia en la gestión de la deuda externa es la línea específica a seguir en el ámbito de la gestión de la deuda durante 2008.

En el año 2007 se ha comenzado con la aplicación de la Ley reguladora de la gestión de la deuda externa (Ley de Deuda). Aparte de la fijación de una serie de principios generales que deben regir toda la acción en materia de gestión de deuda, en aplicación de esta Ley se presentó por primera vez a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo y a la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso un informe sobre los datos de la deuda externa que el Estado español ostenta como acreedor. La ley en su disposición adicional primera establece que ese informe debe tener carácter anual. Posteriormente a su remisión a Congreso, tuvo lugar una comparecencia del Secretario de Estado de Economía informando sobre la política española de gestión de deuda. Asimismo también se presentó a las citadas Comisiones del Congreso de los Diputados el Plan para la condonación de la deuda externa de los países más pobres y endeudados, previsto en la disposición transitoria segunda

de la Ley. Este Plan prevé una serie de importantes condonaciones adicionales en forma de conversión de deuda que deben seguir concretándose en el año 2008.

Además de estas condonaciones ya previstas, en 2008 se continuará formando parte activa de los foros internacionales relevantes en materia de deuda externa, muy especialmente el Club de París. Junto al trabajo en este foro –que es de tratamiento de deuda- se seguirá actuando en la consolidación de mecanismos de prevención de nuevos casos de sobreendeudamiento mediante la participación en los procesos de “endeudamiento sostenible” que el FMI y el Banco Mundial están llevando a cabo.

Finalmente, debe seguir consolidándose la política de transparencia, continuando con la elaboración del informe anual al Congreso de la deuda externa española así como con otras medidas que garanticen la información sobre la política española de gestión de deuda.

Además de los elementos anteriores, se pueden destacar las siguientes operaciones en materia de gestión de deuda incluidas en la Ayuda Oficial al Desarrollo prevista para 2008 –destacando siempre la gran dificultad para la previsión en materia de deuda dada la dependencia de numerosos factores exógenos-:

- **Marco multilateral:** derivadas de la participación de España en diferentes marcos de carácter multilateral, se pueden destacar las siguientes operaciones en materia de deuda previstas para 2008:
 - El **seguimiento de la iniciativa HIPC** (lanzada de manera conjunta por el FMI y el Banco mundial en 1996 y reforzada en 1999) **y de la Iniciativa de Condonación de Deuda Multilateral** (MDRI en sus siglas en inglés) acordada en Geneagles en julio de 2005 por varias Instituciones Multilaterales (la Asociación Internacional de Fomento del Grupo Banco Mundial, el FMI, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo).

En concreto, se espera que durante 2008 Costa de Marfil y Guinea Conakry alcancen respectivamente el punto de decisión y el punto de culmi-

nación en el marco de la iniciativa HIPC, debiendo realizarse los pertinentes tratamientos de deuda previstos en el marco de dicha iniciativa.

También se espera que entre en vigor la tercera fase del acuerdo de condonación alcanzado en 2004 entre España e Irak (derivado de los correspondientes compromisos acordados en el seno del Club de París).

Asimismo, en el marco de la MDRI, España participará con las aportaciones necesarias para la realización de las operaciones previstas por parte de las Instituciones Multilaterales anteriormente señaladas.

- En el **marco de actuación bilateral**, hay que destacar que se prevén varias operaciones de condonación de deuda como consecuencia de la aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley de Deuda. Concretamente, se realizarán durante 2008 operaciones con Bolivia, Ghana, Mauritania, Mozambique, Senegal, Tanzania y Uganda.

Además, dentro de la resolución del contentious CELGUSA, corresponde a 2008 la formalización de la condonación de 144 millones de euros a Guatemala.

Ayuda reembolsable

En 2008 se seguirá trabajando para presentar a las Cortes Generales para su aprobación la nueva legislación que regule el actual Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Los principios que inspiran la mencionada reforma responden a la diferenciación entre los objetivos que anteriormente se encuadraban dentro del Fondo de Ayuda al Desarrollo, y son:

- La configuración del nuevo Fondo de Ayuda al Desarrollo como un instrumento exclusivamente de cooperación para el desarrollo, desvirtuando del mismo cualquier finalidad de tipo comercial.
- El incremento de la coherencia en los instrumentos de Ayuda.
- El seguimiento de las recomendaciones de la OCDE en desvinculación de la Ayuda.

- Conceder ayuda no reembolsable a sectores de desarrollo básicos en países altamente endeudados.
- Establecer marcos jurídicos de apoyo a organismos multilaterales de desarrollo.

En la práctica, desde 2005 se ha venido gestionando gran parte del FAD con respeto a estos principios, dividiendo su dotación presupuestaria en tres tramos con distintas finalidades y departamentos gestores. De los 1.204 millones euros de la dotación presupuestaria al FAD del 2007:

- 624 millones euros han estado destinados al FAD en materia de Cooperación, con posibilidad de ser gestionados a iniciativa del MAEC.
- 230 millones euros han estado destinados al FAD para IFIs y para la gestión de la deuda externa, gestionados a iniciativa del MEH.
- 350 millones euros han estado destinados a los llamados créditos FAD ó FAD para la internacionalización, gestionados a iniciativa del MITC.

Será importante, antes de que acabe el ciclo 2005-2008, y en consonancia con lo previsto en el vigente Plan Director, abordar el seguimiento y la evaluación de las operaciones financiadas con cargo al FAD, teniendo en cuenta la evolución que la finalidad del Fondo ha tenido desde 2005. La consideración de este aspecto tendrá que considerarse en el marco de la futura legislación del FAD.

Por su parte, las previsiones de AOD reembolsable en 2008 generada por el Fondo de Ayuda al Desarrollo se sitúan en 154 millones de euros, una vez descontados los reembolsos de créditos FAD previstos (véase el Recuadro adjunto).

Previsiones del Fondo de Ayuda al Desarrollo en 2008

Para el 2008, se prevé un incremento de 1.138 millones de euros en la dotación presupuestaria al Fondo de Ayuda al Desarrollo. Este incremento no está dirigido al incremento de los créditos a Países en Vías de Desarrollo concedidos a través del ICO, dotación que se mantiene en 300 millones de euros. El principal destino del Fondo de Ayuda al Desarrollo son contribuciones y fondos en OOII en los que participa el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación español. Por tanto, es a este departamento al que corresponde la iniciativa de las aportaciones a estos fondos en el marco de la CIFAD.

En concreto, el incremento en la dotación al Fondo de Ayuda al Desarrollo se hará por los siguientes importes:

- 1.572 millones de euros para el FAD en materia de Cooperación, gestionados a iniciativa del MAEC;
- 470 millones de euros para el FAD para IFI y para la Gestión de la Deuda Externa, gestionados a iniciativa del MEH;
- 300 millones de euros para el FAD para la Internacionalización. Podrán aprobarse por Consejo de Ministros operaciones gestionadas a iniciativa del MITC para la tradicional línea de créditos reembolsables y de estudios de viabilidad de proyectos por valor de 500 millones de euros.

D IV. Una ayuda eficaz que sienta sus bases en el aprendizaje continuo y su adaptación, orientada a conseguir cambios en las condiciones de vida de las personas

*“España, para ser capaz de poner en práctica su visión estratégica de la ayuda, **necesita mejorar la coherencia y coordinación del conjunto**, en la medida en que los actores de la cooperación al desarrollo deberían operar dentro del marco estratégico de política creado por el Plan Director, las estrategias país y las estrategias sectoriales.”*

*“España debería hacer un **uso más sistemático de su experiencia y práctica en el terreno para mejorar la política, y también como una importante contribución al debate y buenas prácticas en la comunidad internacional de desarrollo.**”*

*“España, en un marco de complementariedad, debería **considerar las oportunidades que existen para establecer asociaciones entre donantes – ya sea como socio silencioso o***

activo - en África Subsahariana y en América Latina.”

*“España debería **mantener su clara orientación hacia los principios de la Declaración de París.**”*

*“España, para mejorar la coordinación y la división del trabajo en su sistema de ayuda, **necesita realizar esfuerzos específicos para coordinar los diferentes actores e instrumentos en el terreno durante la planificación, implementación y evaluación.**”*

*“España debería **priorizar urgentemente la introducción de la gestión para resultados de desarrollo, apoyada por un sistema y cultura de evaluación más fortalecidos.**”*

(Recomendaciones del Examen de Pares del CAD, Noviembre 2007)

La Cooperación Española ha asumido el reto de incrementar la eficacia de la ayuda en congruencia con los compromisos internacionales suscritos en dicha materia (Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda 2005).

El Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008) recoge el capítulo 7 los principales mecanismos de implementación para aumentar la calidad de la ayuda. Este documento de planificación ha dado impulso entre otros, a los principios de apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad que a su vez han sido desarrollados por los Planes Anuales de Cooperación desde el año 2005 hasta el presente plan anual 2008, constituyendo todo ello el marco estratégico sobre eficacia de la ayuda de la Cooperación Española.

El desafío de la incorporación efectiva de estos principios de eficacia está suponiendo la realización de cambios de enorme calado en cuanto llevan implícito una profunda transformación de la concepción del papel de los países donantes y países socios y de sus actores en un nuevo escenario de mutua responsabilidad y de orientación a resultados de desarrollo en los países socios.

Meta IV.1.

Poner en marcha Plan para la implementación y el seguimiento de la Declaración de París, adaptada en el nuevo Plan Director con la Agenda de Accra.

Plan para la Implementación de la Declaración de París

La implementación de los principios de la eficacia de la ayuda en el sistema de cooperación español exige de esfuerzos a corto, medio y largo plazo de todos sus actores de manera coordinada. Para ello se está ultimando el diseño de un plan de actuaciones que identifica los cambios necesarios que plantea la aplicación de la Declaración de París en el sistema de cooperación español en los diferentes niveles estratégico y operativo, definiendo posibles alternativas e incentivos para abordar dichos cambios.

Para el inicio de esta actividad se ha contado con la experiencia y buenas prácticas provenientes de

agencias de cooperación de diversos países miembros de la OCDE que están poniendo en marcha planes similares, así como de estudios de caso geográficos y sectoriales que se han realizado como consecuencia de la colaboración con instituciones de estudio e investigación. Además se cuenta con la experiencia y conocimientos adquiridos a través de la participación activa en el grupo de trabajo sobre eficacia de la ayuda del Comité de Ayuda al Desarrollo el resto de subgrupos, seguimiento de la Declaración de París y gestión para resultados.

El Plan en elaboración tiene como objetivo fundamental en el corto plazo coadyuvar al cumplimiento de los compromisos derivados de la Declaración de París tal y como están recogidos en la misma. Por otro lado, persigue profundizar e incorporar nuevas tendencias y desarrollos de la agenda internacional de eficacia de la ayuda en el medio plazo como por ejemplo los que se están produciendo en el campo de la gestión orientada a resultados o la mutua responsabilidad. Por último cuenta con una parte específica de difusión y comunicación de los principios de la Declaración de París en el sistema de cooperación español y los países socios. Con el fin de realizar un seguimiento y evaluación de este Plan se incorporará un sistema de indicadores orientado a resultados para la medición del cambio en los diferentes ámbitos de acción propuestos y vinculado a los indicadores recogidos en la Declaración de París.

El secretariado del comité de ayuda al desarrollo de la OCDE junto con los países miembros del mismo y los países socios han llevado a cabo un esfuerzo conjunto para medir los indicadores establecidos en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda para conocer los progresos o desviaciones de las metas establecidas, así como para promover el diálogo a nivel de país. Una primera línea de base se ha establecido en relación a 34 países y a todos los donantes firmantes de la Declaración de París, representando el 37% de la ayuda. El producto de este ejercicio ha sido la reciente publicación de esta línea de base en un informe de seguimiento de la declaración de París que además viene acompañada de un capítulo de información cualitativa por cada uno de los países socios en los que ha tenido lugar. Durante los meses de enero a marzo de 2008 se llevará a cabo una nueva ronda de seguimiento para determinar posibles avances o desviaciones con respecto a

la línea de base y obtener datos de línea de base para países socios que se incorporen a este ejercicio por primera vez.

La Cooperación Española ha participado activamente en este ejercicio desde su mismo comienzo a través de la financiación de su ejecución, el trabajo en común en el subgrupo de seguimiento de la Declaración de París del CAD y el liderazgo del ejercicio en algunos países de América Latina.

El seguimiento de la Declaración de París tiene una consecuencia inmediata en nuestro sistema de cooperación pues los países donde se encuentra nuestra cooperación en forma de oficina técnica de cooperación o embajada recibirán una encuesta que deberán rellenar. Con este fin la DGPOLDE publicará en su página web una serie de instrucciones complementarias a las que reciba por parte de la OCDE el encuestado para poder suministrar información de calidad al ejercicio de seguimiento.

El camino hacia Accra

El nombre de la capital de Ghana, Accra, ha tomado un nuevo significado más allá del geográfico o histórico para convertirse en el símbolo de la agenda internacional sobre eficacia de la ayuda. En septiembre de 2008 se darán cita la mayor parte de los países e instituciones donantes y socios en un nuevo foro de alto nivel de dimensiones y relevancia similares al de Marzo de 2005 del que surgió el consenso de la Declaración de París de marzo de 2005 sobre los principios de la eficacia de la ayuda.

El objetivo principal del foro de alto nivel de Accra es revisar y valorar el estado de los compromisos derivados de la Declaración de París para poner en perspectiva el proceso de implementación de la eficacia de la ayuda en el plano internacional e impulsar la acción común de donantes y socios para incrementar la obtención de resultados de desarrollo en los países socios. Para ello se consensará un documento entre los estados socios y donantes denominado Agenda de Acción de Accra.

El foro estará organizado en torno a mesas redondas en relación a los temas centrales sobre eficacia de la ayuda tales como la apropiación y la construcción de capacidades, alineamiento y el uso de

sistemas de gestión de las finanzas públicas de los países socios, la previsibilidad, la desvinculación y condicionalidad de la ayuda, la racionalización de prácticas de donantes y la complementariedad, la gestión orientada a resultados de desarrollo y la mutua rendición de cuentas, el rol de la sociedad civil y la eficacia de la ayuda. Así mismo se celebrarán otras mesas redondas adicionales.

En el camino hacia Ghana (ver esquema adjunto) se están llevando a cabo 3 procesos paralelos en los que los actores de la cooperación internacional en general y los de la española en particular están tomando parte.

a) El seguimiento de los compromisos e indicadores derivados de la Declaración de París

El secretariado del comité de ayuda al desarrollo de la OCDE junto con los países miembros del mismo y los países socios han llevado a cabo un esfuerzo conjunto para medir los indicadores establecidos en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda para conocer los progresos o desviaciones de las metas establecidas, así como para promover el diálogo a nivel de país. Una primera línea de base se ha establecido en relación a 34 países y a todos los donantes firmantes de la Declaración de París, representando el 37% de la ayuda. El producto de este ejercicio ha sido la reciente publicación de esta línea de base en un informe de seguimiento de la declaración de París que además viene acompañada de un capítulo de información cualitativa por cada uno de los países socios en los que ha tenido lugar. Durante los meses de enero a marzo de 2008 se llevará a cabo una nueva ronda de seguimiento para determinar posibles avances o desviaciones con respecto a la línea de base y obtener datos de línea de base para países socios que se incorporen a este ejercicio por primera vez.

La Cooperación Española ha participado activamente en este ejercicio desde su mismo comienzo a través de la financiación de su ejecución, el trabajo en común en el subgrupo de seguimiento de la Declaración de París del CAD y el liderazgo del ejercicio en algunos países de América Latina.

El seguimiento de la Declaración de París tiene una consecuencia inmediata en nuestro sistema de cooperación pues los países donde se encuentra nuestra cooperación en forma de oficina técnica de cooperación o embajada recibirán una encuesta que deberán rellenar. Con este fin la DGPOLDE publicará en su página web una serie de instrucciones complementarias a las que reciba por parte de la OCDE el encuestado para poder suministrar información de calidad al ejercicio de seguimiento.

b) La evaluación de la Declaración de París

La evaluación de la Declaración de París es una iniciativa llevada a cabo por el secretariado del comité de ayuda al desarrollo de la OCDE junto con los países miembros del mismo y los países socios a través de la Red de evaluación de CAD. La evaluación persigue como objetivo principal conocer la implementación de la Declaración de París a nivel de país, profundizar en los resultados que ofrece la encuesta de seguimiento para identificar y analizar si se han producido cambios en los comportamientos de socios y donantes desde la implementación de la Declaración de París a nivel de país. España está apoyando este proceso proporcionando financiación y asistencia técnica tanto a nivel de terreno como al nivel internacional participando en el grupo de referencia de la evaluación.

c) Foros regionales de debate

Durante los meses de enero a julio se celebrarán diversos eventos regionales entre países socios y donantes que servirán para debatir, concertar ideas, presentar evidencias e intercambiar experiencias sobre la implementación de la eficacia de la ayuda.

Merece especial mención la apertura a la participación de la Sociedad civil en las discusiones preparatorias de Accra. En este sentido, España ha recibido la invitación a través de su participación en el CAD para participar en el **Foro Internacional sobre Eficacia de la Ayuda y sociedad civil**, invitación que traslada a los representantes de la misma.

En definitiva, la celebración del foro de alto nivel en Accra representa por una parte la consolidación de la eficacia de la ayuda como un tema de primera índole en la agenda interna-

cional de desarrollo. Por otro lado conlleva una aceleración y profundización de la implementación de los principios de eficacia tanto en los países e instituciones de los países socios como en los donantes.

Los actores de la Cooperación Española tienen un serio reto para conseguir implementar en toda su extensión estos principios de eficacia en nuestro sistema de cooperación, teniendo en cuenta la velocidad a la que se están produciendo los cambios en nuestros entornos de trabajo ya sea en el terreno, en sede o en la arena internacional. La reflexión y la acción en torno a lo que cada actor quiere y puede hacer para coadyuvar a conseguir la eficacia de la ayuda y por ende resultados de desarrollo en los países socios, la necesidad de que dichos principios consigan capilarizar al total de nuestro sistema de cooperación y la vinculación de los niveles macro y micro requieren en el esfuerzo común y concertado en torno al Plan de Implementación de la Declaración de París mencionando en esta sección del Plan Anual de Cooperación 2008.

Meta IV.2.

Establecer sistema integrado de Gestión para conseguir resultados de desarrollo en la Cooperación Española.

Los compromisos adquiridos en la Declaración de París recogen la adopción de un sistema y enfoque de gestión que focalice ésta en la consecución de resultados de desarrollo, en todos los niveles de intervención, básicamente orientados a facilitar conseguir resultados de desarrollo a escala del país socio (cuya agregación a escala mundial se tendría que reflejar en el avance a los ODM).

La construcción académica y doctrinal en el seno del CAD del concepto de GpRD se encuentra en pleno proceso, no estando exenta de posturas diferentes al respecto, interpretaciones diversas, argumentos favorables y desfavorables a su adopción.

En este sentido, España reconoce la importancia y tiene el compromiso de incorporar la Gestión

Cuadro 2. Hoja de Ruta para Accra

	Grupo de Eficacia de la Ayuda	Sociedad Civil	Eventos Preparatorios en Regiones	Informes de Progreso	Agenda Acción de Accra
Noviembre	28-29 de nov. • Acuerdo estructura básica del Foro de Alto Nivel y proceso de preparación.	Talleres Regionales • 5 reuniones regionales • Sesión resumen, Norte-Sur		Contribuciones de la líneas de trabajo Los líneas de trabajo comparten sus planes para contribuir al Foro de Alto Nivel de Accra en la reunión del Grupo de Eficacia del 28 y 29 de Noviembre	Primer Borrador Agenda de Acción de Accra Menu de Opciones
Diciembre	• Revisión de propuestas de las mesas redondas y acuerdo en los temas • Materias claves para Accra				
Enero		Ottawa (3-6 de Febrero) • Reunión Internacional sobre Arquitectura de la Ayuda y Sociedad Civil organizada por Canadá.			
Febrero					
Marzo				Encuesta 2008 La encuesta internacional se lanzará el 2 de Enero 30-40 países valorarán sus progresos	Borrador Completo Agenda de Acción de Accra
Abril	2-3 Abril • Revisión del plan del Foro de Alto Nivel, mesas redondas: estructura y preparativos		Eventos Preparatorios regionales	Los países informan datos de los indicadores y los mensajes clave para el análisis por la OCDE	
Mayo	• Discusión de los primeros elementos de la Agenda de Acción de Accra		Organizados por los Bancos de Desarrollo Regionales, PNUD y otros socios interesados		
Junio			Talleres en una serie de pequeñas consultas	La encuesta se completa el 31 de Marzo de 2008	Borrador Final de la Agenda de Acción de Accra
Julio	2-3 Julio • Revisión del primer borrador de la Agenda de Acción de Accra		Comentarios sobre los primeros elementos de la Agenda de Acción de Accra		
Agosto	• Integrar aportaciones de los foros preparatorios regionales • Revisión de los preparativos para el Foro de Alto Nivel	Accra (31-Agosto 1 Septiembre) • La sociedad civil planea un foro especial en Accra, antes del Foro de Alto Nivel	Identificar mensajes claves y acciones para Accra	Informes de Progreso La totalidad de la encuesta se finaliza	
Septiembre					El informe para Accra se termina

para Resultados de Desarrollo (GpRD) progresivamente en la gestión de AOD, incluyendo todas fases de las intervenciones, en su sentido más amplio y en los diversos niveles de planificación, seguimiento, evaluación tanto estratégico como operativo y en los ámbitos sectorial y geográfico. Pero dado el debate todavía en ciernes, **es importante tener una construcción propia y adaptada al sistema de la Cooperación Española**, siendo capaces de aportar (y, por qué no, innovar) en cuanto a doctrina internacional y en el campo académico de la investigación sobre desarrollo.

Conviene tener presente que esta adaptación del sistema de la Cooperación Española a este enfoque, supone un profundo cambio metodológico pero, ante todo, cultural, por lo que demorará tiempo y será uno de los impulsos incorporados en el próximo Plan Director.

Por tanto, el compromiso asumido es que el Plan Director 2009-2012 esté orientado a conseguir resultados de desarrollo como uno de sus ejes esenciales y transversales, incorporando al mismo (como anejo) las guías meto-

dológicas para una gestión estratégica orientada a resultados de desarrollo (incluyendo):

- a) **Metodología para la planificación y dirección estratégica en los países socios**, adaptada con los aprendizajes adquiridos de la aplicación en DEP/PAE en ciclo 2005-2008, incluyendo Metodología de seguimiento estratégico correspondiente (Monitoreo DEP/PAE).
- b) nueva **Metodología de gestión de las intervenciones** de la CE para contribuir a resultados de desarrollo;
- c) Actualización de la **Metodología de evaluación** de la CE orientada al aprendizaje para conseguir resultados de desarrollo.
- d) Adaptación de los instrumentos de **programación operativa de la CE** y, sobre todo, el PACI y su seguimiento, para conseguir trazar la cadena de contribuciones a resultados entre las intervenciones y los ODM de forma creíble y monitorea.
- e) **Establecimiento de un sistema integrado debe relacionar los resultados a los que se contribuye con cada intervención que apoya la CE con los ODM**, a través de su contribución a resultados recogidos en las ERP (o documento equivalente) del país socio (o entidad correspondiente).

Puesto que, a su vez, estas metas tienen que ser consideradas en las estrategias país correspondientes (alineamiento alrededor de las políticas y prioridades locales), que a su vez tendrán contribuirán a los resultados que se plantean y/u obtienen en el PD 2009-2012. De esta forma, se podrá valorar la contribución del PD en cuanto a resultados de desarrollo vinculados con los ODM y sus

metas (como reflejo global de los avances y metas en Resultados de Desarrollo a escala global). Las programaciones operativas de los diferentes actores, en primer plano AECID, y los correspondientes PACIs de la Cooperación Española y su seguimiento, se basarán en esta cadena de contribución a resultados.

Los cinco elementos anteriores conformarán la base de un sistema de Gestión para Resultados de Desarrollo de la Cooperación Española, y tendrán su reflejo correspondiente (entre otros) en:

- a. La **adaptación de los sistemas de gestión y culturas organizativas** hacia aquellas basadas en resultados para la gestión de las organizaciones (en particular la AECID, como ya recoge su estatuto y PIA), para que la gestión de cada organización **se vincule a contribuir a conseguir resultados de desarrollo**.
- b. **Ídem en otros actores del sistema, como la Cooperación Descentralizada, que será invitada e incentivada a adoptar los marcos de resultados globales de la CE (basados a su vez en los de los países socios)**.
- c. La **capacidad para reportar resultados a los que contribuye la CE en asociación con otros donantes y con el liderazgo de los países socios a la opinión pública española** (y no sólo de los recursos invertidos).
- d. La capacidad de España **de rendir cuentas a cada país socio, y exigirles recíprocamente, en función de cómo contribuyen ambas partes a conseguir resultados de desarrollo** (también en los ámbitos internacionales y domésticos –coherencia de políticas, por ejemplo-).

Cuadro 3. La visión de la Política Española respecto a la GpRD

1. EL concepto de “resultados de desarrollo”, como bien refleja el Manual de buenas prácticas sobre la GpRD del CAD, es muy intuitivo: son básicamente cambios positivos en las condiciones de vida de las personas sostenibles a largo plazo, que se reflejan en la reducción de la pobreza y pueden medirse a través de cambios en indicadores a largo plazo (a nivel global, los ODM).
2. Los resultados de desarrollo son efectos producidos por múltiples factores, pero en todo ca-

(continúa)

(continuación)

so **fruto de la asociación para el desarrollo que a nivel local, territorial o país** se produce entre la sociedad civil y su gobierno local o nacional, entre éstos y la comunidad donante, y entre la propia comunidad donante. Por ello, es esencial analizar la *contribución* a conseguir dinámicas positivas en esa asociación que lleven a resultados a largo plazo; los resultados (incluidos los de corto plazo), son frutos de esa asociación para el desarrollo, por lo que el eje de la GpRD es “cómo” se está (y qué incentivos se generan) en esta asociación, y no tanto los “outputs” particulares de cada socio, proyecto o donante. Esta distinción entre *contribución* al éxito a largo plazo (resultados) y la *atribución* de éxitos según la cadena tradicional de resultados es esencial para su vinculación con los principios de la Declaración de París.

3. Reconocer el **carácter asimétrico de la distribución del poder en el sistema**, y las dificultades que plantea a la rendición de cuentas del donante al socio, considerando la necesidad de rendición de cuentas más “abajo”, hasta el participante o “beneficiario” de una intervención. Reconocer que en el fondo gestionar para resultados de desarrollo no es un problema técnico, sino un proceso político y social de elecciones y priorización de intereses.
4. comenzar a analizar las **propias limitaciones del uso de modelos lógicos** y teorías del cambio como bases predictivas de las cadenas de resultados.
5. enfatizar el rol que juegan los **procesos de aprendizaje y adaptación de las intervenciones y programas como los “medios” para conseguir resultados** de desarrollo.
6. en línea con lo anterior, analizar y potenciar el rol de la **participación social y los enfoques de proceso**.
7. analizar y desarrollar las implicaciones y potencialidades de abordar la GpRD y la rendición de cuentas desde la **perspectiva de la Ética del Desarrollo**.

Cuadro 4. La contribución Española a la construcción de una Agenda de Gestión para Resultados en el seno del CAD

España participó en Hanoi por primera vez en la reunión de este grupo de trabajo sobre GpRD (*Joint Venture in Management for Development Results*), grupo del CAD al que se acaba de incorporar y en el que va a asumir en el futuro un mayor protagonismo. En esta primera reunión, la posición Española se alineó con las propuestas de otros donantes (especialmente el DFID, SIDA y GTZ), en torno a poner mayor énfasis en las cuestiones que se derivan de la mutua rendición de cuentas y su vinculación con la GpRD, en especial la adopción de una visión que no centra la GpRD en un problema eminentemente técnico de gestión (adopción de Marcos Lógicos o de resultados), sino también de cómo se materializa una asociación real para el desarrollo entre donantes y socios para conjuntamente acompañar los procesos de desarrollo (para conseguir resultados sostenibles a medio y largo plazo).

Estos aspectos fueron apoyados a su vez por diversos donantes, recogidos en la recapitulación final de los *chairman* y en las actas de la reunión, e incorporados en la agenda y prioridades del JV.

En este momento, España co-lidera con Dfid un estudio internacional sobre la dimensión de la mutua rendición de cuentas y participa en la definición de los conceptos esenciales de la GpRD que se incorporarán en el Glosario al respecto en Accra 2008.

Meta IV.3.

Sentar las bases para la puesta en práctica progresiva del Código de Conducta de la UE.

La **agenda de Cooperación al Desarrollo de la UE** tiene dos grandes ejes vinculados a la eficacia de la ayuda, ambos basados en la Declaración de París, que serán fundamentales para el futuro de la Cooperación Española: el Consenso Europeo de Desarrollo, ya mencionado en Directrices anteriores y el Código de Conducta sobre complementariedad y división del trabajo como avance operativo en los compromisos adoptados en dicho consenso.

El *Consenso Europeo de Desarrollo* supuso el primer resultado práctico de la aplicación de los principios de la Declaración de París en el ámbito comunitario, estableciéndose diversos compromisos que han marcado desde entonces la política

comunitaria de cooperación al desarrollo y por tanto la política española de cooperación enfocada a la lucha contra la pobreza. Entre estos compromisos destaca el de incrementar hasta el 0.7% del PIB el monto de la Ayuda Oficial al Desarrollo para 2015 (que en el caso de la Cooperación Española está previsto cumplir en 2012), que unido a un mayor compromiso con la eficacia de la ayuda y el impulso de la coherencia de políticas, supuso una apuesta clara por el aumento cualitativo y cuantitativo de la AOD.

Tras la Declaración de París y el Consenso Europeo de Desarrollo, y fruto del debate y del compromiso político de la UE en materia de eficacia de la ayuda, se aprobó en el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (CAGRE) de 15 de mayo de 2007 el Código de Conducta sobre Complementariedad y División del Trabajo en la política de desarrollo de la UE.

El Código de Conducta de la UE

Este Código de Conducta busca servir de guía a las actividades de los estados miembros y de la Comisión Europea en materia de cooperación al desarrollo, reforzando los ámbitos de complementariedad y división del trabajo esenciales para una ayuda más eficaz.

Su objetivo fundamental es, por tanto, mejorar la eficacia y eficiencia de la ayuda oficial al desarrollo evitando la dispersión, fragmentación y duplicidad de las actuaciones bilaterales de cada estado miembro y de la Comisión, mejorando así los resultados globales de desarrollo y su impacto en la reducción de la pobreza.

El Código de Conducta es voluntario y flexible, y se aplicará siguiendo criterios específicos por país, teniendo en cuenta la situación concreta de los países socios en un proceso liderado desde el terreno. Se trata además de un documento dinámico que se revisará periódicamente a la luz de las lecciones aprendidas de su propia aplicación.

Presenta unos principios generales, que han de estar presentes en el proceso de complementariedad:

- El liderazgo y apropiación del país socio como piedra angular de la complementariedad.
- Asegurar que los avances en el proceso de complementariedad no afectan al volumen y previsibilidad de los flujos de ayuda.
- La aplicación de la iniciativa debe estar basada en las prioridades y necesidades establecidas sobre el terreno, una perspectiva a largo plazo, así como un enfoque pragmático y progresivo.
- Deben evitarse las situaciones en las que la UE esté ausente de un determinado sector de importancia estratégica para la reducción de la pobreza.

(continúa)

(continuación)

- Se necesita un fuerte compromiso político, y un adecuado impulso y apoyo, procedente, tanto de las capitales, como del terreno.
- La definición de las ventajas comparativas no tiene que estar únicamente basada en el esfuerzo financiero de un donante en un país o sector, sino también en un conjunto amplio de factores, como la especialización geográfica o temática.

Se enumeran también un conjunto de principios-guía, de entre los que pueden destacarse como básicos los siguientes:

Concentración Sectorial. La concentración de los donantes UE en un número limitado de sectores dentro de un mismo país, como resultado de un proceso de diálogo sobre el terreno que implique a todos los donantes y al país receptor, y que esté basado en las ventajas comparativas de los donantes, la experiencia en el país o sector, la confianza del país socio y de otros donantes, la capacidad o conocimiento técnico y la eficiencia de las actuaciones.

Los donantes de la UE intentarán focalizar su presencia activa en un país socio a un máximo de tres sectores. Se contempla expresamente que los donantes UE trabajarán conjuntamente con el país socio para que cada donante pueda identificar sectores en los que permanecer, y otros en los que retirarse, y, en este caso, preparar estrategias de salida.

Fuera de los sectores en los que cada donante se concentre, se plantean cualquiera de las siguientes alternativas: la celebración de acuerdos de cooperación delegada con otro donante, el recurso al apoyo presupuestario sectorial, o bien una salida responsable.

Concentración Geográfica. Los donantes UE acuerdan reforzar la concentración geográfica de su ayuda, con el fin de evitar dispersar en exceso sus recursos, y se esforzarán por establecer un número limitado de países prioritarios. Este proceso de concentración geográfica estará basado en un diálogo previo entre los donantes de la UE, con los países socios y con otros donantes (más allá del ámbito UE), que ha de partir de la identificación de aquellos países en los que están presentes un gran número de donantes, y de aquellos otros que apenas reciben atención.

Desde su origen, el Código de Conducta está siendo objeto de profundos debates en el seno de la UE y de la propia Cooperación Española en los que se ha identificado la necesidad de impulsar su aplicación a nivel país. Este impulso requiere la reflexión conjunta entre comunidad donante y país socio, la identificación de donantes líder en cada sector y país en términos de mayor impacto, y el avance en la definición y aplicación de nuevos instrumentos que permitan a los distintos estados miembros seguir apoyando los sectores clave para la lucha contra la pobreza de forma más eficaz y menos gravosa para los sistemas nacionales (cooperación delegada, apoyos presupuestarios, etc.).

Para aumentar el compromiso de la Cooperación Española con la eficacia de la ayuda ha de plantearse de forma progresiva, reflexiva y consensuada la aplicación de este Código de Conducta. La dimen-

sión global del Código de Conducta, recogida entre otros en el principio de concentración geográfica, requiere todavía una amplia reflexión política, en la que España seguirá participando, y una visión a largo plazo que garantice la orientación del proceso a los objetivos de desarrollo marcados. En este contexto, y también a nivel país, la Cooperación Española habría de avanzar en el uso de los nuevos instrumentos de la cooperación (apoyos presupuestarios generales, SWAP, apoyos a programas, cooperación delegada...), aplicando para su identificación, formulación, seguimiento y evaluación las lecciones aprendidas, directrices y buenas prácticas que la experiencia de la comunidad donante, la de los países en desarrollo y la de la propia Cooperación Española nos ha brindado en los últimos, así como y en la participación en ejercicios de planificación conjunta.

El marco natural de reflexión sobre las implicaciones y consecuencias del Código de Conducta para la política de Cooperación Española vendrá determinado por el próximo ciclo planificador tanto en la elaboración del Plan Director 2009-2012 como en el ejercicio de planificación estratégica sectorial y geográfica que le seguirá.

Para alcanzar esta meta, será importante **participar en la puesta en práctica del Código de Conducta a través de los foros de coordinación de donantes de la UE que se están constituyendo en los distintos países** con el fin de impulsar planes de implementación del código adaptado a cada caso geográfico concreto. Por supuesto, será importante hacer un esfuerzo por incorporarse activamente en experiencias piloto de implementación de CC.

Por otro lado, será necesario incorporar a este proceso a todos los actores de la Cooperación Española presentes en el terreno para garantizar que la complejidad del sistema de cooperación español, al igual que el de otros estados miembro, queda contemplada en la implementación del código. Asimismo, en los casos en los que no exista un liderazgo claro en la constitución de estos foros de donantes específicos para la puesta en práctica del código, la Cooperación Española podría tomar la iniciativa e impulsar el proceso.

Será importante, en 2008, avanzar en el análisis y autoevaluación de la Cooperación Española identificando buenas prácticas ya existentes y posibles ventajas comparativas o valores añadidos en sectores o áreas geográficas concretas.

Este análisis, que se encuentra en la base de la implementación de cualquier plan de división del trabajo, deberá construirse con los aportes de todos los actores aprovechando los foros de coordinación del terreno, permitiendo a cada actor identificar su valor añadido en un escenario de división del trabajo, y deberá generar insumos para el próximo ciclo de planificación/evaluación de la Cooperación Española. Asimismo, durante el año 2008 está previsto el ejercicio de seguimiento de las estrategias de la Cooperación Española lo que contribuirá a profundizar y seguir avanzando en la reflexión y el análisis de nuestra cooperación.

Las conclusiones resultantes del cumplimiento de las Metas anteriores serán insumos importantes en

las herramientas y ejercicios de planificación, seguimiento y evaluación del próximo ciclo 2009-2012.

Meta IV.4.

Garantizar el flujo de información entre el terreno, las sedes centrales y los foros internacionales relacionados con la eficacia de la ayuda.

Sobre la base del Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda a celebrar en Accra en septiembre de 2008, y los varios seminarios técnicos previstos para abordar la puesta en marcha del Código de Conducta, 2008 será un año de intensificación del debate sobre la eficacia de la ayuda y la división del trabajo.

Por ello, y a fin de garantizar el correcto flujo de la información, será necesario valorar la posibilidad de crear unidades mixtas entre AECID y DGPOLDE que se reúnan con la periodicidad necesaria para abordar temas relacionados con metodologías y calidad de la ayuda que abarcan y competen a todo el sistema de cooperación al desarrollo sin ser atribución exclusiva de ninguna unidad concreta.

De igual modo, sería conveniente desarrollar un mecanismo de comunicación horizontal entre los actores del terreno, las sedes y la DGPOLDE como órgano competente en la promoción estratégica de la calidad y eficacia de la ayuda en el sistema, para lo que podrían aprovecharse los avances en sistemas de información con soporte en nuevas TIC.

Meta IV.5.

Avanzar en la identificación y uso de los nuevos instrumentos y modalidades de cooperación.

El uso de los nuevos instrumentos de la cooperación será fundamental para la puesta en práctica del Código de Conducta sin detrimento del volumen total de AOD y para garantizar el apoyo a los sectores clave en la lucha contra la pobreza. En la consecución de esta meta se tendrán en cuenta los compromisos de la Cooperación Española y de la UE respecto a la canalización de la AOD a través de los sistemas nacionales y la generación

de capacidades en los países socios para una gestión más eficaz de la AOD que reciben y un mayor de liderazgo del proceso.

D V. Una ayuda gestionada con calidad por todos los actores involucrados

*“España, para ser capaz de poner en práctica su visión estratégica de la ayuda, **necesita mejorar la coherencia y coordinación del conjunto**, en la medida en que los actores de la cooperación al desarrollo **deberían operar dentro del marco estratégico de política creado por el Plan Director, las estrategias país y las estrategias sectoriales**”*

“España debería completar rápidamente sus estrategias sectoriales para asegurar que la puesta en marcha de los programas en los países es coherente con el marco estratégico.”

*“España, para completar las reformas de su sistema de cooperación al desarrollo, debería prestar especial atención a la necesidad de un sistema de recursos humanos **con una estructura profesional y posibilidades de desarrollo de una carrera que, además, ofrezca incentivos para la experiencia de terreno.**”*

“España, para mejorar la coordinación y la división del trabajo en su sistema de ayuda,

Además del uso de estos instrumentos, la Cooperación Española habrá de seguir identificando oportunidades para participar en iniciativas de programación conjunta con otros donantes.

***necesita** realizar esfuerzos específicos para coordinar los diferentes actores e instrumentos en el terreno durante la planificación, implementación y evaluación.”*

*“España debería priorizar urgentemente la introducción de la gestión para resultados de desarrollo, **apoyada por un sistema y cultura de evaluación más fortalecidos.**”*

*“La AECID reformada debería establecer **líneas claras de toma de decisiones, y considerar una creciente delegación de autoridad a las oficinas en terreno, respaldada por una mejora en la planificación y gestión de políticas en la sede, y prestando atención al equilibrio entre la eficiencia del costo de las operaciones y la capacidad necesaria para implementar la ayuda con eficacia.**”*

(Recomendaciones del Examen de Pares del CAD, Noviembre 2007)

En el PD 2005-2008, para avanzar en la lucha contra la pobreza, se asume como uno de los compromisos centrales promover una mayor la calidad de la ayuda estableciendo que el proceso de mejora exige introducir modificaciones importantes en diferentes políticas, aumentar la coherencia entre ellas y redefinir y fortalecer a las instituciones encargadas de gestionar la política internacional de cooperación al desarrollo, exigiendo así importantes esfuerzos para el conjunto del sistema de la Cooperación Española.

A pesar de los avances realizados, el Examen del CAD recomienda que la Cooperación Española debe diseñar e implementar un sistema de gestión para resultados de desarrollo apoyado en un sistema y cultura de evaluación arraigados. La calidad en la gestión es, de esta manera, condición imprescindible para una ayuda eficaz.

Meta V.1.

Poner en marcha la nueva Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo durante 2008.

El reciente examen del CAD ha puesto de manifiesto que los retos y compromisos están poniendo al límite la capacidad del sistema de cooperación actual por lo que es urgente culminar la reforma de la Agencia de Cooperación de forma que se pueda comenzar una nueva etapa de planificación, gestión, seguimiento y evaluación basada en una vinculación eficaz de los mecanismos directivos de la sede con las capacidades operativas en el terreno.

La reforma de la agencia de cooperación debe establecer claras líneas de toma de decisión con

una delegación de autoridad de la sede al terreno que permita mejorar la eficiencia en el sistema sin olvidar la creación de capacidad de planificación y gestión en políticas de desarrollo en la sede.

La capacidad de liderazgo de la sede de la nueva agencia de cooperación debería reforzarse con el desarrollo de una potente capacidad en políticas sectoriales.

Finalmente apunta que la Cooperación Española tiene el riesgo no poder llevar a cabo las reformas que se ha propuesto si no sitúa como eje fundamental de todo el paquete de reformas la necesidad de disponer de un sistema de gestión de recursos humanos que permita una carrera profesional basada en condiciones de empleo competitivas e incentivos para una estructura de rotación de estos recursos.

El Consejo de Ministros aprobó el 26 de octubre, mediante un Real Decreto, el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo.

Con este Real Decreto el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional se adapta a la aplicación de la Ley de Agencias Estatales del 18 de julio de 2006 y pasa a denominarse Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), continúa adscrita al MAEC a través de la SECI y es el órgano de fomento, gestión y ejecución de la política española de Cooperación Internacional para el desarrollo y su finalidad será la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo.

La nueva Agencia disfrutará de un régimen jurídico más flexible y adaptado a sus necesidades y participa de los procesos de modernización organizativa de

la Administración Pública y estará dotada de unos órganos superiores de Gobierno (Consejo Rector y Presidente) y un órgano ejecutivo (Director). Contará también con una Comisión Permanente del Consejo Rector, una Comisión de Control, un Consejo Asesor y una Oficina de Acción Humanitaria. La Dirección de la AECID se verá especialmente reforzada con una Secretaría General.

En la nueva estructura se fortalecerán las áreas de cooperación con África Subsahariana y la sectorial y multilateral, a través de la creación de una Dirección de cooperación sectorial y multilateral que contará con un Departamento sectorial y de género, otro de cooperación de ONGD, y otro de Cooperación multilateral. Asimismo se creará una Oficina de Acción Humanitaria que integrará el Departamento de emergencia y postconflicto y una unidad de prevención y evaluación.

Por último, por lo que se refiere a la gestión, se configura como instrumento central el contrato de gestión, mediante el que se fijarán los compromisos que asume la Agencia en la consecución de sus objetivos, los planes estratégicos necesarios para ello, los medios humanos, materiales y financieros, y los sistemas de evaluación de los resultados.

Para 2008 se pretende centrar la atención en la puesta en marcha de la nueva AECID en el marco de la Ley de Agencias y del contenido de su Estatuto, por tanto se pone particular interés en la constitución de los órganos de gobierno, la creación de las nuevas unidades, la adaptación de la plantilla y el impulso en el diseño de los procedimientos y métodos de trabajo que permitan la creación y apropiación paulatina de una nueva cultura organizativa.

Cuadro 5. La Oficina de Ayuda Humanitaria y la nueva base logística de Panamá

La AECID ha tenido un incremento del 54,9% en su presupuesto de acción humanitaria, pasando en 2008 a ser el 11,35% del total de su AOD.

Además del importante cambio en el enfoque de la acción humanitaria, el actual Plan Director establece la creación de la Oficina de Ayuda Humanitaria, que ha mejorado las capacidades de gestión y de coordinación de la AECID en esta materia, así como por el establecimiento de sistemas coordinados de información, identificación y análisis de necesidades, que eviten la duplicidad de misiones de carácter exploratorio y que optimicen los recursos de los diversos actores nacionales e internacionales y el fortalecimiento el papel de las OTC y de las Embajadas de España, sobre todo en aquellos países prioritarios y proclives a desastres o crisis de todo tipo.

(continúa)

(continuación)

En este marco, y para lograr la mejora en la calidad de la respuesta ante desastres naturales en el área Iberoamericana, y en Centroamérica en particular, se decide establecer un hangar en Panamá, previsto para 2008. La elección de Panamá se ha fundamentado no sólo en sus enormes capacidades logísticas, sino también con la meta de establecer una Línea Regional de Ayuda Humanitaria de Emergencia y Respuesta ante Desastres, que permita establecer redes de trabajo con agencias de Naciones Unidas presentes en Panamá, con la Federación Internacional de la Cruz Roja (PanAmerican Disaster Response Unit), con las OTC's Centroamericanas y con las instituciones públicas locales. También permitirá a la AECID tener presencia en las misiones de identificación de necesidades, denominadas UNDAC (Equipos de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en casos de Desastre), lideradas por Naciones Unidas; y su participación en el grupo de trabajo denominado REDLAC, dónde se define las líneas prioritarias de actuación de las agencias internacionales y ONG internacionales en la zona.

Meta V.2.

Consolidar una cultura de planificación y dirección estratégica, completando el ciclo asociado al II Plan Director de la Cooperación Española con el seguimiento de las Estrategias en cada país.

Por razones funcionales y por las necesidades y especificidad de cada ejercicio estratégico, en este ciclo del II Plan Director se han seguido procesos diferenciados a la hora de abordar la planificación estratégica en el ámbito geográfico y en el ámbito sectorial. No obstante son procesos estrechamente interrelacionados que configuran un único nivel de estratégico en nuestro sistema de cooperación, nivel que actualmente pretende orientar nuestra programación operativa y la gestión de nuestras intervenciones.

Los **Documentos de Estrategia Sectorial (DES)** desarrollan conceptualmente las prioridades sectoriales definidas en el Plan Director, ofreciendo doctrina, orientaciones precisas y buenas prácticas para alimentar el resto del ciclo de planificación, desde los documentos de estrategia en cada país hasta cada una de las actuaciones de la Cooperación Española en cada sector.

En el punto 3 del presente PACI, se detalla el contenido sectorial de la política de desarrollo, incorporando la visión de parte de las estrategias desarrolladas o en desarrollo.

El principal reto en el 2008, por tanto, descansa en

finalizar y publicar las que a enero de 2008 estuvieran todavía pendientes y, especialmente, en realizar un efectivo proceso de difusión y transferencia a los actores (con énfasis en las OTC), para garantizar que sean conocidas y tengan utilidad para orientar tanto nuestro diálogo de políticas a la hora de actualizar o desarrollar nuevos procesos de planificación estratégica geográfica en el siguiente ciclo, como los contenidos sectoriales de cada instrumento y de nuestras acciones de cooperación. Este proceso de transferencia y difusión tendrá unos componentes generales comunes que se exponen en el Anexo IV, los cuales se concretarán para cada uno de los Documentos de Estrategia Sectorial a través de un proceso específico que atienda las particularidades de cada sector.

La experiencia en el desarrollo de los documentos de estrategia sectorial, por otro lado, aconseja que en un futuro, cuando éstas hayan de ser revisadas o actualizadas, cuenten no sólo con una estructura y principios homogéneos, como ya lo han hecho en este ciclo, sino también con un procedimiento homogéneo y común que regule y oriente la participación de los actores del sistema español de cooperación en torno a las mismas, para profundizar en los procesos de consenso y coherencia.

En el momento de la redacción de este texto, están finalizadas 9 estrategias sectoriales (pueblos indígenas, educación, lucha contra el hambre, salud, género, construcción de la paz, cultura y desarrollo, acción humanitaria, y educación para el desarrollo) y próximos a su finalización 4 (desarrollo sostenible, multilateral, gobernanza, desarrollo económico).

Como elemento importante en el desarrollo estratégico del actual PD, los **Documentos de Estrategia Geográfica (DEP y PAE)** son aquellos que concretan el marco estratégico para el conjun-

to de actores de la Cooperación Española en un país y en ellos se aplican los postulados, principios y prioridades del Plan Director y su desarrollo en las orientaciones sectoriales.

El rol de las estrategias geográficas y sectoriales de la Cooperación Española en relación a la Declaración de París

1. Los Documentos de Estrategias Sectoriales (DES) son documentos elaborados con el máximo consenso posible entre los actores españoles para delimitar el marco general de actuación de España en cada sector.
2. Tienen un carácter instrumental respecto a las Políticas de desarrollo propiamente dichas, que trascienden al documento DES aunque lógicamente se sustentan y alimentan de las mismas. Las políticas de desarrollo pueden evolucionar más rápidamente que la elaboración –o reelaboración– del propio documento DES.
3. Los DES son un instrumento eminentemente de diálogo, formativo, ofrecido a otros actores o países socios como marcos analíticos de políticas, etc.
4. Los efectos que un DES trata de inducir son:
 - a. Una fundamentación sólida de las opciones posibles en los sectores a los que se refieren, como reflejo de los acuerdos y consensos internacionales, doctrina desarrollada y avances teóricos.
 - b. Criterios claros del cuál es el marco general de acción en el sector correspondiente, priorización de objetivos y líneas estratégicas en el sector, y el reflejo de las principales opciones estratégicas de la CE en un sector particular.
 - c. Unificación de visión y criterios para la toma de decisiones en el conjunto de actores de la CE en un sector determinado.
 - d. Delimitar los campos posibles de acción en un sector (que “no” apoyará “nunca” la CE; qué “es posible” apoyar; y qué es “prioritario” apoyar).
 - e. Servir de instrumento claro para las negociaciones en cada país socio sobre apoyos a políticas públicas locales, con las cuales SE ALINEA la CE a la luz de sus DES, pero NUNCA A LA INVERSA. Este proceso de concordancia entre marcos de acción sectoriales reflejados en el DES, y el alineamiento con políticas públicas del país, es objeto del proceso de PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN CADA PAÍS, reflejada en DEP/PAE y refrendada en Comisiones Mixtas.
 - f. Servir de instrumento claro para delimitar la posición española en los foros y organizamos internacionales involucrados en el sector, donde sí el DES (política de desarrollo más en general) es el instrumento programático protagonista.
 - g. Servir de instrumento claro para la asignación coherente de recursos en el ámbito multi-lateral, donde sí el DES (política de desarrollo más en general) es el instrumento programático protagonista.

(continúa)

(continuación)

5. En el caso de la relación con países socios, es importante reiterar que el principio de LIDERAZGO-APROPIACIÓN y de ALINEAMIENTO prevalecen sobre los contenidos de un DES en la arena política de negociación del apoyo de la CE en un sector o programa determinado (el DES orienta la negociación y fija el marco de la posición española, pero NUNCA se impone sobre las políticas locales.
6. La posición de la CE en un país determinado, además, viene normativamente informada por la Declaración de París por el principio de ARMONIZACIÓN, por lo -que teniendo en cuenta la presencia de varios donantes con sus propias orientaciones sectoriales o DES- nuevamente el rol de las DES son de instrumento de diálogo para fijar las posiciones.

No obstante, el ejercicio de planificación estratégico no podría consolidarse y no resultaría completo si no se complementa en cada ciclo con ejercicios de seguimiento que nos permitan contar con elementos para mejorar la calidad y utilidad del propio proceso planificador, por un lado, y – especialmente – para mejorar la coherencia estratégica y estratégico-operativa a fin de mejorar la calidad y eficacia de nuestra cooperación con los países con los que establecemos asociaciones para el desarrollo para mejorar la calidad de vida de sus poblaciones.

En 2008 se abordará el seguimiento de la planificación estratégica en el ámbito de cada país prioritario, preferente y de atención especial de nuestro PD. Este ejercicio cuenta con la singularidad de ser el primer ejercicio de estas características de manera homogénea y general para toda la Cooperación Española, al igual que fue novedoso el ejercicio homogéneo de planificación país en años anteriores, lo que sumado al momento en que se realiza, brinda oportunidades para servir de canalización de aprendizajes e inputs desde el terreno que alimenten al siguiente ciclo planificador: PD 2009-2012 y el consiguiente ciclo de planificación geográfica asociado al nuevo PD).

Así mismo, este ejercicio servirá para profundizar en el fortalecimiento de estas capacidades estratégicas tanto en la DGPOLDE como en el resto de actores del sistema a través del aprendizaje para garantizar en el siguiente ciclo una máxima articulación y coherencia entre el nivel de política, el estratégico y el de la gestión y ejecución, en el marco de una gestión para resultados.

Meta V.3.

Avanzar hacia la generalización de los ejercicios de programación acordes con una dirección estratégica de la cooperación.

Una planificación estratégica que no tenga una correlación en orientar la toma de decisiones de los diferentes actores es un ejercicio baldío. Por ello, se hace necesaria su concreción en una **programación operativa flexible** que guíe oportunamente la gestión y la decisión sobre el conjunto de intervenciones más idóneas a desarrollar en cada país por cada actor y con qué instrumentos. La programación operativa debe abarcar el máximo de previsibilidad de todos los instrumentos, incluyendo dentro de lo posible créditos y deuda. Su ámbito de despliegue más importante en este periodo ha coincidido con el espacio de coordinación y gestión de la AECID y ONGD.

Para cada uno de los actores, y a fin de lograr una mayor coherencia estratégico operativa y aproximarnos a los postulados de eficacia de la ayuda (aumentar la previsibilidad de la ayuda en los países socios) la planificación estratégica debiera tener un marco presupuestario plurianual (Marco presupuestario a medio plazo), que año con año se va desglosando en Planes Operativos Anuales (POA). El reflejo del conjunto de actores se conjuga en la planificación estratégica de cada país, plurianualmente, y en los PACI, anualmente.

Por otro lado, los PACI se van configurando cada vez con mayor fuerza como elementos de articulación entre el nivel de políticas, el estratégico y el

operativo y como aterrizaje de anual de los compromisos plurianuales de nuestra cooperación.

Aunque se han realizado avances sustantivos, se hace necesario para 2008 dotar a este instrumento de planificación de mayor capacidad de orientar y dirigir la asignación de la ayuda, para lo cual habría que realizar una adecuación temporal diferente a la actual.

Meta V.4.

Reforzar el seguimiento y la evaluación como bases fundamentales para la toma de decisiones y los procesos de planificación.

Para avanzar hacia el objetivo de mayor calidad de la cooperación establecido en el PD 2005-2008, la Política de evaluación de la Cooperación Española incorpora las orientaciones de evaluación del CAD, y se basa en los siguientes principios: participación, aprendizaje e incorporación de lecciones de la experiencia, utilidad, y transparencia.

Desde la entrada en vigencia del actual Plan Director, se ha establecido como prioridad el fortalecimiento de la cultura de evaluación en el sistema y de la generación de ciclos de evaluación orientados al aprendizaje, la participación y la calidad. Para ello se han fortalecido las capacidades estratégicas de evaluación en la actual Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo, teniendo los distintos organismos gestores del sistema tienen la responsabilidad de programar y realizar evaluaciones de sus actuaciones, siguiendo las directrices de calidad definidas por la DGPOLDE.

Por otro lado, se está procediendo a la revisión y actualización de las metodologías y procedimientos de seguimiento y evaluación de la Cooperación Española. En particular se ha elaborado y publicado un "Manual para la Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española"; se han elaborado protocolos para el seguimiento de las estrategias (ámbito país y sectorial) de la Cooperación Española; y se han elaborado pautas para el seguimiento y la evaluación de los Convenios de ONGD y de los Fondos y Convenios multilaterales firmados con distintos organismos.

Se ha tratado, de igual modo, de impulsar el Grupo de Trabajo de Evaluación de la Comisión

Interterritorial de Cooperación al Desarrollo, a través del diagnóstico de las evaluaciones realizadas por las Comunidades Autónomas y el inicio del plan de formación, habiendo dado comienzo el proceso de control de calidad y de asesoramiento en los procesos de evaluación de otros actores de la Cooperación Española (OTC, ONGD, cooperación descentralizada).

Por otro lado, se ha dado impulso de la evaluación a nivel multilateral. España, a través de la DGPOLDE, participa activamente en el Grupo de Eficacia de la Ayuda del CAD, y juega un papel destacado en la Red de Evaluación del CAD. Este impulso se une al esfuerzo para colaborar con el Banco Mundial y la UE, en la realización de evaluaciones conjuntas o el establecimiento de fondos específicos para la evaluación de impacto u otras tendencias innovadoras en materia de evaluación.

En el esquema de planificación de la Política de Cooperación Española se intentan incorporar de modo sistemático las pautas para el seguimiento y la evaluación de las acciones de manera que consiga dotarle de una dinámica cíclica de aprendizaje continuo y de rendición de cuentas.

Este esquema es el sugerido para dotar al sistema de Cooperación Española de una lógica integrada, cíclica, de mejora continua y que permita que la gestión responda a una visión estratégica y se inserte en un escenario de previsibilidad, sostenibilidad y coherencia de las actuaciones de la cooperación al desarrollo en el largo plazo.

Durante el 2008 el Plan de Evaluación contempla la terminación de las evaluaciones país de México y Angola, ya comenzadas en este ejercicio, la evaluación de "Las Intervenciones sobre el recurso agua en la Cooperación Española". Asimismo, se prevé el comienzo de dos evaluaciones país, se intentará que al menos una de ellas se realice conjuntamente con nuestros socios europeos, y una evaluación de un programa clave del sector salud.

Se continuará extendiendo la cultura de evaluación mediante la mejora de los conocimientos y capacidades en evaluación de los actores de la Cooperación Española, y la prestación de asesoría y apoyo técnico desde la DGPOLDE para el desarrollo de evaluaciones estratégicas. Para fortalecer los conocimientos y capacidades de los ac-

tores, se elaborará y pondrá en marcha en 2008 un Plan de Formación basado en el Manual de Gestión de Evaluaciones, así como se realizarán cursos tanto en el marco del plan de formación impulsado por el grupo de trabajo de evaluación de la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo como con la AECID.

Además, tal y como ha sido señalado en la meta relativa a la gestión para resultados, se continuará en 2008 la revisión de la "Metodología de Evaluación de la Cooperación Española", para adecuarla a las tendencias internacionales en materia de evaluación, las necesidades de un sistema de planificación y gestión para resultados orientado al aprendizaje, los cambios en el paradigma de evaluación de la Cooperación Española (estrechamente vinculada con la planificación y la gestión), y la generación de aprendizajes en el marco del ciclo de una política pública de desarrollo.

Meta V.5.

Reformar los sistemas de información y comunicación.

Uno de los principales aspectos de mejora de las TIC en la dimensión interna de nuestra cooperación es su posible aplicación para mejorar el sistema de información de la Cooperación Española. Con este fin, se llevarán a cabo actuaciones en dos vertientes: por un lado, se potenciará la automatización de procesos en la recopilación y el tratamiento estadístico de la información referente a los flujos de AOD española. En este sentido, se incidirá especialmente en la mejora de los sistemas de seguimiento de AOD en la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo y en la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo. Igualmente, se mantendrá el apoyo al proceso, lanzado este año, para el diseño y la implantación en la Agencia de un Sistema de Información Integral para mejorar los flujos y los intercambios de información entre la sede central y las diferentes Unidades de Cooperación del Exterior.

Meta V.6.

Incorporar el aprendizaje de la experiencia de planificación estratégica del presente ciclo a

un futuro sistema integrado de Gestión para Resultados de Desarrollo en 2009.

Todo el esfuerzo realizado de planificación estratégica, tanto sobre el terreno como en España, servirá de base indispensable para transitar hacia un estilo de planificación más adecuado a los retos de París y del Código de Conducta, con capacidad de incorporar una verdadera gestión para resultados de desarrollo, y los retos que impone a nuestro sistema de planificación aspectos como las nuevas modalidades de cooperación (como la delegada o la triangular, o la profundización en el apoyo programático).

Este esfuerzo de planificación estratégica realizado en estos últimos años será valorado - a través del proceso de seguimiento al nivel de planificación estratégica en cada país, de la valoración de cómo el ciclo es capaz de generar o no coherencia estratégico-operativa, y del proceso de valoración del propio Plan Director durante el año 2008 -, para su consolidación "evolucionada" hacia modelos más flexibles, adaptativos, favorables al aprendizaje, más adaptables a los procesos de desarrollo y orientados a conseguir resultados a largo plazo en asociación con las comunidades, municipalidades, países socios y resto de donantes.

Desde una cultura de planificación/evaluación basada en el principio de aprender para mejorar, es adecuado revisar la propia configuración del ciclo de planificación de la política de la Cooperación Española, determinado en la LCID, para continuar avanzando en la generación y consolidación de una cultura de planificación/evaluación de la Cooperación Española adaptada a nuevos desarrollos, necesidades y retos, en la que la planificación estratégica y el aprendizaje sean elementos básicos de toma de decisiones. Para ello es necesario contar con metodologías y principios comunes basada en criterios de eficacia de la ayuda, y en la que el ámbito país sea un pilar central para lograr cumplir con los criterios de eficacia de la ayuda de París, para lograr una ayuda predecible, el fortalecimiento de las capacidades del país socio y de los propios actores de la Cooperación Española, en un marco fortalecido y renovado de asociación estratégica para el desarrollo, en la que el aprendizaje continuo sea un motor de adaptación, mejora y cambio.

D VI. Una apuesta renovada por un multilateralismo activo, selectivo y estratégico

*“España, dado el rápido incremento en la ayuda multilateral española, **debería finalizar de manera urgente su estrategia multilateral y asegurar la capacidad suficiente para gestionarla**”.*

(Recomendaciones del Examen de Pares del CAD, Noviembre 2007)

Consolidación de España en los ámbitos Multilaterales:

Desde el comienzo de la legislatura la Cooperación Española ha hecho un esfuerzo significativo para aumentar las aportaciones de España a organismos multilaterales de desarrollo, y así colocar a nuestro país en el lugar que le corresponde por su nivel de desarrollo y peso en el concierto internacional. La AOD española canalizada a través de organismos multilaterales se han incrementado de 866 millones de euros en 2004 hasta 2.229 millones en 2007, es decir un incremento del 157%.

Las aportaciones destinadas a las agencias y organismos de NN.UU. son las que más se han incrementado en este periodo, de forma que a fin de 2007 recibieron cerca del 50% del total de la AOD multilateral. Los principales receptores han sido las agencias y programas del sistema ONU más directamente vinculados con el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, con la provisión de bienes públicos y de acuerdo con las prioridades sectoriales de nuestro Plan Director. Cabe destacar especialmente la creación del Fondo España-PNUD para el cumplimiento de los ODMs, por 528 millones de Euros. Al mismo tiempo, durante este periodo la Cooperación Española ha renovado notablemente sus esfuerzos para participar activamente en los foros multilaterales, a través de la generación de iniciativas políticas, y en la construcción de alianzas para hacerlas viables.

En balance, se puede decir que la política de cooperación multilateral “activa, selectiva y estratégica”, que se recoge en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, está siendo plenamente ejecutada por España. Para 2008, se consolidará la tendencia de crecimiento significativo de los montos destinados a la cooperación a través de organismos multilaterales.

Evolución de la AOD Multilateral Española 2004-2008³ (Mill. euros)³

2004	2005	2006	2007p	2008p
866,8	929,6	1.371,7	2.229 ²	3.012,2 ²

(1) Incluye el Fondo ODM, recogido en una categoría aparte en el PACI 2007. (2) Incluye la AOD bilateral vía OOII, englobada en PACI anteriores en la parte multilateral de la tabla. (3) En todos los años, menos en 2008, se excluye la AOD multilateral canalizada a través de la AECID, tradicionalmente recogida en la parte bilateral de la tabla.

El Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones

El Presidente del Gobierno de España presentó, el 21 de septiembre de 2004, ante la Asamblea General de Naciones Unidas, una propuesta denominada “La Alianza de Civilizaciones”, que surgió ante la constatación de la urgente necesidad de superar la brecha que se está abriendo entre Occidente y el mundo árabe y musulmán. Este proyecto se convirtió, a partir del 14 de julio de 2005, en una iniciativa del Secretario General de Naciones Unidas y cuenta, en la actualidad, con un “Grupo de Amigos” (más de 75 países y organizaciones internacionales) que la respalda políticamente y un “Alto Representante” del Secretario General para la Alianza, el doctor Jorge Sampaio, quien ha presentado un “Plan de Acción” para el bienio 2007-2009, en donde, entre otras cosas, se propone a los miembros del Grupo de Amigos la elaboración de “Estrategias o Planes Nacionales” relacionados con la Alianza.

(continúa)

(continuación)

Por razones históricas, geográficas y culturales, por consideraciones de coherencia política y por ser España el país donde nació esta iniciativa, el Gobierno decidió dar una respuesta positiva a la invitación del Alto Representante, elaborando un "Plan Nacional" de la Alianza que será presentado durante el primer "Foro" de dicha iniciativa, que tendrá lugar, en Madrid, del 15 al 16 de enero 2008. El citado Plan se desarrollará, en el marco del pleno respeto de los derechos humanos y de la plena igualdad entre hombres y mujeres, en cuatro ámbitos de acción prioritarios, a saber, la juventud, la educación, los medios de comunicación y las migraciones. De esta forma, los fines concretos que persigue la Alianza serán integrados tanto en nuestra política exterior y de cooperación como en el conjunto de las políticas internas sectoriales del Gobierno de España.

En este contexto, la Agencia Española de Cooperación Internacional presentó, recientemente, una serie de iniciativas que está dispuesta a llevar a cabo en el marco de la Alianza de Civilizaciones, y que ya han sido incluidas en el Plan Nacional. Cuando este último se apruebe en un próximo Consejo de Ministros, la AECID junto con los otros departamentos ministeriales con proyectos destinados a la Alianza (Cultura, Interior, Justicia, Educación y Ciencia, Trabajo y Asuntos Sociales, Asuntos Exteriores y de Cooperación) aportará los recursos financieros necesarios para la puesta en marcha de sus iniciativas, teniendo en cuenta que el Plan Nacional se ha concebido a medio y largo plazo (con una revisión cada dos años).

Meta VI.1.

Puesta en marcha de la estrategia multilateral.

La activa implicación de la Cooperación Española en los foros multilaterales a lo largo de estos últimos años, incrementando sus iniciativas y aportaciones, no ha hecho sino acentuar la necesidad de tener un marco estratégico de medio plazo, definido y coherente, tal y como plantea el Plan Director. Dicho marco tiene como objetivos últimos fortalecer el sistema multilateral para hacerlo más democrático, equitativo y eficaz en la generación y distribución de oportunidades de desarrollo y, a su vez, potenciar los instrumentos de gobernabilidad democrática internacionales para hacer frente a los desafíos que impone el proceso de globalización en curso. La Estrategia española de Cooperación Multilateral, que se prevé será finalizada en Diciembre 2007, pretende cubrir esos objetivos, estableciendo las bases, los criterios de selección, líneas estratégicas, acciones prioritarias e instrumentos y modalidades, que conforman la actuación en los ámbitos multilaterales. El Cuadro X resume los Objetivos Generales y las Líneas Estratégicas que se contienen en dicha estrategia y que ya están sirviendo de pauta de actuación en la política multilateral de asignación de los recursos disponibles para OOI de desarrollo.

Los criterios de selección de los OOI se han agrupado en cuatro grandes ámbitos, que se enumeran a continuación, y que son desarrollados en la Estrategia:

1. **Contribución a la gobernabilidad** del sistema internacional de cooperación al desarrollo y a la provisión de bienes públicos globales y regionales.
2. **Complementariedad** entre las organizaciones multilaterales y la Cooperación Española.
3. **Relevancia** en términos de movilización de recursos y financiación del desarrollo.
4. **Calidad, eficacia y eficiencia** de las actividades de los organismos multilaterales, incluida la capacidad de evaluación de sus propias actuaciones y la adopción de recomendaciones (programas de desarrollo, actividades operacionales y de generación y difusión de conocimiento especializado).

En un contexto de aumentos generalizados de AOD por parte de los países de la OCDE, frente a una capacidad de absorción que no es ilimitada por parte de los OOI, la ejecución y gasto de la AOD multilateral en 2008 garantizando la calidad y

resultados, van a suponer un importante reto para la Cooperación Española. Para ello, será necesario aumentar los niveles de eficacia con los que España opera en el sistema multilateral, mejorando

la coordinación de los distintos actores, tanto dentro de las distintas administraciones en España, como sobre el terreno.

Cuadro X. Estrategia de Cooperación Multilateral: Objetivos y Líneas Estratégicas

OBJETIVOS GENERALES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
1.- Fortalecer el sistema multilateral, para convertirlo en un mecanismo más democrático y eficaz de generación y distribución de oportunidades de desarrollo.	1.1. Mejorar el contenido de desarrollo de las políticas y servicios promovidos por los OOII 1.2. Contribuir a la más adecuada especialización de las OOII; y a potenciar su coordinación, entre ellas y con el resto de los actores internacionales, en particular la UE 1.3. Mejorar la eficacia y eficiencia operativa de los OOII
2.- Incrementar el compromiso multilateral de España, a través de una implicación activa y eficaz en el sistema internacional y una mayor y más equilibrado respaldo a sus instituciones.	2.1. Aumentar la participación española en los OOII, incrementando tanto el apoyo económico, como su actividad en materia de análisis y propuesta de políticas 2.2. Mejorar los niveles de coordinación entre departamentos de la Administración y con el resto de los actores españoles, tanto en su representación multilateral y ante la UE 2.3. Mejorar la complementariedad y las sinergias entre la cooperación bilateral y multilateral española
3.- Potenciar los instrumentos de gobernabilidad democrática a escala internacional, para hacer frente a los desafíos que impone el proceso de globalización en curso	3.1. Mejorar los elementos de representatividad, transparencia y rendición de cuentas de las OOII 3.2. Mejorar la transparencia y capacidad de rendición de cuentas de la acción multilateral española 3.3. Propiciar respuestas globales, basadas en la colaboración y el consenso

Meta VI.2.

Profundizar Alianzas estratégicas y mantener los compromisos para 2008.

En el 2008 los presupuestos para AOD multilateral se incrementarán muy significativamente, especialmente en MAEC, pero también para MEH, que son los dos ministerios que concentran el grueso de la ayuda multilateral. En concreto, los montos previstos de AOD multilateral ascienden a

2.952,2 millones de euros. De estos, 739,1 millones corresponden a las contribuciones de España a la Unión Europea, tanto las contribuciones al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FED), como al presupuesto de la Comunidad.

A su vez, los Presupuestos Generales del Estado contemplan una asignación presupuestaria al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) para programas y fondos de desarrollo de organismos multilaterales que asciende a 2.040 millones de euros, de los que está previsto que el 99% sean AOD -1.556,42 en presupuestos MAEC, y 470 millones del Ministerio de Economía y Hacienda destinados a los organismos financieros multilaterales de desarrollo.

²Para poder establecer comparaciones con la AOD de años anteriores, esta cifra incluye los 682,9 millones de AOD bilateral canalizada vía OOII que, según el criterio empleado tradicionalmente, estarían recogidos en la parte multilateral de las ayudas.

Previsión de AOD Multilateral y Bilateral vía OOI para 2008 por Ministerio (Millones de euros)

	AOD multilateral	AOD bilateral vía OOI*	Total
MAEC	979,1	707,1	1.686,1
MEH	1.281,6	30,2	1.311,9
MITC	2,4	-	2,4
Otros Ministerios	6,2	5,6	11,8
Total	2.269,3	742,9	3.012,2

* Hasta este PACI 2008, este tipo de ayudas estaban incluidas en la AOD multilateral. Incluye los 60 Mill de AOD multilateral que la AECID tradicionalmente ha canalizado como AOD bilateral.

Previsión de AOD Multilateral y Bilateral vía OOI por tipos de contribución (2008) (Millones de euros)

	AOD multilateral	AOD bilateral vía OOI*	Total**
Organismos Multilaterales No financieros	987,6	652,7	652,7
- <i>Contribuciones Voluntarias</i>	300,0	-	300,0
- <i>Fondos y Programas</i>	687,6	712,7	1.400,3
Unión Europea	739,1	-	652,7
- <i>Presupuesto CE</i>	549,1	-	549,1
- <i>FED</i>	190,0	-	190,0
Organismos Financieros Internacionales	542,6	30,2	572,8
Total	2.269,3	742,9	3.012,2

* Hasta este PACI 2008, este tipo de ayudas, estaban incluidas en la AOD multilateral. Los 60 millones de la AECID previstos para AOD multilateral están incluidos dentro de Fondos y Programas.

La primera consideración que hay que hacer es que en 2008 por primera vez la previsión de AOD para **Organismos Multilaterales No Financieros**, fundamentalmente aportaciones a fondos y programas de Naciones Unidas, supera a la de los Organismos Financieros. Estas cifras consolidan la nueva tendencia, ya comenzada en 2007, de acabar con el tradicional poco peso que las contribuciones al sistema de NNUU han tenido en el seno de la cooperación multilateral española. Este cambio de tendencia está en consonancia con el deseo mayoritario de la población española, de apoyar y reforzar las NNUU. Como línea general la Cooperación Española seguirá dos criterios con vistas al incremento de las aportaciones a dichos organismos:

1. En contribuciones voluntarias, habrá un incremento con carácter general de al menos un 50%.
2. En fondos fiduciarios el aumento será de alrededor de un 30%, aunque deberá evaluarse lo realizado hasta ahora, siempre que sea posible.

La asignación de recursos entre los distintos organismos internacionales continuará guiándose por las directrices marcadas en Plan Director de Cooperación, que se encuadran dentro del objetivo general de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre los que destaca la cobertura de las necesidades sociales básicas. Por tanto, los socios preferentes de España son aquellas agencias especializadas en los sectores prioritarios de acuerdo a dicho Plan Director y los aumentos en las contribuciones voluntarias se han concentrado en las mismas.

De este modo, en el ámbito de la lucha contra la pobreza el socio preferente será PNUD, en tanto que programa líder del sistema de NNUU. Durante el 2008 se abrirán nuevas ventanillas del Fondo España-PNUD para la consecución de los ODMs, en concreto la de Desarrollo del Sector Privado, y Prevención de Conflictos y Construcción de la Paz, mientras que comenzarán a ejecutarse sobre el terreno los proyectos aprobados en las otras ventanillas temáticas.

En el área de educación, el socio privilegiado seguirá siendo UNICEF con quien España aumentará sus aportaciones de fondos que se centran en la educación de las niñas. Cabe señalar también la Iniciativa de Vía Rápida- Educación para Todos (FTI- Education For All) a la que España se ha sumado hace pocos años con importantes cantidades.

La salud es otra área absolutamente prioritaria a la que España seguirá dedicando una atención especial, a través de sus contribuciones a la OMS, la OPS, el Fondo Mundial contra el SIDA, la Malaria y la Tuberculosis o la iniciativa GAVI de vacunación.

En la lucha contra el hambre España trabajará estrechamente con los organismos que están más directamente implicados en la mejora de los sectores agrícolas y rurales de los países menos desarrollados, como la FAO y FIDA o para paliar los efectos de las sequías y las hambrunas, como el PMA.

En el campo del empoderamiento de las mujeres e igualdad de género, España seguirá apoyando a UNIFEM, en donde ya es el primer donante y también al FNUAP en su labor de garantizar la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

En materia de fomento del progreso social y económico, se continuará en la línea de trabajo seguida con la OIT, siendo un buen ejemplo de nuestro compromiso en este campo la constitución de un Fondo español para la financiación de proyectos y actividades de la OIT dentro de la región de América Latina.

Como novedades para el 2008 (tal como se ha descrito en la Directriz 1), se va a crear un Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, con el objetivo de cumplir la Meta 3 del ODM N.º 3 (reducir a la mitad el número de gente sin acceso a agua potable y saneamiento). El Fondo se irá dotando de recursos procedentes del Fondo de Ayuda al Desarrollo, según vayan surgiendo sus necesidades de financiación de proyectos a lo largo del año.

Por otro lado en 2008 España va a seguir comprometida, junto a otros países, en la búsqueda de mecanismos innovadores de financiación del desarrollo. En este sentido la Cooperación Española se está planeando unirse a la iniciativa Advanced Market Commitment (Compromiso

Anticipado al Mercado) para financiar investigación privada de vacunas y a la International Health Partnership promovida por el Primer Ministro Británico Gordon Brown que persigue el reforzamiento de los sistemas nacionales de salud en los países menos avanzados.

En relación a los **organismos financieros multilaterales de desarrollo**, teniendo en cuenta el peso económico de nuestro país el gobierno aumentará las aportaciones a las reposiciones periódicas de las *ventanillas blandas* de los Organismos Financieros dentro los márgenes que supone el razonable reparto de las cargas financieras entre distintos donantes. En concreto, en el 2008, se lanzarán la XV reposición de la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial, la XI reposición del Fondo Africano de Desarrollo (AFD) y la reposición de recursos del Fondo Asiático de Desarrollo, en las que España tendrá una contribución notable. Además, está prevista que la próxima Asamblea Anual del Banco Asiático de Desarrollo en 2008 tenga lugar en primavera en Madrid.

A su vez, la Cooperación Española continuará apoyando financieramente a los fondos globales depositados y/o gestionados por las instituciones financieras, como manera de apoyar los objetivos de dichos fondos y reforzar su presencia en las mismas. Concretamente, el MEH prevé canalizar contribuciones a Fondos de carácter sectorial en las áreas de Infraestructuras, Aguas y Saneamiento y Desarrollo del Sector Privado en el Banco Africano de Desarrollo y en las áreas de Aguas, Energías Limpias e Infraestructura Urbana en el Banco Asiático de Desarrollo. Además, se están estudiando posibles contribuciones a otras iniciativas que el Banco Mundial pretende crear en 2008.

España quiere también desempeñar un papel relevante en las iniciativas para el alivio de la deuda de los países más pobres. Por tanto la Cooperación Española buscará la cooperación con los organismos financieros en las acciones bilaterales de conversión de deuda cuando se considere que estas puedan aportar valor añadido a las operaciones, por su capacidad de asesoría técnica, como para que los recursos liberados sean destinados a la promoción del desarrollo y reducción de la pobreza.

Con respecto a las **prioridades geográficas** la cooperación multilateral seguirá tratando de mantener los equilibrios marcados en el Plan Director. América Latina continuará ocupando un lugar preferente, al que igual que África Subsahariana como destino de gran parte de los fondos multilaterales españoles. No obstante, dada la atención preferente que los organismos multilaterales están tendiendo hacia las poblaciones más pobres, fundamentalmente situadas en los países africanos, España intentará promover acciones que aborden la problemática de los países de renta media, especialmente los de renta media baja. Para ello, al abordar las prioridades geográficas, España continuará haciendo aportaciones no sólo a fondos multidonantes de los organismos mencionados, si no también mediante la constitución de fondos específicos en algunos organismos para, de este modo, contribuir a dar cobertura a regiones o sectores que no están cubiertos en los mismos con la intensidad que España considera.

Meta VI.3.

Profundizar en el seguimiento y evaluación de las contribuciones a organismos multilaterales.

El importante aumento de las contribuciones financieras a fondos e instituciones multilaterales que la Cooperación Española ha comenzado a realizar desde el año 2006, hace necesario establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que proporcionen información sobre el desempeño y resultados de dichos fondos con el doble objetivo de rendir cuentas y de mejorar la toma de decisiones de cara a una mejor asignación de futuros fondos y contribuciones multilaterales.

Con este fin, la DGPOLDE ha introducido en los textos de acuerdos sobre fondos y contribuciones multilaterales cláusulas específicas que someten a seguimiento y evaluación periódicos el cumplimiento de objetivos, la ejecución presupuestaria, la gestión de fondos, la realización de actividades y el logro de resultados e impactos de los fondos y contribuciones suscritas.

En algunos casos, sobre todo en Fondos donde España y la organización multilateral son los dos únicos actores, se desarrollan un marco de seguimien-

to y evaluación conjunto específico en el que se prevé estudiar los diferentes niveles y unidades de análisis de los que se componen dichos fondos. En otras ocasiones por la propia naturaleza del Fondo (sobre todo los fondos multidonantes) las actividades de seguimiento y evaluación deben estar armonizadas y se presentan en formato estándar para todos los contribuyentes del mismo por lo que la Cooperación Española se suma a los mecanismos ya previstos, entre los que se pueden encontrar:

- Elaboración y remisión de informes financieros y contables periódicos.
- Realización de evaluaciones conjuntas.
- Elaboración de un informe anual consolidado orientado hacia los resultados sobre los progresos en la esfera temática del Fondo.
- Participación en misiones de evaluaciones que el Organismo lleve a cabo durante el proyecto y/o tras su finalización.
- Celebración de reuniones anuales de consulta.

Adicionalmente, en algunos casos se pueden incluir varios requerimientos específicos en términos de seguimiento y evaluación que se identificarán previamente entre las partes.

El gran número de agencias y fondos a los que contribuye España impide realizar un seguimiento de todos ellos, por lo que se aconseja una cierta concentración de los esfuerzos en los más relevantes. Hay que tener en cuenta que los 10 fondos con las aportaciones más cuantiosas concentran el 47% de todos los Fondos, o los 15 más grandes el 62% de los mismos. En este sentido, en 2008 se propone:

- Concentrar el seguimiento exhaustivo en los principales fondos multidonantes que concentran casi el 50% de todos los montos multilaterales destinados a fondos fiduciarios.
- Realizar un informe de seguimiento específico al final del año que abarcará lo realizado hasta ahora en los principales Fondos creados ad hoc por España de manera bilateral con los OOII.

Además, se hará un esfuerzo para mejorar la coordinación entre DGPOLDE y la AECID relativa a

la planificación, organización y seguimiento de las comisiones mixtas con organismos multilaterales, para que la información pueda incorporarse a los informes de seguimiento.

Gestión del conocimiento: MOPAN

En una línea de trabajo paralela, la DGPOLDE hace acopio y analiza una gran cantidad de información disponible en relación a la actuación de organizaciones multilaterales tanto de donantes bilaterales que realizan estudios y valoraciones de dichas organizaciones como de redes específicas creadas con esta finalidad (MOPAN). La DGPOLDE ha solicitado la admisión a la Red MOPAN compuesta por varios Estados donantes con un interés común en compartir información en el seguimiento y valoración del rendimiento de organizaciones multilaterales. Para ello llevan a cabo una encuesta anual a través de sus embajadas y sus redes de oficinas de cooperación en el exterior. Además de comisionar evaluaciones conjuntas de dichas organizaciones multilaterales.

Así mismo en MOPAN se ponen en común diversas metodologías de valoración que los estados miembros de la red han desarrollado para valorar el desempeño de las organizaciones multilaterales.

En el ámbito del CAD se continúa siguiendo e incorporando las enseñanzas de las evaluaciones que se han realizado sobre los departamentos de evaluación de algunas organizaciones multilaterales como UNICEF y PNUD.

Meta VI.4.

Preparar la participación de España en la Conferencia de Monterrey + 6 sobre Financiación para el Desarrollo.

En 2008 nos encontramos en un momento de especial relevancia en el debate sobre la financiación para el desarrollo en la comunidad internacional, haciendo un balance de los logros alcanzados desde la Conferencia de Monterrey de 2002, con la mirada puesta en la Conferencia de Doha prevista para finales de 2008 (Monterrey +6). El primer elemento que será objeto de atención en esta conferencia será que, a pesar que la AOD a nivel internacional ha aumentado durante los últimos

dos años, si se excluye de este cálculo la condonación de la deuda, la ayuda oficial al desarrollo no sólo no subió sino que decreció en un 1,8% de 2005 a 2006 y se prevé que volverá a decrecer para los cálculos de 2007.

En el periodo del actual Plan Director, España ha apoyado los debates y mecanismos para la creación de fuentes innovadoras de desarrollo, a los que nos hemos unido desde su lanzamiento. Este es el caso de fondos como la Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización, la Alianza Global para las Vacunas y la Inmunización (GAVI), y la Iniciativa de Vía Rápida-Educación para Todos (FTI-EFA). También debemos subrayar los esfuerzos de los miembros de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza, con frutos como UNITAID, o la iniciativa en torno a las remesas de migrantes. En este ámbito se enmarca la apuesta de España por la Facilidad Financiera para las Remesas en Áreas Rurales, del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola.

Además del necesario análisis que en el sistema español se deben hacer de los mecanismos en iniciativas en marcha, con una perspectiva de coherencia de políticas para el desarrollo, la preparación de Monterrey +6 inducirá necesariamente debates al interior del propio sistema de ayuda español, estrechamente ligados a los principios y compromisos de eficacia de la ayuda, en el ámbito CAD y en el ámbito UE, y que además marcarán de manera central el proceso de elaboración del siguiente Plan Director 2009-2012.

Temas tales como la generación de una ayuda basada realmente en los sistemas de los países socios con un incremento de los apoyos programáticos y presupuestarios, el aumento de la previsibilidad de la ayuda, la necesidad de hacer mayores progresos en cuanto a ayuda desligada y no condicionada, el necesario avance en la división del trabajo entre donantes, así como iniciar un camino hacia una mayor descentralización de la toma de decisiones hacia el terreno, entre otros, serán objeto de atención en el marco de esta conferencia, desde las diferentes miradas que tienen los países donantes y los países receptores.

Esta meta concentra su atención en los esfuerzos que durante 2008 España debe hacer para preparar su participación en Monterrey +6, generando

un proceso en el que se incorporen los actores del sistema español de cooperación, públicos y privados, tanto al proceso de preparación como a la participación en sí misma, tal y como ya se hizo para la Cumbre de Monterrey de 2002.

D VII. Una Ciudadanía informada, formada y activamente comprometida con el desarrollo humano y sostenible, en el presente y en el futuro

“España debería mantener su clara orientación hacia los principios de la Declaración de París.”

(Recomendaciones del Examen de Pares del CAD, Noviembre 2007)

Para poder hacer frente a los retos que plantea la lucha contra la pobreza y un mundo cada vez más globalizado e interdependiente resulta imprescindible que exista en la ciudadanía concienciada sobre la corresponsabilidad de todos los ciudadanos en el desarrollo humano y sostenible.

El Plan Director 2005-2008 aborda la Educación para el Desarrollo como uno de sus criterios de intervención, la considera como un proceso educativo constante que favorece la comprensión de las interrelaciones económicas, políticas, sociales y culturales y hace una apuesta decidida hacia ella con mecanismo impulsor de los cambios necesarios para un desarrollo humano sostenible.

La Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española establece como objetivo general “promover una ciudadanía global comprometida con la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible, a través de procesos de educación que transmitan conocimientos y promuevan actitudes y valores generadores de una cultura de la solidaridad”. La Estrategia aborda la realización de actividades, en ocasiones interactivamente entre ellas, en las cuatro dimensiones de la ED -sensibilización, educación, investigación para el Desarrollo e incidencia política y movilización social- en los tres ámbitos de la Educación (for-

mal, no formal e informal) y transmite, entre otros, conocimientos necesarios para entender los retos del desarrollo y los valores universalmente reconocidos como son, por ejemplo, los Derechos Humanos.

La Estrategia va a servir igualmente como plataforma de información y difusión de las prioridades que la Cooperación Española se ha marcado para los próximos años.

Meta VII.1.

Las consejerías de educación de las CCAA conocen las implicaciones de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española en el ámbito de la educación formal.

En la línea con el objetivo general planteado en el presente PACI 2008, en el ámbito de la Educación para el Desarrollo resulta imprescindible dar la máxima difusión a los contenidos de la Estrategia entre todos los agentes responsables directa o indirectamente de su implementación.

Las CCAA junto con los EELL son los agentes de la cooperación más próximos a la ciudadanía y son los que más recursos dedican a actividades relacionadas con la ED.

En el ámbito de la educación formal, las competencias de la gestión de la educación residen en las Consejerías de educación de las CCAA. Los centros educativos vinculados a éstas, son los garantes de la construcción de ciudadanos responsables y conocedores de las realidades que nos rodean incluidos los problemas del desarrollo. Por ello, los centros escolares deben de disponer de herramientas que sean útiles y que les faciliten el acceso a la información en el completo ejercicio de sus funciones.

Como responsables de la política de cooperación al desarrollo resulta imprescindible que se garantice este acceso a la información por lo que en 2008, se mantendrán reuniones con los responsables de las administraciones públicas centrales y autonómicas con competencias en educación y en cooperación al desarrollo, para ver de qué modo puede incorporarse la ED de forma efectiva en el sistema educativo con vistas al próximo Plan Director.

Meta VII.2.

Máxima difusión a la Declaración de París y de la aceleración de su implementación entre todos los agentes de la cooperación al desarrollo.

En 2008 la agenda internacional al desarrollo viene marcada de una forma especial por el debate entorno a la eficacia de la ayuda (G20, el Foro de Cooperación para el Desarrollo de ECOSOC, la Foro de Alto Nivel del CAD en Accra). En la apuesta que hace este PACI en la lucha contra la pobreza, basada en una política dialogada y en concertación con los actores, que garantice una política pública para el desarrollo coherente con otras políticas, resulta imprescindible que los agentes de la

cooperación incorporaren la cuestión de la eficacia de la ayuda en todos sus ámbitos de actuación incluidos el de la sensibilización y la comunicación.

La comunicación y la sensibilización suponen un apoyo especialmente relevante en el proceso de implementación de la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda puesto que pueden contribuir a la concienciación de los responsables en la toma de decisiones, a aumentar el conocimiento sobre el tema entre los agentes de la cooperación, puede mejorar la propia eficacia de la ayuda y por último los esfuerzos que se hagan en la eficacia ayudan a lograr las metas de desarrollo en los países socios y hacen aportaciones positivas al proceso de rendiciones de cuentas frente a su opinión pública en los países donantes.



3. Marco presupuestario (previsiones 2008)



3 Marco Presupuestario (previsiones 2008)

El Marco Presupuestario del presente PACI recoge unas previsiones de AOD española para 2008 que sitúan a nuestra cooperación en un volumen de AOD equivalente al 0,5% de la Renta Nacional Bruta Española (véase la Tabla 1).³

En relación con las previsiones recogidas en el Marco Presupuestario del PACI 2007, el PACI 2008 prevé un crecimiento nominal neto de la AOD total española del 28,45% tras aumentar las ayudas en 1.220,29 millones de euros. Se prevé que a este fuerte incremento contribuirán los principales agentes de la Cooperación Española: tanto de la Administración General del Estado, cuyas ayudas crecerán un 27%, como de la cooperación autonómica y local, con un aumento previsto del 35,9%.

Por instrumentos, destaca el crecimiento del 32,4% previsto para las contribuciones a Organizaciones Internacionales (véase la Tabla 2). Dada la importancia creciente de esta forma de canalización de las ayudas, en este PACI 2008 se ha hecho un esfuerzo por mostrar lo más detalladamente posible las orientaciones previstas para estas contribuciones. Con este fin, en primer lugar se ha distinguido en todas las tablas en-

tre las contribuciones multilaterales a Organizaciones Internacionales –las que, una vez efectuadas, pierden su entidad propia y pasan a formar una parte integral del presupuesto del organismo o fondo receptor– y las contribuciones bilaterales canalizadas por medio de Organizaciones Internacionales –aquellas de las que se conoce su destino específico, de modo que es posible precisar a priori sus orientaciones geográficas o sectoriales–⁴. En segundo lugar, se ha llevado a cabo una estimación de las orientaciones sectoriales de la AOD multilateral (véase la Tabla 5).⁵

Además de las ayudas canalizadas a través de OOII, destaca impulso previsto a la Agencia Española de Cooperación Internacional, con un volumen de AOD previsto de 924,5 millones de euros equivalente a un aumento del 24%. Este incremento, junto con el crecimiento previsto de las contribuciones a OOII de la SECI, sitúa al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación como el principal agente de la Cooperación Española, con el 48,6% de las ayudas previstas (Véase la Tabla 3).

A este respecto, también es reseñable la contribución del Ministerio de Economía y Hacienda, que

³ Este ratio ha sido estimado teniendo en cuenta las previsiones de AOD notificadas a esta DG POLDE por los distintos agentes de la Cooperación Española, el último dato oficial de Renta Nacional Bruta publicado por el Instituto Nacional de Estadística, relativo a 2006, y las previsiones de crecimiento económico recogidas por el Ministerio de Economía y Hacienda en: *Actualización del Programa de Estabilidad 2006-2009*, diciembre de 2006.

⁴ Esta interpretación de las Directivas del CAD para el cómputo de la AOD es más rigurosa que la empleada en los PACI y Seguimientos del PACI anteriores. Su principal ventaja es que permite clasificar sectorial y geográficamente una parte de las contribuciones a Fondos Fiduciarios que, de otra manera, se confundirían con las estimaciones de las orientaciones de contribuciones multilaterales de muy distinta naturaleza, como las efectuadas a la Unión Europea o a instituciones financieras internacionales. Un inconveniente que presenta el cambio metodológico es la posibilidad de subestimar, en relación con el PACI

2007, la participación de los OOII en la canalización de la AOD española prevista para 2008. Para evitar este error deben tenerse en cuenta dos factores a la hora de realizar dicha comparación: en primer lugar, que el Marco Presupuestario del PACI 2007 recoge los 528 millones del Fondo ODM como una Modalidad / Instrumento no especificado; en segundo lugar, que la AOD bilateral del presente Marco Presupuestario del PACI 2008 incluye 661,5 millones de euros canalizados vía OOII que según la metodología empleada en PACI y Seguimientos anteriores serían considerados AOD multilateral.

⁵ También se ha intentado estimar las orientaciones geográficas de las contribuciones multilaterales a partir de las orientaciones de los OOII de destino pero, dado que más del 50% de estas ayudas fueron identificadas como dirigidas a Países en Vías de Desarrollo, no especificados, se ha considerado que dicha estimación no es suficientemente significativa como para ser incluida en este Marco Presupuestario.

concentrará el 31,9% de la AOD española. Este departamento realizará contribuciones a la Unión Europea y a Organismos multilaterales financieros de desarrollo, por un importe agregado de 739,1 y 572,8⁶ millones de euros, respectivamente. Las previsiones de AOD generada por operaciones de la deuda se mantienen en unos niveles similares a los de 2007: el 8% de la AOD total neta equivalente a 445 millones de euros.

Por su parte, las previsiones de AOD reembolsable generada por el Fondo de Ayuda al Desarrollo se sitúan en 154 millones de euros, una vez descontados los reembolsos de créditos FAD previstos, tal como se muestra a continuación:

- 1.572 millones de euros para el FAD en materia de Cooperación, gestionados a iniciativa del MAEC;
- 470 millones de euros para el FAD para IFI y para la Gestión de la Deuda Externa, gestionados a iniciativa del MEH;
- 300 millones de euros para el FAD para la Internacionalización. Podrán aprobarse por Consejo de Ministros operaciones gestionadas a iniciativa del MITC para la tradicional línea de créditos reembolsables y de estudios de viabilidad de proyectos por valor de 500 millones de euros.

Igualmente, se prevé que las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales aporten 635,6 y 161,5 millones, respectivamente: el 14,5% de la AOD total neta. Por su parte, se estima una aportación de las Universidades de 10,9 millones de euros: el 0,2% del total.

Desde la perspectiva de las modalidades de ayuda, la previsión para la acción humanitaria se sitúa en 271 millones de euros. Igualmente, se prevé que la AOD destinada a la educación para el desarrollo y sensibilización social alcance los 33 millones de euros en 2008 (véase la Tabla 4).⁷

En relación con las orientaciones sectoriales de la AOD, se prevé que el 53% de la AOD total bruta distribuible se destinará al sector Infraestructuras y Servicios Sociales, que incluye los sectores: Educación; Salud; Programas / Políticas sobre Población y Salud Reproductiva; Abastecimiento y Depuración de Agua; y Gobierno y Sociedad Civil. Las previsiones de la AOD bilateral indican, que se destinará más que un 60% de ayuda distribuible este tipo de actuaciones. El mismo sector acumula un 35% de las previsiones de AOD multilateral distribuible (véase la Tabla 5).

Además, se dedicará al menos el 20% de las contribuciones bilaterales distribuibles a servicios sociales básicos.

Por último, se prevé que América Latina concentre más del 40% de la AOD bilateral bruta especificada geográficamente (véase la Tabla 6); que los Países Menos Adelantados reciban al menos el 20% de las ayudas bilaterales especificadas geográficamente y que los países prioritarios de la Cooperación Española concentren cerca del 70% de las mismas.

⁶De esta cantidad, 30,2 millones serán computados como AOD bilateral canalizada a través de OOI financieros.

⁷Con el objeto de aclarar las diferentes vías de canalización de la AOD destinada a cada una de las modalidades de ayuda (cooperación al desarrollo, acción humanitaria y educación para el desarrollo y sensibilización social), se ha suprimido de las Tablas 1 y 2 estas categorías; en su lugar, la Tabla 4 recoge expresamente los importes previstos para estas modalidades desagregados por tipos de instrumentos.

Tabla 1. Participación de la AOD neta en la Renta Nacional Bruta española (Previsión 2008)

	2008 ^p
Ayuda Oficial al Desarrollo neta (Mill. euros)	5.509,29
Renta Nacional Bruta (Mill. euros)*	1.092.882,83
% AOD /RNB	0,50%

Tabla 2. AOD neta española por instrumentos y modalidades (Previsión 2008)

Instrumentos	Modalidades de Ayuda			Total AOD neta en 2008 ^p	
	Cooperación al desarrollo	Acción humanitaria ¹	Edu. desarrollo y sensibil. social ¹	Importe (€)	% de la AOD total neta
1. AOD multilateral¹	2.183.244.504	86.040.890	0	2.269.285.393	41,19%
1.1 Contribuciones a la UE	692.294.562	46.769.256	0	739.063.818	13,41%
1.2 Contribuciones a la IFI ²	542.240.452	311.250	0	542.551.702	9,85%
1.3 Contribuciones a la OINF ³	948.709.490	38.960.384	0	987.669.874	17,93%
2. AOD bilateral neta	2.963.844.728	234.686.837	41.473.042	3.240.004.607	58,81%
2.1 Reembolsable	233.103.308	8.729.777	0	241.833.085	4,39%
2.1.1 Créditos FAD (AOD neta)	148.796.134	8.729.777	0	157.525.911	2,86%
Desembolso total bruto	289.109.292	8.729.777	-	297.839.069	-
Reembolsos	-140.313.158	-	-	-140.313.158	-
2.1.2 Microcréditos (AOD neta)	84.307.174	0	0	84.307.174	1,53%
Desembolso total bruto	99.800.000	-	-	99.800.000	-
Reembolsos	-15.492.826	-	-	-15.492.826	-
2.2 No reembolsable	2.730.741.420	225.957.059	41.473.042	2.998.171.521	54,42%
2.2.1 Donaciones vía OOII ⁴	671.428.226	71.463.405	0	742.891.631	13,48%
2.2.2 Operaciones de deuda	444.780.000	-	-	444.780.000	8,07%
2.2.3 Donaciones vía ONGD	784.662.411	94.179.828	31.826.413	910.668.651	16,53%
2.2.4 Otras actuaciones ⁵	829.870.783	60.313.827	9.646.630	899.831.239	16,33%
Total Ayuda Oficial al Desarrollo neta (euros)	5.147.089.231	320.727.727	41.473.042	5.509.290.000	100,00%

(1) La distribución por modalidades de ayuda de las contribuciones multilaterales ha sido estimada de acuerdo con las orientaciones del gasto de los OOII de destino en 2006.

(2) Contribuciones a Instituciones Financieras Internacionales.

(3) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros.

(4) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales; incluye las contribuciones al Fondo de Agua y Saneamiento (FAS).

(5) Otros programas y proyectos bilaterales.

(6) Los 8,7 millones de euros de AOD reembolsable en el ámbito de la acción humanitaria se refieren a créditos FAD dirigidos a la construcción de puentes metálicos prefabricados en Sri Lanka e Indonesia.

3. Distribución de la AOD neta española por agentes financiadores e instrumentos (Previsión 2008)

AGENTES FINANCIADORES	AOD MULTILATERAL ¹				AOD BILATERAL NETA						TOTAL AOD neta en 2008 ²		
	Contribuciones a la UE	Contribuciones a IFI ³	Contribuciones a OINFA ⁴	Subtotal I. AOD multilateral (€)	AOD reembolsable		AOD no reembolsable			Subtotal II. Total AOD bilateral neta (€)	Importe (€)	% de la AOD total neta	
					Desembolso neto de créditos FAD	Desembolso neto de microcréditos	Donaciones vía OOI ⁵	Operaciones de deuda	Donaciones vía ONGD actuaciones ⁶				
1. Admon. Gral del Estado	739.063.818	542.551.702	987.669.874	2.269.285.393	157.525.911	84.307.174	742.891.631	444.780.000	301.654.651	700.819.833	2.431.979.200	4.701.264.593	85,33%
Mº Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.306.805	1.306.805	1.306.805	0,02%
Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	0	0	254.100	254.100	0	0	557.688	0	0	4.246.907	4.804.595	5.058.695	0,09%
Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	0	0	979.071.212	979.071.212	0	84.307.174	707.050.132	0	285.565.881	819.232.280	1.696.155.467	2.675.226.679	48,56%
Del cual: AECI	0	0	0	0	0	0	59.992.966	0	285.565.881	879.396.818	924.545.666	924.545.666	16,78%
Mº de Cultura	0	0	22.500	22.500	0	0	0	0	0	2.121.071	2.121.071	2.143.571	0,04%
Mº de Defensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18.262.435	18.262.435	18.262.435	0,33%
Mº de Economía y Hacienda	739.063.818	542.551.702	2.320	1.281.617.839	0	0	30.248.163	444.780.000	0	1.080.050	476.108.213	1.757.726.052	31,90%
Mº de Educación y Ciencia	0	0	1.474.027	1.474.027	0	0	2.872.000	0	0	11.344.127	14.344.127	15.690.154	0,28%
Mº de Fomento	0	0	156.281	156.281	0	0	0	0	0	1.172.820	1.172.820	1.329.101	0,02%
Mº de Industria, Turismo y Comercio	0	0	2.414.919	2.414.919	157.525.911	0	0	0	0	10.481.572	168.007.483	170.422.403	3,09%
Mº de Interior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.994.136	1.994.136	1.994.136	0,04%
Mº de Medio Ambiente	0	0	1.287.028	1.287.028	0	0	2.163.648	0	0	7.014.061	9.177.709	10.464.737	0,19%
Mº de Sanidad y Consumo	0	0	2.274.081	2.274.081	0	0	0	0	21.240	2.189.519	2.210.759	4.484.840	0,08%
Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	0	0	713.406	713.406	0	0	0	0	16.067.530	18.673.999	34.741.529	35.454.935	0,64%
Mº de Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	488.035	488.035	488.035	0,01%
Otras entidades públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.212.018	1.212.018	1.212.018	0,02%
2. Cooperación Autonómica⁶	0	0	0	0	0	0	0	0	466.443.514	168.182.477	635.625.991	635.625.991	11,54%
3. Cooperación Local	0	0	0	0	0	0	0	0	140.796.314	20.717.695	161.514.009	161.514.009	2,93%
4. Universidades	0	0	0	0	0	0	0	0	1.774.172	9.111.234	10.885.407	10.885.407	0,20%
Total AOD neta española (€)	739.063.818	542.551.702	987.669.874	2.269.285.393	157.525.911	84.307.174	742.891.631	444.780.000	910.668.651	899.831.239	3.240.004.607	5.509.290.000	100,00%

(1) Contribuciones a organizaciones y otras entidades internacionales con fines de desarrollo que se convierten en una parte integral de sus recursos financieros. (2) Contribuciones a Instituciones Financieras Internacionales. (3) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros (4) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales; incluye las contribuciones al Fondo de Agua y Saneamiento. (5) Otros programas y proyectos bilaterales. (6) Las aportaciones multilaterales efectuadas por CCAA están incluidas en la parte bilateral de la tabla; en futuros ejercicios de planificación anual sería deseable poder especificar estas ayudas.

4. Distribución de la AOD neta española por agentes financiadores y modalidades de ayuda (Previsión 2008)

AGENTES FINANCIADORES	Cooperación al desarrollo					Acción humanitaria					Educación para el desarrollo y sensibilización social					TOTAL AOD neta Importe (€)	
	AOD multilateral ¹	AOD bilateral re-embol. neta ²	AOD bilateral vía OOI ³	Otras contribuc. bilaterales ⁴	Subtotal I. Cooper. al desarrollo	AOD multilateral ¹	AOD bilateral re-embol. neta ²	AOD bilateral vía OOI ³	Otras contribuc. bilaterales ⁴	Subtotal II. Acción humanitaria	AOD multilateral ¹	AOD bilateral re-embol. neta ²	AOD bilateral vía OOI ³	Otras contribuc. bilaterales ⁴	Subtotal III. ED. y SS		
																	86.040.890
1. Admon. Gral del Estado	2.183.244.504	233.103.308	671.428.226	1.316.995.221	4.406.471.259	86.040.890	8.729.777	71.463.405	117.394.630	283.828.702	0	0	0	0	11.164.633	11.164.633	4.701.264.593
Mº Administraciones Públicas	0	0	0	1.306.805	1.306.805	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.306.805
Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	264.100	0	557.688	4.246.907	5.068.695	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.068.695
Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	940.110.828	84.307.174	636.586.727	789.520.232	2.448.924.961	38.960.384	0	71.463.405	106.063.940	216.487.729	0	0	0	10.213.989	10.213.989	2.675.225.679	
Del cual: AECl	0	0	59.252.447	746.474.771	807.727.218	0	0	704.519	106.063.940	106.804.459	0	0	0	10.213.989	10.213.989	924.545.666	
Mº de Cultura	22.500	0	0	2.121.071	2.143.571	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.143.571
Mº de Defensa	0	0	0	6.931.745	6.931.745	0	0	0	11.330.690	11.330.690	0	0	0	0	0	0	18.262.435
Mº de Economía y Hacienda	1.294.537.333	0	30.248.163	446.860.050	1.710.645.546	47.080.506	0	0	0	47.080.506	0	0	0	0	0	0	1.757.726.052
Mº de Educación y Ciencia	1.474.027	0	2.872.000	11.344.127	15.690.154	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.690.154
Mº de Fomento	156.281	0	0	1.172.820	1.329.101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.329.101
Mº de Industria, Turismo y Comercio	2.414.919	148.796.134	0	10.481.572	16.189.626	0	8.729.777	0	0	8.729.777	0	0	0	0	0	0	170.422.403
Mº de Interior	0	0	0	1.994.136	1.994.136	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.994.136
Mº de Medio Ambiente	1.287.028	0	2.163.648	7.014.061	10.464.737	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.464.737
Mº de Sanidad y Consumo	2.274.081	0	0	2.210.759	4.484.840	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.484.840
Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	713.406	0	0	34.741.529	35.454.935	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35.454.935
Mº de Vivienda	0	0	0	488.035	488.035	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	488.035
Otras entidades públicas	0	0	0	216.374	216.374	0	0	0	0	0	0	0	0	0	850.644	850.644	1.212.018
2. Cooperación Autonómica	0	0	0	587.542.985	587.542.985	0	0	25.408.664	25.408.664	25.408.664	0	0	0	22.763.342	22.763.342	635.625.991	
3. Cooperación Local	0	0	0	142.279.581	142.279.581	0	0	11.689.361	11,689,361	11,689,361	0	0	0	7.545,067	7,545,067	161,514,009	
4. Universidades	0	0	0	10.885.407	10,885,407	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,885,407
Total AOD neta española (€)	2.183.244.504	233.103.308	671.428.226	2.059.313.193	5.147.089.231	86.040.890	8.729.777	71.463.405	154.493.655	320.727.727	0	0	0	41.473.042	41.473.042	5.509.290.000	

(1) Contribuciones a organizaciones y otras entidades internacionales con fines de desarrollo que se convierten en una parte integral de sus recursos financieros. (2) Créditos FAD y microcréditos. (3) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales; incluye las contribuciones al Fondo de Agua y Saneamiento. (4) Operaciones sin deuda y programas y proyectos bilaterales.

5. Distribución de la AOD bruta española por sectores de actuación (Previsión 2008)

AGENTES FINANCIADORES	AOD MULTILATERAL ¹			AOD BILATERAL NETA				AOD TOTAL BRUTA (2008) ²	
	I. AOD multilateral ¹ (€)	% de la AOD multilateral distribuable	AOD bilateral reembolsable bruta ²	AOD bilateral via OOI ³	Otras contribuciones bilaterales ⁴	II. AOD bilateral bruta (€)	% de la AOD bilateral bruta distribuable	Importe (€)	% de la AOD total bruta distribuable
A. Contribuciones distribuíbles sectorialmente	1.536.464.592	100,00%	340.164.898	512.046.938	1.093.762.366	1.945.974.203	100,00%	3.482.438.794	100,00%
100 Infraestructuras y Servicios sociales	829.359.498	53,98%	37.860.962	394.781.015	808.289.354	1.240.931.331	63,77%	2.070.290.829	59,45%
110 Educación	104.821.871	6,82%	9.824.360	83.296.952	203.929.046	297.050.358	15,26%	401.872.229	11,54%
120 Salud	129.885.870	8,45%	10.422.003	148.947.195	113.462.161	272.831.360	14,02%	402.717.229	11,56%
130 Programas/Políticas sobre Población y Salud Reproductiva	36.712.713	2,39%	0	31.928.708	24.107.021	56.035.728	2,88%	92.748.442	2,66%
140 Abastecimiento y Depuración de Agua	55.002.632	3,58%	10.861.517	22.660.000	74.292.989	107.814.487	5,54%	162.817.119	4,68%
150 Gobierno y Sociedad Civil	340.104.136	22,14%	34.238	68.036.922	205.074.605	273.145.765	14,04%	613.249.900	17,61%
En el cual: 15164- Org. e Instituciones de la igualdad de las mujeres ⁵	62.085.475	4,04%	0	21.221.858	52.987.828	74.209.686	3,81%	136.295.161	3,91%
160 Otros Servicios e Infraestructuras Sociales	162.832.276	10,60%	6.718.844	39.911.237	187.423.552	234.053.633	12,03%	396.885.909	11,40%
200 Infraestructura y Servicios Económicos	212.728.220	13,85%	278.719.997	5.200.000	25.401.383	309.321.380	15,90%	522.049.600	14,99%
210 Transporte y Almacenamiento	96.614.530	6,29%	108.653.719	0	4.019.563	112.673.282	5,79%	209.287.812	6,01%
220 Comunicaciones	1.932.316	0,13%	2.425.455	2.600.000	2.439.612	7.465.067	0,38%	9.397.383	0,27%
230 Generación y Suministro de Energía	43.637.717	2,84%	68.140.824	0	7.371.811	75.512.634	3,88%	119.150.351	3,42%
240 Servicios Bancarios y Financieros	13.086.551	0,85%	99.500.000	2.600.000	2.053.395	104.153.395	5,35%	117.239.946	3,37%
250 Empresas y Otros Servicios	57.457.106	3,74%	0	0	9.517.002	9.517.002	0,49%	66.974.108	1,92%
300 Sectores Productivos	111.712.489	7,27%	7.274.013	25.743.903	135.848.366	168.866.282	8,68%	280.578.771	8,06%
311 Agricultura	38.856.918	2,53%	283.192	18.500.800	64.125.929	82.909.920	4,26%	121.766.838	3,50%
312 Silvicultura	4.734.014	0,31%	0	1.950.000	850.285	2.800.285	0,14%	7.534.299	0,22%
313 Pesca	6.988.321	0,45%	4.104.230	2.293.103	10.344.096	16.741.429	0,86%	23.729.750	0,68%
321 Industria	18.690.831	1,22%	2.652.039	3.000.000	54.938.743	60.590.783	3,11%	79.281.614	2,28%
322 Recursos Minerales y Minería	4.263.912	0,28%	0	0	0	0	0,00%	4.263.912	0,12%
323 Construcción	4.795.712	0,31%	0	0	4.810	4.810	0,00%	4.800.522	0,14%
331 Comercio	32.305.628	2,10%	234.553	0	631.338	865.890	0,04%	33.171.518	0,95%
332 Turismo	1.077.153	0,07%	0	0	4.953.165	4.953.165	0,25%	6.030.318	0,17%
400 Multisectorial⁶	382.664.384	24,91%	16.309.926	86.322.021	124.223.263	226.855.210	11,66%	609.519.594	17,50%
410 Protección General del Medio Ambiente	93.792.203	6,10%	2.324.853	48.156.201	48.611.108	99.092.161	5,09%	192.884.364	5,54%
430 Otros Multisectorial	288.872.181	18,80%	13.985.073	38.165.820	75.612.156	127.763.049	6,57%	416.635.230	11,96%

(continúa)

(continuación)

AGENTES FINANCIADORES	AOD MULTILATERAL ¹		AOD BILATERAL NETA					AOD TOTAL BRUTA (2008) ²	
	I. AOD multilateral ¹ (€)	% de la AOD multilateral distributable	AOD bilateral reembolsable bruta ²	AOD bilateral via OOI ³	Otras contribuciones bilaterales ⁴	II. AOD bilateral bruta (€)	% de la AOD bilateral bruta distributable	Importe (€)	% de la AOD total bruta distributable
B. Contribuciones no distribuibles sectorialmente	732.820.802	-	57.474.171	229.674.693	1.161.517.524	1.449.836.388	-	2.182.657.190	-
500 Suministro de bienes y ayuda gral. para programas	144.207.371	-	0	35.128.809	43.797.975	78.826.784	-	223.134.155	-
510 Apoyo presupuestario general	57.899.212	-	0	30.383.333	32.129.956	62.513.289	-	120.412.500	-
520 Ayuda Alim. para el Desarrollo/Ayuda a la Seguridad Alim.	84.336.238	-	0	4.745.476	11.669.019	16.413.495	-	100.749.733	-
530 Otras Ayudas	84.336.238	-	0	4.745.476	11.669.019	16.413.495	-	100.749.733	-
600 Actividades relacionadas con la Deuda	0	-	0	13.000.000	444.780.000	457.780.000	-	457.780.000	-
700 Ayuda de Emergencia⁵	86.040.890	-	8.729.777	71.463.405	154.493.655	234.686.837	-	320.727.727	-
720 Otras Ayudas en Situaciones de Emergencia y Catástrofes	73.691.615	-	0	24.141.689	142.002.866	166.144.555	-	239.836.170	-
730 Ayuda a la Reconstrucción y Rehabilitación	6.670.536	-	8.729.777	41.600.000	12.260.357	62.590.135	-	69.260.671	-
740 Prevención de Desastres	5.678.739	-	0	5.721.716	230.431	5.952.147	-	11.630.886	-
910 Costes Administrativos Donantes	4.464.429	-	300.000	0	100.347.566	100.647.566	-	105.111.995	-
920 Apoyo a Organizaciones No Gubernamentales (ONGD)	0	-	0	0	8.161.870	8.161.870	-	8.161.870	-
930 Apoyo a Refugiados (en el país donante)	0	-	0	1.170.000	21.371.012	22.541.012	-	22.541.012	-
998 Sin Especificación / No Clasificados	498.108.111	-	48.444.394	110.082.479	388.565.446	547.092.319	-	1.045.200.431	-
99810 Acciones no identificadas	498.108.111	-	48.444.394	110.082.479	347.092.404	505.619.277	-	1.003.727.388	-
99820 Sensibilización/educación para el desarrollo	0	-	0	0	41.473.042	41.473.042	-	41.473.042	-
Total AOD bilateral bruta (I+II)	2.269.285.393	-	397.639.069	741.721.631	2.255.279.980	3.395.810.591	-	5.665.095.984	-


(1) Estimación a partir de las orientaciones del gasto en 2006 de las entidades de destino; incluye las contribuciones a la UE, las aportaciones a Instituciones Financieras Internacionales y las contribuciones voluntarias a Organismos Internacionales No Fi. (2) Créditos FAD y microcréditos. Previsiones sujetas a las variaciones que pueda experimentar la demanda de estos instrumentos. La orientación sectorial de los desembolsos de créditos FAD ha sido estimada a partir de la distribución geográfica de las ope (3) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales. (4) Operaciones de deuda y programas y proyectos bilaterales. (5) En 2006 el Grupo de Aspectos Estadísticos del CAD acordó cambiar de denominación el sector 42 el sector 140 (Gobierno y Sociedad Civil). (6) El importe total dedicado a acción humanitaria equivale al 5,82% de la previsión de AOD total neta española y al 14,7% de las contribuciones no distribuibles.

6. Distribución de la AOD española por áreas geográficas de destino (Previsión 2008)

Continentes	AOD bilateral bruta especificada geográficamente				
	AOD bilateral reembolsable bruta ²	AOD bilateral vía OOI ³	Otras contribuciones bilaterales ⁴	II AOD bilateral bruta (€)	% ⁷
América Latina	102.178.229	91.784.329	871.784.724	1.065.747.282	44,25%
América del Norte, Central y Caribe	49.003.988	36.160.479	363.668.295	448.832.762	18,63%
América del Sur	52.114.639	7.756.402	214.362.608	274.223.649	11,39%
América Latina, no especificado	1.059.603	47.877.448	293.753.820	342.690.872	14,23%
África	127.262.508	95.705.697	514.037.250	737.005.456	30,60%
Norte de África	103.378.551	3.122.443	103.078.819	209.579.813	8,70%
África Subsahariana	23.883.957	42.398.585	344.358.171	410.640.713	17,05%
África, no especificado	0	50.184.669	66.600.261	116.784.929	4,85%
Asia	81.282.435	80.047.389	325.446.594	486.776.419	20,21%
Oriente Medio	5.500.000	54.487.489	227.168.747	287.156.236	11,92%
Asia Central	373.260	19.500.000	10.338.312	30.211.572	1,25%
Asia Sur	9.301.912	0	10.865.277	20.167.189	0,84%
Asia Oriental	66.107.263	6.059.900	51.774.696	123.941.859	5,15%
Asia, no especificado	0	0	25.299.562	123.941.859	1,05%
Europa	86.915.896	2.924.340	29.258.781	119.099.017	4,94%
Oceanía	0	0	0	0	0,00%
AOD bruta especificada geográficamente⁵	397.639.069	270.461.755	1.740.527.350	2.408.628.174	100,00%

Áreas geográficas	AOD bilateral bruta				
	AOD bilateral reembolsable bruta ²	AOD bilateral vía OOI ³	Otras contribuciones bilaterales ⁴	II AOD bilateral bruta (€)	% ⁷
1. Total América Latina	102.178.229	91.784.329	871.784.724	1.065.747.282	31,38%
1.1. América del Norte, Central y Caribe	49.003.988	36.160.479	363.668.295	448.832.762	13,22%
1.2. América del Sur	52.114.639	7.746.402	214.362.608	274.223.649	8,08%
1.3. América Latina, no especificado	1.059.603	47.877.448	293.753.820	342.690.872	10,09%
2. Total Mediterráneo	108.878.551	57.609.933	363.958.204	530.446.688	15,62%
2.1. Norte de África	103.378.551	3.122.443	103.078.819	209.579.813	6,17%
2.2. Oriente Medio	5.500.000	54.487.489	227.168.747	287.156.236	8,46%
2.3. Mediterráneo, no especificado	0	0	33.710.638	33.710.638	0,99%
3. Total África Subsahariana	23.883.957	42.398.585	344.358.171	410.640.713	12,09%
4. Total Asia-Pacífico	75.782.435	25.559.900	72.978.285	174.320.620	5,13%
4.1. Asia Central	373.260	19.500.000	10.338.312	30.211.572	0,89%
4.2. Asia Sur	9.301.912	0	10.865.277	20.167.189	0,59%
4.3. Asia Oriental	66.107.263	6.059.900	51.774.696	123.941.859	3,65%
4.4. Oceanía	0	0	0	0	0,00%
5. Total Europa	86.915.896	2.924.340	29.258.781	119.099.017	3,51%
6.(=2.1+3+6.1) Total África	127.262.508	95.705.697	514.037.250	737.005.456	21,70%
6.1. África, no especificado	0	50.184.669	66.600.261	116.784.929	3,44%
7.(=2.2+4.1+4.2+4.3+7.1) Total Asia	81.282.435	80.047.359	325.446.594	486.776.415	14,33%
7.1. Asia, no especificado	0	0	25.299.562	25.299.562	0,75%
8.PVD, no especificado	0	472.429.876	481.041.902	953.471.778	28,08%
AOD bruta	397.639.069	742.891.631	2.255.279.890	3.395.810.591	100,00%

(1) Estimación a partir de las orientaciones del gasto en 2006 de las entidades de destino; incluye las contribuciones a la UE, las aportaciones a Instituciones Financieras Internacionales y las contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros. (2) Créditos FAD y microcréditos. Previsiones sujetas a las variaciones que pueda experimentar la demanda de estos instrumentos. (3) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales. (4) Operaciones de deuda y programas y proyectos bilaterales. (5) AOD bruta especificada por país o región de destino. (6) AOD bruta especificada por país de destino. (7)% de la AOD total bilateral distribuible.



4. Contenido sectorial de la política de desarrollo



4 Contenido sectorial de la política de desarrollo

Las políticas de desarrollo suponen que España tenga progresivamente una posición activa, propositiva y coherente en dos niveles: coherencia interna (otras políticas públicas que afectan al desarrollo son coherentes con sus objetivos) y coherencia y presencia en foros y organismos internacionales (donde su posición proactiva contribuya a que las políticas y medidas que se toman en cumbres, foros internacionales, y multilaterales, sean favorables al desarrollo y lucha contra la pobreza).

Las políticas de desarrollo son inseparables de la de cooperación, puesto que deben ser coherentes, y los objetivos son comunes. Habitualmente, los sectores de actuación contemplados en la política de cooperación, son coincidentes (aunque no sólo) con los más sensibles en cuanto a políticas de desarrollo.

Las estrategias sectoriales que se han venido desarrollando a lo largo de este ciclo pretenden ser un mecanismo de referencia y aplicación de las políticas sectoriales, aportando elementos estratégicos y conceptuales que ayudarán para la asignación de la ayuda tanto bilateral como multilateral y como elemento aglutinador para reforzar la coherencia de políticas, la complementariedad y armonización entre todos actores de la Cooperación Española.

Por otra parte, son un importante mecanismo de difusión de los contenidos de las políticas sectoriales de la Cooperación Española en los organismos internacionales donde España participa, lo que facilitará la armonización con ellos. Siendo a la vez fuente de información y referencia que favorecerá el acercamiento y alineamiento con los actores de los países socios. Por lo que la definitiva difusión y transferencia a los actores será objeto de una atención especial a lo largo de 2008 con el fin de promover la apropiación por parte de todos.

En este capítulo se pretende informar de los avances más significativos de los sectores prioritarios

del Plan Director y de aquellos que de manera emergente contribuyen a configurar una política pública de desarrollo.

4.1. Aumento de las capacidades humanas

En los sectores vinculados a la cobertura de las necesidades sociales, respondiendo al objetivo de **aumento de las capacidades humanas**, se resalta la publicación de las estrategias sectoriales de educación, salud y lucha contra el hambre. El acceso al agua potable, el saneamiento y la habitabilidad básica son objetivos destacados en la estrategia de sostenibilidad medioambiental.

Educación

La política de Educación de la Cooperación Española ha desarrollado las prioridades marcadas por el Plan Director, y en el diseño de la estrategia sectorial ha centrado los principales objetivos y pautas del diálogo y colaboración de España con países en desarrollo en materia educativa. Así, el objetivo general pretende **contribuir al logro del derecho a una educación básica y de calidad mediante el fortalecimiento de los sistemas públicos de educación y de las organizaciones de la sociedad civil, en aquellos países y grupos con menores índices educativos, apostando por el alineamiento con los compromisos internacionales en el Marco de acción de Dakar.**

El énfasis de las actuaciones en materia de educación se centrará en promover la universalización y la calidad de la educación básica en los países socios, con especial atención a las niñas y mujeres jóvenes.

En cumplimiento de la Iniciativa 20/20, relacionada con los sectores sociales básicos, y de otros compromisos, se producirá un incremento sustancial de los fondos de AOD destinados a educación básica, tanto por la vía bilateral como multilateral, que permita el cumplimiento de la proposición no de ley del año 2006 donde se establecía el compromiso de dedicar un 8% de AOD a educación básica.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en relación a los Países Menos Adelantados (PMA), se priorizarán acciones educativas en África Subsahariana, con especial refuerzo de asignaciones multilaterales a programas o fondos de los organismos internacionales dedicados a la equidad educativa y a la cobertura y acceso al sistema educativo.

Se establecerá una definición estratégica de organismos multilaterales con los que colaborar en materia de educación. Se actuará principalmente a través de fondos de UNICEF, UNESCO, OEI, y a través de la iniciativa FTI (*Fast Track Initiative*-Iniciativa por Vía Rápida).

Se llevará a cabo la difusión y transferencia de la Estrategia de Educación de la Cooperación Española, a los actores implicados en la cooperación en España (a nivel ministerial, de cooperación descentralizada y de sociedad civil), así como en los países socios y con nuestros aliados internacionales. En este sentido, se conformará un grupo de expertos en educación con la participación de los diferentes actores, lo que permitirá la identificación y difusión de buenas prácticas y servirá como foro de debate y de desarrollo de líneas de investigación y reflexión en materia educativa, a la vez que participará activamente en la difusión de la Estrategia de Educación.

Se consolidará el grupo de Educación y TIC con la participación de diferentes organismos públicos y privados.

Salud

Contribuir de manera eficaz a establecer las condiciones para mejorar la salud de las poblaciones - en especial aquellas en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad - de forma que

se contribuya a reducir la pobreza y fomentar el desarrollo humano sostenible, se convierte en el objetivo sobre el que se centra la política de salud de la Cooperación Española.

Para ello debe construirse sobre tres pilares, que se centran en la promoción de oportunidades, en facilitar el empoderamiento y en el aumento de la seguridad de manera que se contribuya a reducir la vulnerabilidad.

La puesta en práctica de la estrategia de salud es una prioridad para 2008. A tal efecto, se iniciará un proceso de socialización en el que cobra una especial importancia la creación de un grupo de salud, vinculado a la planificación y evaluación de la Cooperación al desarrollo, en el que, entre otros aspectos, se definirá la importancia relativa de cada una de las líneas prioritarias que marca la estrategia.

La creación y desarrollo de un sistema de asignación de ayuda entre las diferentes líneas estratégicas es un reto que la Cooperación Española debe afrontar en los próximos años, priorizando aquellas líneas estratégicas que contribuyan en mayor medida a la consecución del objetivo general de reducción de la pobreza y al aumento de las capacidades humanas mediante la intervención en el sector salud.

La participación española en alianzas internacionales y en asociaciones público-privadas debe sistematizarse y alinearse con la estrategia. Si durante 2007 se ha iniciado dicha participación mediante convenios con IAVI y DNDi, para 2008 resultará prioritario establecer un mosaico de alianzas que reflejen las prioridades españolas en el sector salud y que permitan afianzar su compromiso con la Declaración de París. Ejemplos de este compromiso son la participación española en iniciativas como el Consorcio GTZ-AIT-OMS sobre protección social del riesgo salud o la Coalición para el aseguramiento de suministros de Salud Sexual y Reproductiva.

En el ámbito del CAD, el sector salud está siendo recomendado como uno de los sectores clave para medir la eficacia de la ayuda. España participará y dará seguimiento a este proceso, buscando promover la aplicación de su desarrollo y aprendizajes en nuestra cooperación en salud.

Lucha contra el hambre

La Estrategia de Lucha contra el Hambre (ELCH) está dirigida a fortalecer y orientar las acciones de la Cooperación Española para **contribuir en un decidido progreso en la lucha contra el hambre desde un innovador y comprometido enfoque, fundamentado en el derecho de toda persona a tener una alimentación adecuada, dirigido a contribuir en la seguridad alimentaria familiar y orientado desde la perspectiva de la soberanía alimentaria, integrando, por tanto, el enfoque de derechos y el desarrollo social, económico, agrícola, pesquero, nutricional y del medio ambiente.**

La Lucha contra el Hambre centrará su orientación hacia las acciones dirigidas a mejorar la situación de las condiciones de vida de las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria desde la consideración de la alimentación como derecho humano, y desde la relevancia adquirida como el primero de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para ello se promoverá:

1. El respeto, protección y garantía del derecho a la alimentación de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad y discriminación.
2. Una gestión adecuada, coherente y oportuna de la Cooperación Española en la lucha contra el hambre.

En 2008 se llevará a cabo la difusión y transferencia de la Estrategia de Lucha Contra el Hambre a los actores implicados en la Cooperación Española, en los países socios y con los aliados internacionales.

Además, se establecerán los criterios de colaboración en materia de Lucha contra el Hambre en el sistema multilateral de la ayuda. Se actuará principalmente a través fondos y programas de las Naciones Unidas, como FAO, PNUMA (incide en la lucha contra el hambre desde el desarrollo sostenible y la protección de la biodiversidad del Convenio de Biodiversidad Biológica), PMA (centrado en los aspectos relativos a la ayuda alimentaria); y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA).

Se trabajará particularmente en el ámbito del desarrollo de las zonas rurales y periurbanas como

espacio en el que la persistencia del hambre y la pobreza merman las capacidades de desarrollo de sus pobladores.

4.2. Aumento de las capacidades sociales e institucionales

En el sector de la gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional vinculado al objetivo de **aumento de las capacidades sociales e institucionales**, destaca el avanzado estado de la estrategia sectorial, que será publicada en el primer trimestre de 2008, y que articula su objetivo general en torno a la **promoción de la calidad de la democracia y respeto de los derechos fundamentales desde una participación real y efectiva de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos y las capacidades para promover desarrollo.**

Son tres los objetivos específicos que tienen que ver con este proceso:

1. Fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social.
2. Fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos y
3. Promover la descentralización y la participación ciudadana.

Estos tres objetivos están ligados a la creación de capacidades desde el Estado para garantizar derechos de ciudadanía social, civil y política. La Estrategia reconoce la complejidad y multiplicidad de actores que intervienen en el área de la gobernanza democrática, no sólo en España sino también en los países socios. De ahí que se pretendan ofrecer marcos concretos de actuación conjunta y de coordinación.

En los países en desarrollo, será un objetivo de los programas de gobernabilidad implicar al mayor número de sectores sociales en el proceso conjunto de diseño y ejecución de las políticas públicas.

Varios borradores de la Estrategia han sido compartidos a lo largo del año 2007 con diversas ins-

tituciones y expertos. Las líneas generales han sido avaladas por gran parte de los actores consultados, entre los que se incluyen agencias y organismos internacionales como PNUD o Banco Mundial, así como el grupo de trabajo de Gobernanza del CAD de la OCDE. En este sentido, la estrategia ha adoptado un enfoque que enlaza con las corrientes internacionales siguiendo, por un lado, el camino iniciado hacia las reformas y el fortalecimiento institucional, y por otro lado, apostando decididamente sobre el apoyo a los procesos de creación de ciudadanía desde la propia sociedad y el reconocimiento de derechos.

4.3. Aumento de las capacidades económicas

La estrategia de promoción del desarrollo económico y del tejido empresarial desarrolla la prioridad sectorial identificada en el II Plan Director como un ámbito de especial incidencia en los objetivos de la política pública de lucha contra la pobreza.

El borrador del documento estratégico se fundamenta en los conceptos teóricos y normativos que vinculan el crecimiento económico y los patrones de reducción de la pobreza establecidos en la Agenda Internacional de Desarrollo como son, entre otros, los derivados de los Acuerdos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas o de los documentos de la OCDE sobre crecimiento orientado a la reducción de la pobreza (Pro-Poor growth).

El objetivo general de la estrategia es el de **favorecer las políticas de lucha contra la pobreza fomentando un crecimiento económico sostenible, sostenido, equitativo e inclusivo y que se fundamente en la generación de un tejido económico y empresarial a nivel nacional y local**. Y para ello determina tres ejes centrales de intervención, seleccionados por su potencial de transformación de la realidad económica y empresarial de los países socios desde el ámbito de actuación de la Cooperación Española.

El primer eje de *intervención es el enfocado a la institucionalidad económica del país socio*, trabajando en el ámbito público para garantizar la existencia y calidad de las instituciones necesarias para que se

facilite el desarrollo de la actividad económica sostenida y sostenible, equitativa e inclusiva.

El segundo es el orientado a *impulsar la iniciativa económica y empresarial del país socio*, trabajando en el ámbito del sector privado para mejorar las capacidades del mismo.

Y el tercer gran eje de actuación es el orientado a *la mejora de la concertación entre los dos ámbitos anteriormente citados, es decir, entre el público y el privado*.

Para cada uno de estos tres ejes se definirán líneas estratégicas de intervención así como las ventajas comparativas que ofrece cada actor de la Cooperación Española para desarrollarlas y los instrumentos óptimos de los que dispone para ejecutarlas.

En coherencia con uno de los principios de actuación de la política pública de cooperación definida en el II Plan Director, como es el consenso, este documento será el resultado de un proceso de discusión y concertación de los contenidos entre los principales actores de la Cooperación Española en este ámbito.

Para 2008 se pretende tener consensuado un texto definitivo de la Estrategia con el fin de poder comenzar el proceso de difusión y transferencia a partir del primer trimestre del año.

En paralelo al proceso de construcción de la estrategia sectorial, y en el contexto de la coordinación de actores y la coherencia de políticas, surge la oportunidad de explorar nuevos roles de cada uno de los actores, públicos y privados, acompañados de nuevos instrumentos de gestión y de nuevas fórmulas de asociación entre ellos; por tanto para 2008 se explorará en el valor añadido que pueden aportar las **Alianzas de actores públicos y privados para la consecución de Objetivos de Desarrollo** y reforzar y complementar las prioridades de la política pública de cooperación.

En concreto, el sector privado empresarial español por su capacidad de aportar conocimientos, tecnología y capacidad organizacional a la Cooperación Española, superando su mero rol de donante, será un actor clave con el que se debatirá las nuevas fórmulas de alianzas. El espacio indicado para ello se

rá en el ámbito de especialización sectorial de cada empresa, así como en el desarrollo del tejido económico y empresarial del país socio, campo donde todas ellas pueden aportar conocimiento por ser el escenario en el que desarrollan sus actividades. El desafío en el futuro será incorporar a nuestra capacidad de diagnóstico en los países en los que trabajamos, la identificación de nuevas oportunidades de alianzas público privadas. De esta forma, la cooperación estará en disposición de dar mejor respuesta a las oportunidades identificadas en cada país en línea con las estrategias previstas en el sector y el contexto geográfico concreto.

4.4. Aumento de las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental

En el sector de medio ambiente vinculado al objetivo de **aumento de las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental**, debe mencionarse el esfuerzo de coordinación entre los actores con el fin de construir la Estrategia sobre bases de consenso y reforzar la coherencia de políticas.

La política sectorial en medio ambiente y desarrollo sostenible considera al medio ambiente como el elemento central para poder alcanzar un desarrollo social y económico sostenible, que se relaciona explícitamente con las necesidades humanas.

Contempla elementos de coordinación en dos niveles:

- A nivel internacional, donde se considera imprescindible y urgente integrar de forma efectiva el componente ambiental en los planes de desarrollo, el apoyo de la gobernabilidad ambiental y el fomento de enfoques participativos que involucren sistemáticamente a un amplio abanico de actores del desarrollo a nivel de la sociedad civil.
- A nivel nacional, donde se intenta unificar y determinar criterios para las diferentes intervenciones de la Cooperación Española, en sectores clave para favorecer el desarrollo sostenible integral y la conservación de la riqueza ecológica de los ecosistemas.

El objetivo general estratégico será el de: **“Apoyar y promover aquellas políticas públicas que con-**

tribuyan al desarrollo sostenible y la participación de la sociedad civil en dichos procesos”.

Para ello se centrará la atención en un aspecto recogido en la Estrategia relativa a la gobernanza ambiental y de gran preocupación internacional, como es el cambio climático, y en el que España está realizando un gran esfuerzo para su integración en la política de desarrollo. También busca alinearse con las iniciativas que se están trabajando en este tema a nivel internacional desde UE, NNUU y OCDE-CAD, fundamentalmente.

Para el cumplimiento de las metas 10 y 11 del Objetivo 7 de los ODM se valorará el apoyo a políticas públicas basadas en una gestión integral del agua, que aseguren el derecho al abastecimiento y saneamiento para gozar de un nivel de vida adecuado donde se respete, conserve y restaure su ciclo hidrológico y permita la supervivencia de los ecosistemas terrestres, costeros y marítimos; así como garantizar las condiciones de habitabilidad básica de la población, especialmente de las mujeres y poblaciones más empobrecidas y discriminadas, en cuanto a su entorno ambiental, servicios básicos, desarrollo económico y participación.

4.5. Aumento de la libertad y de las capacidades culturales

En el sector cultura y desarrollo, vinculado al objetivo de **aumento de la libertad y las capacidades culturales**, se destaca la publicación de la Estrategia de Cultura y Desarrollo y de la Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas.

La Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española, ha abierto un amplio campo para avanzar hacia un tratamiento más preciso de las potencialidades de la cultura como herramienta fundamental para la lucha contra la pobreza y la exclusión social y para que puedan ser usadas por las comunidades como herramienta para el bienestar social, el aumento de la renta, la dignidad social y para la defensa de las identidades colectivas.

Este proceso se complementa con una estrategia de difusión que se compone de la Colección “Cultura y

Desarrollo", una nueva línea editorial que ha publicado ya cuatro volúmenes que ayudan a enriquecer teórica y doctrinalmente este ámbito novedoso de la Cooperación Española. Igualmente, a principios del 2007 se ha puesto en marcha el "Boletín C+D" con el objetivo de dar a conocer en los distintos sectores de la sociedad española las actividades y proyectos en el ámbito de la Cooperación Cultural desarrollados desde la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas de la AECID.

A nivel multilateral, este proceso se ha visto enormemente reforzado con la creación del Fondo del Milenio PNUD-España, que dedica una de sus ventanas temáticas al sector de Cultura y Desarrollo. De las 45 propuestas recibidas en esta materia, se han aprobado en una primera fase 18 proyectos, estimados en una cifra global de 90 millones de euros.

Además, en 2008 se establecerá una definición estratégica de organismos multilaterales con los que colaborar en materia de cultura y desarrollo. Se actuará principalmente a través de fondos de UNESCO, y del seguimiento de los proyectos aprobados en la ventana de Cultura y Desarrollo del Fondo del Milenio PNUD-España. Igualmente, se seguirá colaborando con los organismos y entidades internacionales regionales como la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el Convenio Andrés Bello (CAB) o el Observatorio Cultural de Políticas en África (OCPA).

Es tarea del próximo año continuar con la implementación de cada una de las líneas de trabajo

prioritarias de la Estrategia de Cultura y Desarrollo. En este sentido, se dará prioridad a las líneas de educación y cultura, economía de la cultura e institucionalidad del sector cultural. También se llevará a cabo una mayor difusión de la Estrategia de Cultura y Desarrollo, tanto con actores implicados en la Cooperación Española en España (a nivel ministerial, de cooperación descentralizada y de sociedad civil) como a través de la Red de Centros Culturales y OTC en los países donde se llevan a cabo estas actuaciones. Así mismo, se establecerán marcadores de cultura en el sistema de recogida de datos estadísticos, de manera que se pueda articular el adecuado seguimiento a la misma.

El 2008 será también el momento de consolidar el Banco de Buenas Prácticas de Cultura y Desarrollo, una herramienta de puesta en común de experiencias de éxito y conocimientos prácticos. Esta iniciativa, dentro del marco conceptual de la Estrategia de Cultura y Desarrollo, nace con la vocación de potenciar los intercambios y la difusión de experiencias en una importante Red de Conocimiento que una comunidad de usuarios pueda compartir.

Otra de las grandes apuestas para el 2008 es consolidar la apertura de la cooperación en cultura y desarrollo al continente africano, a través de la implementación de la Estrategia, del refuerzo de personal especialista en cultura y desarrollo en las OTC del continente o la celebración de diversos seminarios en el marco del Programa Acerca.

Programa Acerca

Impulsar procesos de formación, capacitación y reflexión en el sector cultural como contribución al desarrollo y al bienestar colectivo, es el principal objetivo del Programa Acerca, cuyas acciones se dirigen a los diferentes agentes culturales, tanto creadores como gestores.

El fin último que persigue esta iniciativa de capacitación de los profesionales de la cultura es la creación de capital social, como un instrumento de cohesión social y promoción de la ciudadanía activa.

A lo largo de su existencia, el Programa Acerca, ha centrado su actividad en la organización de Encuentros, Seminarios, Talleres o Aulas de Cooperación en los que han participado más 3600 personas de países iberoamericanos y africanos, de los cuales 51% eran mujeres y 49% hombres.

Por otro lado, la implementación de la Estrategia de la Cooperación Española con **Pueblos Indígenas**, que tuvo una larga trayectoria de elaboración que culminó en el primer año de vigencia del actual Plan Director, y ya fue reseñada en el PACI 2005, en el marco de su programa indígena, destaca para el año 2008 las siguientes actuaciones:

1. Plan Andino de Salud Intercultural, a través del Organismo Regional Andino de Salud (ORAS) - Convenio Hipólito Unanue.

El Plan está presente en el apoyo a las políticas de desarrollo humano sostenible de los países que forman la Comunidad Andina de Naciones (CAN), las cuales han sido acordadas en el marco del proceso de integración regional. A través de su ejecución se contribuye a disminuir las brechas de acceso a los servicios de salud en la población indígena, promoviendo el acercamiento, la concertación, la articulación y complementariedad entre las prácticas de la medicina tradicional indígena y de la medicina occidental. También se propiciará la construcción de modelos de salud, con adecuación intercultural de los servicios, en consonancia a las características socioculturales, perfil epidemiológico y necesidades de la población indígena andina.

2. Programa Trinacional en la región fronteriza de Paraguay, Argentina y Brasil. Fortalecimiento de Políticas Públicas y Ciudadanía en la Región Guaraní Transfronteriza.

La población indígena guaraní se encuentra en una situación de extrema vulnerabilidad y marginalidad. Su condición indígena dificulta el ejercicio de su plena ciudadanía. Debido a su modo de vida itinerante el acceso a las diferentes políticas nacionales se ve dificultado, dado que no existe hasta el momento una política pública regional que los acompañe. La presión y violencia sufrida por el avance de la frontera agrícola ha reducido drásticamente sus tierras en un proceso en el que son constantes las violaciones de los derechos humanos.

4.6. Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres

La política sectorial de **Género en Desarrollo** tiene un carácter de doble prioridad para la Cooperación Española, en tanto que prioridad horizontal y de política específica, tal y como contempla el II Plan Director. La Estrategia de Género es el instrumento fundamental para la aplicación efectiva en las políticas de desarrollo de la Ley (3/2007) para la Igualdad entre hombres y mujeres, en cumplimiento de su artículo 32^a, como forma de profundizar la coherencia de políticas entre los sectores de cooperación y de igualdad. Supone avances significativos en cuanto que:

- Tiene como objeto ser un mecanismo de referencia y aplicación para favorecer una mejora en la calidad y eficacia de la gestión en género en todos los instrumentos de la Cooperación Española.
- Se constituye, además, en elemento aglutinador para reforzar la coherencia de políticas en la Administración y promover la complementariedad y armonización entre todos los actores de la Cooperación Española, y con los organismos internacionales especializados. Para ello promueve profundizar en un pacto de asociación para el desarrollo en los temas de género conformado en la creación de la Red GEDEA.
- Recupera el enfoque de Derechos Humanos desde su objetivo general, para el cumplimiento de la Plataforma de Beijing y de los ODM, *para contribuir a alcanzar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y la ciudadanía de las mujeres, como forma directa para reducir la pobreza y la discriminación, mediante el empoderamiento, entendido como mecanismo estratégico para superar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, todavía vigente en el mundo.*
- Como novedades, propone actuaciones prioritarias para el cumplimiento de la Resolución 1325, al abordar el tema de las migraciones vinculados a género en desarrollo, la trata y explotación sexual, la economía de los cuidados y el trabajo no remunerado e informal, asociado a los presupuestos de género, entre otros.

⁸ Artículo 32 de la ley de igualdad: Política española de cooperación para el desarrollo.

Desde 2005, la construcción de una política de Género en Desarrollo ha quedado claramente mani-

fiesta en diferentes acciones concretas puestas en marcha desde SECI, que van constituyendo de manera progresiva y consecuente una efectiva integración del enfoque de género en la política española de desarrollo, al considerarse una prioridad explícitamente declarada; reafirmando los compromisos internacionales que marcan la Agenda; en la planificación estratégica al reflejarse de manera transversal en el resto de los documentos estratégicos; en la gestión con un incremento sustancial de AOD y con un incremento de programas (Programa de Cooperación Regional con Centroamérica, apoyo a la RED de mujeres africanas y españolas; en la promoción de la investigación sobre género y desarrollo (IECAH sobre Mujeres y Paz, con Universidad Autónoma para programa de Género y desarrollo en las Universidades Españolas, con la Universidad Jaime I y el ICEI y con la Fundación Carolina); construyendo una mayor relación de coordinación y promoviendo la coherencia de políticas con la Secretaría de igualdad y el Instituto de la mujer del MTAS.

En la línea de cumplir los objetivos de la Estrategia de género y para consolidar los avances iniciados en los años anteriores la política de Género en Desarrollo la Cooperación Española todavía tiene importantes retos que abordar:

Para una mayor y mejor coordinación, coherencia de políticas y armonización de actores: Poner en práctica el plan de difusión y aplicación de la estrategia de género, realizando actividades de difusión, sensibilización y formación para todos los actores de la Cooperación Española, además de constituir de manera gradual la Red GEDEA en todos sus niveles. Esa difusión de información de la política y transferencia de la Estrategia a los actores redundará en una mayor educación para el desarrollo con enfoque de género. La instalación de la red favorecerá una mayor armonización y complementariedad de las acciones GED entre todos los actores.

Para una mayor calidad y eficacia de la AOD en el ámbito nacional: Será necesario una aplicación y transferencia de los contenidos de la estrategia en todos los niveles desde la planificación a la evaluación y en todos los instrumentos. Así en 2008 se llevará a cabo la Evaluación del Magister de Género y Desarrollo del Instituto de la mujer. En la gestión habrá que abordar procesos de institucionalidad de género en las estructuras de coopera-

ción, tanto de SECI, AECID como entre los diferentes actores, desde la sensibilización que redunde en cambios en las culturas organizativas, como en constitución de instancias especializadas de género. Se establecerá un incremento de recursos bilaterales, con criterios de asignación prioritarias sectoriales y geográficamente definidas.

Para un multilateralismo activo, selectivo y estratégico en GED: En la planificación multilateral, apoyando nuevos fondos y programas para los principales organismos internacionales, como UNIFEM, INSTRAW, UNFPA, Banco Mundial o el apoyo a la construcción de las Nuevas Directrices sobre género y eficacia de la ayuda del GENDER-NET del CAD/OCDE, o la ventanilla de género y empoderamiento de las mujeres en el Fondo español del Milenio del PNUD.

Los retos serán la consolidación de la presencia española en los foros internacionales, el acompañamiento y apoyo en la transición de la nueva arquitectura de género de las Naciones Unidas, los aportes para las nuevas directrices del CAD en cuanto a género y eficacia de la ayuda de cara a Accra y Doha 2008. La consolidación de criterios de asignación presupuestaria para fondos internacionales de género y su incremento de acuerdo con las prioridades de la Estrategia de Género previstas para 2008. Así como el diseño de criterios de seguimiento y evaluación de estos fondos.

4.7. Prevención de conflictos y construcción de la paz

En el sector de seguridad y desarrollo vinculado al *“aumento de la capacidad de prevención de conflictos y construcción de la paz”*, objetivo estratégico de la Cooperación Española fijado en el Plan Director 2005-2008, se destaca la elaboración de la Estrategia de la Cooperación Española en Construcción de la Paz (CP).

La aprobación y posterior publicación de dicha Estrategia supone un gran avance dentro de las orientaciones de la política exterior, de seguridad y desarrollo española hacia una potenciación del multilateralismo eficaz que indica la firme voluntad de España de asumir un papel más amplio e importante en la comunidad internacional con res-

pecto a las cuestiones fundamentales del desarrollo y de la seguridad humana.

Asimismo, representa el comienzo de una nueva etapa con el fin de convertir a España en un activo "constructor de la paz". El objetivo es, en última instancia, de esta **contribuir a un mayor conocimiento sobre las implicaciones que el desarrollo tiene para la seguridad y la estabilidad, sentar las bases de una política de cooperación al desarrollo que sirva para incrementar la seguridad humana y activar instrumentos y mecanismos que faciliten la resolución pacífica de los conflictos.**

En concreto, en 2008 se llevará a cabo la difusión y seguimiento de la Estrategia de la Cooperación Española en Construcción de la Paz, tanto con actores implicados en la cooperación en España (a nivel ministerial, de cooperación descentralizada y de sociedad civil) como a través de las OTC en los países donde llevamos a cabo esas actuaciones y a nivel internacional en todos aquellos marcos ya existentes (ONU, CAD y UE, preferentemente).

Una vez definido el marco de referencia, se continuará con los **trabajos del Grupo de Paz, Seguridad y Desarrollo** conforme a lo establecido por el Grupo de Coherencia de Políticas del Consejo, cuyo cometido es examinar la acción exterior española (como Estado y, cuando proceda, en el marco de la UE) en lo referido a la paz y la seguridad internacionales y en las organizaciones internacionales, y en aplicación del principio de coherencia, proponer vías para asegurar que dicha acción exterior incorpora los objetivos de la política de desarrollo.

Se encuentra en fase de elaboración el **Plan de Acción sobre "Mujeres y Construcción de la paz" desde la Cooperación Española para el Desarrollo**. Dicho Plan de Acción explora el papel de las mujeres dentro de la construcción de la paz (CP), entendida ésta como la estrategia que permita a una sociedad prevenir, gestionar y resolver el conflicto- a través de sus propias capacidades- sin recurrir al uso de la violencia.

España, como parte del trabajo que activamente viene desempeñando en los diferentes grupos de la red de trabajo del CAD sobre Conflictos, Paz y Cooperación al Desarrollo (CPDC) y Estados Frágiles (FSG), es miembro del "núcleo duro" del Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos y Conflictos en cuyo seno se está elaborando un docu-

mento sobre "*La relación entre los enfoques basados en derechos humanos y los enfoques sensibles al conflicto en los conflictos armados*" (The Relationship between a Human Rights Approach and a Conflict-Sensitive Approach to Violent Conflict) que se espera sea finalizado a finales de 2008.

4.8. Tecnologías de la información y comunicación

En el ámbito de las TIC, con la publicación de la '*Guía para la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación*' en el año 2007, se ha dado un importante paso para potenciar las TIC en nuestra cooperación, cumpliendo de esta forma con el compromiso fijado por el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 de impulsar de estas tecnologías como herramienta para aumentar la calidad de las actuaciones de cooperación. El objetivo del presente PACI 2008, por tanto, es mantener el apoyo a la integración de las TIC en nuestra cooperación de acuerdo con las recomendaciones de la Guía. En este sentido, las actuaciones transversales en materia de las TIC deben incidir en dos dimensiones: por un lado, la dimensión interna del propio sistema de Cooperación Española con el fin de mejorar la eficacia de nuestra ayuda, y por otro lado, la integración de las TIC en las propias acciones de la Cooperación Española con el fin de contribuir a la reducción de la llamada *brecha digital*. Siendo conscientes de la estrecha vinculación que existe entre ambas dimensiones, se considera conveniente su tratamiento como ámbitos de actuación diferenciados.

Con respecto a las actuaciones dirigidas a reducir la *brecha digital*, se potenciará la aplicación de las TIC en algunos de los ámbitos prioritarios de actuación de la Cooperación Española. Con este fin, se consolidará el grupo de reflexión, de coordinación de actores y de proposición de iniciativas de TIC en educación y se creará uno de TIC en salud, además se elaborarán dos manuales sobre la integración de las TIC en los sectores de la Educación y la Salud.

Además se estudiarán las posibilidades que ofrece la integración de las TIC en otros sectores claves como la gobernabilidad y la participación ciudadana, la prevención de conflictos y construcción de la paz y el medio ambiente.



5. Diagrama lógico del PACI 2008

OBJETIVO GENERAL	ÁREA TEMÁTICA	DIRECTRIZ	METAS	INDICADORES
<p>Consolidar una política pública para el Desarrollo coherente, basada en el diálogo y la participación de todos los actores</p>	<p>Asignación de la ayuda</p>	<p>D.I. Una apuesta confirmada y reforzada por la lucha contra la pobreza, con una asignación congruente de la ayuda.</p>	<p>M.I.1.1. Mantener el compromiso con la lucha contra la pobreza como base del consenso</p> <p>M.I.1.2. Asignar la AOD de forma coherente con la LCP y los compromisos adquiridos en el II Plan Director</p> <p>M.I.1.3. Reforzar la cantidad y calidad de AOD en materia de agua y saneamiento básico en concordancia con la Declaración de París</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La LCP y el DHS continúa siendo la dundamentación del siguiente PD 2009-2012 • Asignado al menos un 20% de la AOD bilateral bruta distribuible a la cobertura de servicios sociales básicos; • Los Países Menos Adelantados concentran al menos el 20% de la AOD bilateral bruta distribuible geográficamente; • América Latina recibe al menos el 40% de la AOD bilateral bruta distribuible geográficamente; • La participación de los países prioritarios de la Cooperación Española se sitúa en torno al 70% de la AOD bilateral bruta distribuible geográficamente.
	<p>Consenso, coordinación y complementariedad entre actores de la Cooperación Española</p>	<p>D.II. Una Política basada en el diálogo y la concertación entre actores.</p>	<p>M.II.1. Concluir la elaboración del III Plan Director en diciembre de 2008 con la participación de todos los actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se habrá puesto en marcha durante 2008 un Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento • Se dispone durante 2008 de marco, guía o documento de trabajo en el sector de agua y saneamiento en la CE • Aprobado por consenso entre los grupos parlamentarios el III PD • Informado favorablemente por unanimidad en Consejo de Cooperación en 2009

OBJETIVO GENERAL	ÁREA TEMÁTICA	DIRECTRIZ	METAS	INDICADORES
<p>Consolidar una política pública para el Desarrollo coherente, basada en el diálogo y la participación de todos los actores</p>	<p>Asignación de la ayuda</p>	<p>D.I. Una apuesta confirmada y reforzada por la lucha contra la pobreza, con una asignación congruente de la ayuda.</p>	<p>M.I.1.1. Mantener el compromiso con la lucha contra la pobreza como base del consenso</p> <p>M.I.1.2. Asignar la AOD de forma coherente con la LCP y los compromisos adquiridos en el II Plan Director</p> <p>M.I.1.3. Reforzar la cantidad y calidad de AOD en materia de agua y saneamiento básico en concordancia con la Declaración de París</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La LCP y el DHS continúa siendo la dundamentación del siguiente PD 2009-2012 • Asignado al menos un 20% de la AOD bilateral bruta distribuible a la cobertura de servicios sociales básicos; • Los Países Menos Adelantados concentran al menos el 20% de la AOD bilateral bruta distribuible geográficamente; • América Latina recibe al menos el 40% de la AOD bilateral bruta distribuible geográficamente; • La participación de los países prioritarios de la Cooperación Española se sitúa en torno al 70% de la AOD bilateral bruta distribuible geográficamente.
	<p>Consenso, coordinación y complementariedad entre actores de la Cooperación Española</p>	<p>D.II. Una Política basada en el diálogo y la concertación entre actores.</p>	<p>M.II.1. Concluir la elaboración del III Plan Director en diciembre de 2008 con la participación de todos los actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se habrá puesto en marcha durante 2008 un Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento • Se dispone durante 2008 de marco, guía o documento de trabajo en el sector de agua y saneamiento en la CE • Aprobado por consenso entre los grupos parlamentarios el III PD • Informado favorablemente por unanimidad en Consejo de Cooperación en 2009

OBJETIVO GENERAL	ÁREA TEMÁTICA	DIRECTRIZ	METAS	INDICADORES
<p>Consolidar una política pública para el Desarrollo coherente, basada en el diálogo y la participación de todos los actores</p>	<p>Consenso, coordinación y complementariedad entre actores de la Cooperación Española</p>	<p>D.II. Una Política basada en el diálogo y la concertación entre actores.</p>	<p>M.II.2. Mejorar la eficacia de los órganos de consulta en su participación en la construcción de la política de desarrollo.</p> <p>M.II.3. Mejorar la participación, concertación, complementariedad y coherencia de la Cooperación Española sobre el terreno para fortalecer las estrategias de asociación con los países socios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Finalizado y acordado documento con eventual reforma de funcionamiento y composición, a incorporar en III PD Los seguimientos a las estrategias de cooperación en cada país informan de la existencia y funcionamiento de los mecanismos de coordinación y coherencia entre los actores de la Cooperación Española en terreno, y los dinamizan.
	<p>Coherencia de políticas</p>	<p>D.III. Una Política pública que garantice la coherencia entre todas las otras políticas para contribuir de forma sinérgica al desarrollo.</p>	<p>M.III.1. Consolidar un concepto de coherencia compartido en consonancia con el Consenso Europeo de desarrollo y su aplicación.</p> <p>M.III.2. Potenciar Grupo de Coherencia de políticas del Consejo de Cooperación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La coherencia de políticas figura en primer plano en el III PD, y su definición se recoge como referencia en la formulación del resto de políticas que afectan al desarrollo El informe sobre coherencia de políticas de 2009 es analizado en comisión parlamentaria y alimenta el nuevo PD El seguimiento DEG refuerza el análisis de CPD y éste pasa a ser primordial en renovación de metodología de Planificación geográfica en 2009

OBJETIVO GENERAL	ÁREA TEMÁTICA	DIRECTRIZ	METAS	INDICADORES
<p>Consolidar una política pública para el Desarrollo coherente, basada en el diálogo y la participación de todos los actores</p>	<p>Coherencia de políticas</p>	<p>D. III. Una Política pública que garantice la coherencia entre todas las otras políticas para contribuir de forma sinérgica al desarrollo.</p>	<p>M.III.3. Impulsar la evaluación y seguimiento de la CPD sobre el terreno, la transparencia y comunicación sobre decisiones en otras políticas de desarrollo siguiendo las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo.</p> <p>M.III.4. Consolidar las experiencias, compromisos y retos en migraciones y desarrollo, gestión de la deuda y ayuda reembolsable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La coherencia de políticas figura en primer plano en el III PD, y su definición se recoge como referencia en la formulación del resto de políticas que afectan al desarrollo • El informe sobre coherencia de políticas de 2009 es analizado en comisión parlamentaria y alimenta el nuevo PD • El seguimiento DEG refuerza el análisis de CPD y éste pasa a ser primordial en renovación de metodología de Planificación geográfica en 2009
<p>Eficacia de la ayuda</p>	<p>Eficacia de la ayuda</p>	<p>D. IV. Una ayuda eficaz que sienta sus bases en el aprendizaje continuo y su adaptación, orientada a conseguir cambios en las condiciones de vida de las personas.</p>	<p>M.IV.1. Poner en marcha Plan para la implementación Y el seguimiento de la Declaración de París, adaptada en el nuevo Plan Director con la Agenda de Accra</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En 2008 todas las OTCs canalizan las medidas sobre el terreno del Plan de implementación, en coordinación con ONGD y Coop. Descentralizada • España contribuye y participa activamente en la construcción de la Agenda de Accra, asistiendo al Foro Internacional sobre Eficacia de la Ayuda y sociedad civil • Porcentaje de consecución de las metas previstas en el Plan de Implementación de la Eficacia de la Ayuda • Integrados los indicadores de la Declaración de París en el sistema de seguimiento de estrategias geográficas

OBJETIVO GENERAL	ÁREA TEMÁTICA	DIRECTRIZ	METAS	INDICADORES
<p>Consolidar una política pública para el Desarrollo coherente, basada en el diálogo y la participación de todos los actores</p>	<p>Eficacia de la ayuda</p>	<p>D. IV. Una ayuda eficaz que sienta sus bases en el aprendizaje continuo y su adaptación, orientada a conseguir cambios en las condiciones de vida de las personas.</p>	<p>M.IV.2. Establecer sistema integrado de gestión para conseguir resultados de desarrollo en la Cooperación Española</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En 2009, acompañando al III PD, se publica el sistema para la GpRD de la Cooperación Española, comprendiendo: metodología de gestión de intervenciones de desarrollo; metodología de gestión estratégica a escala país (planificación, dirección y gestión, seguimiento);
			<p>M.IV.3. Sentar las bases para la puesta en práctica progresiva del Código de Conducta de la UE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispondrá para el III PD de identificación de buenas prácticas ya existentes y posibles ventajas comparativas o valores añadidos en sectores o áreas geográficas concretas • Se habrá participado en al menos la mitad de países en los que se lleven a cabo experiencias piloto de implementación de CC y en foros de coordinación de donantes UE
			<p>M.IV.4. Garantizar el flujo de información entre el terreno, las sedes centrales y los foros internacionales relacionados con la eficacia de la ayuda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos permanentes de comunicación establecidos para diciembre de 2008 entre terreno y sedes
			<p>M.IV.5. Avanzar en la identificación y uso de los nuevos instrumentos y modalidades de cooperación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de AOD canalizada a través de los nuevos instrumentos de la cooperación: % a través de SWAP, de apoyo presupuestario general, de apoyo presupuestario a programas, % a través de cooperación delegada • Número de experiencias de cooperación delegada en las que participa la Cooperación Española (tanto la AGE como la descentralizada o cualquier otro actor): nº de experiencias de cooperación delegada como donante o socio silencioso y nº de experiencias como donante activo (recibiendo fondos delegados de otras cooperaciones)

OBJETIVO GENERAL	ÁREA TEMÁTICA	DIRECTRIZ	METAS	INDICADORES
<p>Consolidar una política pública para el Desarrollo coherente, basada en el diálogo y la participación de todos los actores</p>	<p>Eficacia de la ayuda</p>	<p>D. IV. Una ayuda eficaz que sienta sus bases en el aprendizaje continuo y su adaptación, orientada a conseguir cambios en las condiciones de vida de las personas.</p>	<p>M.IV.5. Avanzar en la identificación y uso de los nuevos instrumentos y modalidades de cooperación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de países en los que la Cooperación Española participa en ejercicios de Joint Programming
			<p>M.V.1. Poner en marcha la nueva Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo durante 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutado el objetivo 1 del Plan Inicial de Actividades
	<p>Eficacia en la gestión</p>	<p>D. V. Una ayuda gestionada con calidad por todos los actores involucrados</p>	<p>M.V.2. Consolidar una cultura de planificación y dirección estratégica, completando el ciclo asociado al II Plan Director de la Cooperación Española con el seguimiento de las Estrategias en cada país</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las estrategias sectoriales estarán completadas en 2008. • Los DES son conocidos por todos los coordinadores generales de OTC, directores de programas y de proyectos de la CE, para el final de 2008. • Los DES están disponibles y son conocidos por las administraciones de cooperación de las CCAA • En el año 2008 se ha realizado el seguimiento a todas las Estrategias País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española.

OBJETIVO GENERAL	ÁREA TEMÁTICA	DIRECTRIZ	METAS	INDICADORES
<p>Consolidar una política pública para el Desarrollo coherente, basada en el diálogo y la participación de todos los actores</p>	<p>Eficacia en la gestión</p>	<p>D. V. Una ayuda gestionada con calidad por todos los actores involucrados</p>	<p>M.V.3. Avanzar hacia la generalización de los ejercicios de programación acordes con una dirección estratégica de la cooperación</p> <p>M.V.4. Reforzar el seguimiento y la evaluación como bases fundamentales para la toma de decisiones y los procesos de planificación</p> <p>M.V.5. Incorporar el aprendizaje de la experiencia de planificación estratégica del presente ciclo al futuro sistema integrado de Gestión para Resultados de Desarrollo en 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de documentos de programación operativa acordes con las estrategias país en, al menos, la AECID • Se dispone de informe de valoración de la correspondencia entre planificación estratégica y operativa en todos los países prioritarios, preferentes y de atención especial de la CE • Se acompaña al seguimiento PACJ 2007 de informe de orientaciones para la programación operativa que se difunde entre las diferentes administraciones • Se dispone de informe que recoge las lecciones aprendidas pertinentes de las evaluaciones realizadas desde 2000 como insumo del III PD • Se realiza y difunde ejercicio de evaluación del II PD como elemento esencial de la preparación del III PD • El Peer Review de la CE alimenta la elaboración del III PD de forma explícita • Al menos 100 técnicos/as de cooperación descentralizada, personal de la AECID (sede y OTC) han recibido formación sobre calidad, diseño y gestión de evaluaciones de cooperación al desarrollo • Establecidos procesos de seguimiento y evaluación en el marco de los Convenios ONGD-AECID • La metodología reformada para elaborar DEG y su seguimiento en el próximo ciclo 2009-2012 recogen las lecciones aprendidas del proceso de planificación geográfica del ciclo 2005-2008

OBJETIVO GENERAL	ÁREA TEMÁTICA	DIRECTRIZ	METAS	INDICADORES
<p>Consolidar una política pública para el Desarrollo coherente, basada en el diálogo y la participación de todos los actores</p>	<p>Eficacia en la gestión</p>	<p>D. V. Una ayuda gestionada con calidad por todos los actores involucrados</p>	<p>M.V.6. Reformar los sistemas de información y comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de una nueva plataforma de gestión de la información de AOD en DGPOLDE para 2008
	<p>Una acción multilateral, activa, selectiva y estratégica</p>	<p>D VI. Una apuesta renovada por un multilateralismo activo, selectivo y estratégico</p>	<p>M.VI.1. Poner en marcha la estrategia multilateral</p> <p>M.VI.2. Profundizar Alianzas estratégicas y mantener los compromisos para 2008</p> <p>M.VI.3. Profundizar en el seguimiento y evaluación de las contribuciones a organismos multilaterales</p> <p>M. VI.4. Preparar la participación de España en la Conferencia de Monterrey + 6 sobre Financiación para el Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone para finales de 2008 informe de seguimiento del 50% de los fondos multilaterales

OBJETIVO GENERAL	ÁREA TEMÁTICA	DIRECTRIZ	METAS	INDICADORES
<p>Consolidar una política pública para el Desarrollo coherente, basada en el diálogo y la participación de todos los actores</p>	<p>Educación, comunicación y la sensibilización social</p>	<p>D VII. Una Ciudadanía informada, formada y activamente comprometida con el desarrollo en el presente y en el futuro</p>	<p>M.VII.1. Las consejerías de educación de las CCAA conocen las implicaciones de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española</p> <p>M.VII.2. Máxima difusión a la Declaración de París y de la aceleración de su implementación entre todos los agentes de la cooperación al desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenidas reuniones conjuntas por CCAA con los representantes autonómicos de la Conferencia Sectorial de Educación y los de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo • Incluida de forma transversal en las iniciativas de la Cooperación los contenidos de la Declaración de París



Anexo I.
Fichas país



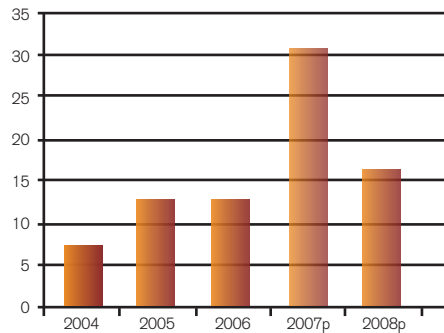


Objetivo estratégico global

La estrategia de la Cooperación Española en Angola se encaminará hacia el objetivo global de reducción de la pobreza, fundamentándose en un pilar estratégico principal: el aumento de las capacidades humanas. Además, se invertirá en el aumento de las capacidades sociales e institucionales, en el aumento de las capacidades económicas y culturales y en la construcción de la paz.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	16,5
Reembolsos FAD y FCM	-7,1
AOD bilateral neta	9,3

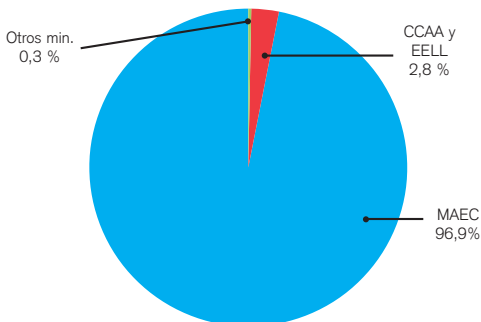
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Cooperación Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008*



Agentes / instrumentos

Agentes / instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	96,9%
AECID	88,4%
AOD generada por FCM	8,5%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	0,3%
Comunidades Autónomas	0,6%
Entidades Locales	2,2%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguirimientos PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

De esta manera, la Cooperación Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo. El documento de estrategia país de Angola para el periodo 2005-2008 prioriza las actuaciones de la Cooperación Española en los sectores señalados en el cuadro adjunto bajo estas líneas.

Existen dos foros principales de coordinación en el país: el convocado por Naciones Unidas en su sede para el conjunto de los donantes y el que se realiza, a nivel de la UE por la presidencia de turno.

Respecto a la Declaración de París, en Angola se ha comenzado un período fructífero de fortalecimiento de las relaciones entre los donantes, habiéndose reactivado recientemente la Mesa de Donantes y donde la Cooperación Española, juega un papel fundamental en dos de las mesas. Ambas, Descentralización y Soberanía alimentaria, son las mesas sectoriales para las que España fue elegida por los integrantes, por sus ventajas comparativas o desempeño comparativo en las áreas respectivas, como “cabeza responsable”. El donante que lidera una mesa, como es el caso de la AEI en las dos antes mencionadas, es el responsable de interlocutar con el Gobierno, negociar la participación de los responsables de Gobierno que procedan, convocar a todos los donantes (en Angola la Mesa la componen países UE y sistema de Naciones Unidas) preparar el documento de trabajo, seguimiento de conclusiones, con un objetivo último de alinear nuestra intervenciones con las estrategias nacionales en el sector.

En la primera de las líneas estratégicas de prioridad máxima, el fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local, los donantes clave que actúan en este sector con los que buscar la óptima coordinación son la FAO que será el organismo de coordinación y referencia, en estrecha colaboración con el PMA, la Comisión Europea, el PNUD y la Cooperación francesa.

En el caso del acceso universal a la educación, la Cooperación Española se coordinará estrechamente con la Delegación de la CE así como con UNICEF. En este mismo

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	93,5%
Educación	28,8%
Salud y salud reproductiva	55,8%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil ^b	2,3%
Instit. igualdad de las mujeres	5,4%
Otras infraestructuras y servicios sociales	1,1%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores reproductivos	3,0%
Multisectorial	3,5%
Protección general del medio ambiente	0,1%
Otras acciones de carácter multisectorial	3,4%
Total contribuciones distribuibles	100%

sector, por lo que respecta a la continuidad y flexibilidad del sistema educativo, será con el PNUD.

Para el fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud, se destaca la importancia de la coordinación con la Comisión Europea, el BM y UNICEF, así como en las intervenciones en mejora de la salud infantil, la colaboración con la Cooperación portuguesa será de especial importancia. Por lo que respecta a la lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas, los donantes identificados son ONUSIDA y UNICEF. De hecho, es en esta línea donde somos el único donante bilateral que participa como miembro permanente a petición del Gobierno de Angola.

Por último, el acceso al agua potable y saneamiento básico, la coordinación se potenciará principalmente con la Comisión Europea y el BM.

Para el caso de los sectores sanitarios, la OMS podrá constituir un órgano consultivo importante, así como el Fondo Global u ONUSIDA en sus áreas específicas de actuación. Para el sector de la seguridad alimentaria la FAO pasará, en esta etapa de desarrollo, a ser el organismo multilateral de coordinación y referencia, en estrecha colaboración con el PMA responsable de las encuestas de vulnerabilidad que se realizan.

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 2.2.a.	Mejora del acceso universal a la educación
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.3.a.	Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
LE 2.3.b.	Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna
LE 2.3.c.	Mejora de la salud infantil
LE 2.3.d.	Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas
LE 2.6.a.	Acceso al agua potable y saneamiento básico

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

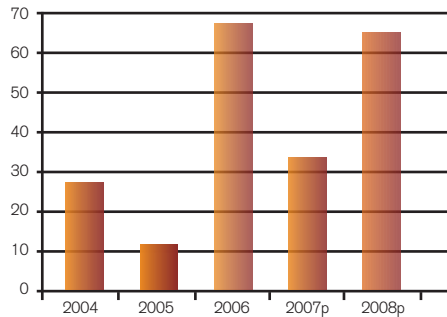


Objetivo estratégico global

Apoyar los procesos de reformas institucionales, económicas y sociales, para la mejora del nivel y de la calidad de vida de la población a través del fomento del empleo y de las capacidades de desarrollo de la sociedad civil argelina.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	62,1
Reembolsos FAD y FCM	-3,1
AOD bilateral neta	59,0

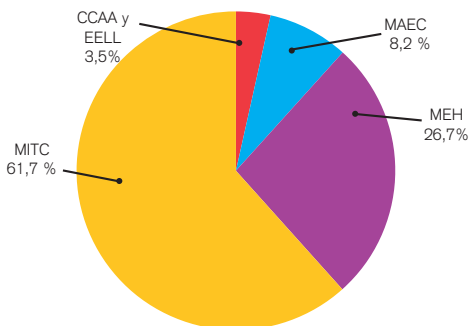
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la Unión Europea. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Cooperación Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

Agente / instrumento	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	8,2%
AECID	6,0%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	2,2%
Mº Economía y Hacienda	26,7%
AOD generada por operaciones de DEUDA	26,7%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	61,7%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	61,7%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades Autónomas	3,5%
Entidades Locales	0,0%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguidores PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

De esta manera, la Cooperación Española incorpora en sus procesos internos de planificación, seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agencia Europea de Desarrollo, para ir progresivamente profundizando en los mismos.

El documento de estrategia país de Argelia para el período 2005-2008 prioriza las actuaciones de la Cooperación Española en los sectores señalados en el cuadro adjunto bajo estas líneas.

Las iniciativas de coordinación entre donantes son una debilidad en el país, que deberá ser fortalecida si se desea avanzar en un proceso tan aconsejable como el de la especialización por sectores entre donantes. No obstante, existe una incipiente iniciativa de liderazgo por parte de la Comisión Europea en el terreno, que podría facilitar la coordinación necesaria para empezar a avanzar en este sentido.

Respecto a los principios de la Declaración de París, apropiación, alineamiento, armonización, etc, están en la base de la actuación de la Cooperación Española en el país, basada en establecer una estrategia de asociación con los programas nacionales de país socio y las contrapartes locales clave.

Los donantes de referencia en cada sector priorizado son los siguientes:

En el Objetivo estratégico de creación de capacidades sociales e institucionales en el ámbito de la gobernanza democrática, se han priorizado dos líneas estratégicas concretas; en la primera, promoción de la democracia representativa y participativa, y del pluralismo político, a través del fortalecimiento de la sociedad civil, los donantes de referencia son el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y UNIFEM, ambos organismos multilaterales.

Para la línea estratégica también prioritaria en este mismo sector, el desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos a través del

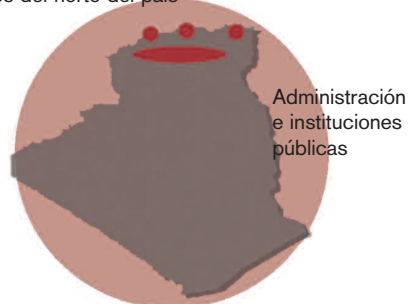
3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	9,8%
Educación	3,9%
Salud y salud reproductiva	1,0%
Agua	0,2%
Gobierno y sociedad civil ^b	1,8%
Instit. igualdad de las mujeres	2,6%
Otras infraestructuras y servicios sociales	0,4%
Infraestructura y servicios económicos	77,4%
Sectores reproductivos	4,6%
Multisectorial	8,1%
Protección general del medio ambiente	2,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	6,2%
Total contribuciones distribuibles	100%

4. Áreas geográficas prioritarias 2005-2008 ^c

Ciudades del norte del país



fortalecimiento de las administraciones locales, el donante de referencia con el que buscar la óptima coordinación, complementariedad y sinergias positivas es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Otro sector de prioridad máxima para la Cooperación Española será el de aumento de las capacidades económicas, trabajando en la diversificación de la economía; los donantes clave en esta línea son la Cooperación francesa y la FAO.

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 1.a.	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

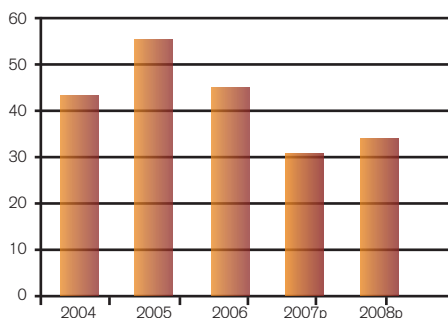


Objetivo estratégico global

Apoyar los esfuerzos del país para mejorar las condiciones de vida de la población y la promoción de oportunidades para la inclusión de los sectores de población que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo el proceso de consolidación democrática, la cohesión social y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	32,9
Reembolsos FAD y FCM	-1,6
AOD bilateral neta	31,3

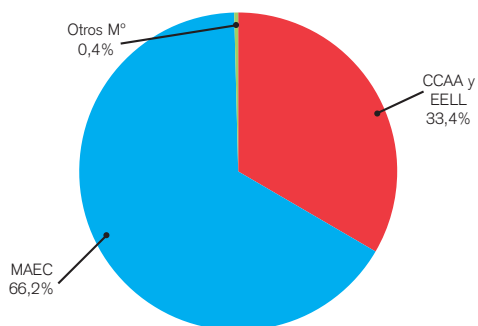
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la CE y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

Agentes / instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	66,2%
AECID	64,3%
AOD generada por FCM	1,8%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,1%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	0,4%
Comunidades Autónomas	15,2%
Entidades Locales	18,1%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguirmentos PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

La CE incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, para ir progresivamente profundizando en ellos.

Un número significativo de donantes en Bolivia han desarrollado algunos procesos de apoyos a enfoques sectoriales, y la tendencia apunta a una mayor predisposición de los donantes a adoptar este esquema. Algunos de los sectores en los que se han ensayado enfoques sectoriales han sido: Reforma Institucional (apoyo al defensor del pueblo) y Realización del Censo. Desde 2004, se han puesto en marcha un Fondo de Apoyo al Sector educativo financiado por los Países Bajos con esquema de canasta de fondos en el que tiene interés en participar el BM; Un Programa Sectorial de Abastecimiento de Agua y Saneamiento financiado por la Comisión Europea y se está preparando un enfoque sectorial en Salud.

La CE participa en la conformación y funcionamiento del Grupo de Países Donantes en Bolivia (formado por los países de la UE, OIIL, NNUU, Banca Multilateral -CAF, BID y BM-, USAID, Japón, Canadá y Suiza) a nivel de Jefes de Cooperación. España preside este grupo desde el segundo semestre de 2007.

En el marco de armonización con otros donantes de la UE se han iniciado acciones para hacer operativo el Código de Conducta y la División de Trabajo de donantes, en las que se participa desde el inicio; acciones a nivel de autodiagnóstico por Agencia de Cooperación de los sectores en los que trabaja, Exámenes entre pares de apreciación mutua y revisión de éste, para corroborar el valor agregado de cada donante, y prospecciones sobre cómo se pondrían en práctica compromisos de complementariedad y división del trabajo.

Las prioridades de la CE en Bolivia se centran en primer lugar en trabajar en el sector del aumento de las capacidades institucionales, En este sector, los donantes activos con los que

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	68,6%
Educación	22,9%
Salud y salud reproductiva	23,4%
Agua	1,6%
Gobierno y sociedad civil ^b	11,5%
Instit. igualdad de las mujeres	5,2%
Otras infraestructuras y servicios sociales	4,1%
Infraestructura y servicios económicos	7,2%
Sectores reproductivos	13,0%
Multisectorial	11,2%
Protección general del medio ambiente	7,7%
Otras acciones de carácter multisectorial	3,5%
Total contribuciones distribuibles	100%

buscar fórmulas de coordinación y complementariedad son PNUD, la Comisión Europea, DFID, la SNV y USAID. Para trabajar en educación, el enfoque sectorial ejecutado a través del Comité Interagencial es la iniciativa de armonización clave, como lo es el Comité Interagencial de género para trabajar en la línea de fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.

En salud, será la OPS/OMS, UNICEF, FNUAP, Cooperación Belga, italiana, canadiense, USAID, JICA el BID y BM quienes coordinan y preparan un enfoque sectorial en éste. Respecto al apoyo a la micro y mediana empresa, a la inserción en mercados internacionales y apoyos al sector agrícola, turístico y forestal, serán la UE (Comisión y países miembros), Suiza y la CAF actores clave con los que buscar sinergias positivas. En el sector de aumento de capacidades medioambientales, serán la GTZ, WWF, AVINA, la SNV, la Fundación de Amigos de la Naturaleza, USAID, BID y conservación Internacionales los actores de referencia. En el sector de Cultura y Desarrollo, la coordinación se hará con ONGs españolas y el Fondo Indígena.

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 1.a.	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.b.	Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 2.2.a.	Mejora del acceso universal a la educación
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.3.a.	Fortalecimiento insitucional de los sistemas públicos de salud
LE 2.3.b.	Mejora de la salud sexual reproductiva y reducción de la mortalidad materna
LE 2.3.c.	Mejora de la salud infantil
LE 2.3.d.	Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 3.d.	Apoyo a la inserción internacional
LE 4.a.	Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
LE 5.b.	Cooperación cultural para el desarrollo
LE 5.a.	Cooperación con los pueblos indígenas. Apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas
LE 6.b.	Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

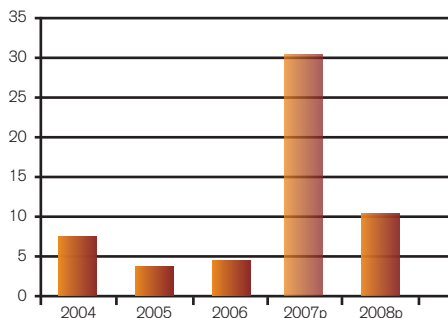


Objetivo estratégico global

Contribuir a reducir las vulnerabilidades económicas, a través de un fortalecimiento institucional que favorezca la soberanía alimentaria y la sostenibilidad ambiental.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.^(a)



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	10,4
Reembolsos FAD y FCM	-1,0
AOD bilateral neta	9,4

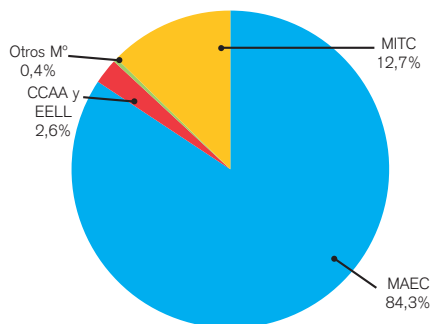
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Coop. Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^a



Agentes / instrumentos

Agente / instrumento	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	84,3%
AECID	84,3%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	12,7%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	12,7%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	0,4%
Comunidades Autónomas	1,5%
Entidades Locales	1,1%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguidores PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

De esta manera, la Cooperación Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, con objeto de ir progresivamente profundizando en los mismos.

El documento de estrategia país de Cabo Verde para el periodo 2005-2008 prioriza las actuaciones de la Cooperación Española en los sectores señalados en el cuadro adjunto bajo estas líneas.

En el sector de aumento de las capacidades institucionales, una de las prioridades de la Cooperación Española, la línea estratégica de desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos a través del apoyo al proceso de descentralización y fortalecimiento de entes locales y la mejora de la cualificación del funcionariado, los donantes de referencia con los que buscar sinergias y complementariedad son Francia y Austria.

En cuanto a la prioridad de aumento de las capacidades para atender las necesidades sociales básicas, en Cabo Verde se ha identificado como de máxima prioridad la línea de fortalecimiento soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio), teniendo como referencia de coordinación con otros donantes la adhesión al MOU sobre apoyo presupuestario de BM, Comisión Europea y Países Bajos; por lo que respecta a la mejora de las capacidades de explotación agrícola, ganadera y de pesca artesanal; para las actuaciones orientadas a mejorar los niveles alimenticios de los colectivos más desfavorecidos a través de la ayuda alimentaria, será el Programa Mundial de Alimentos el organismo clave.

Para el mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales, la coordinación con UNESCO en aspectos relativos a la inscripción de Cidade Velha como patrimonio de la humanidad será central.

En la línea estratégica prioritaria de apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito rural (pesca, agropecuario, y turismo sostenible y cultural), la coordinación se buscará con especial énfasis con FAO y el programa PESA.

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 2.1.a.	Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
LE 2.1.e.	Otras actuaciones relacionadas
LE 2.5.b.	Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 4.b.	Producción sostenible de recursos básicos
LE 4.c.	Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente
LE 5.b.	Cooperación cultural para el desarrollo

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	67,2%
Educación	18,5%
Salud y salud reproductiva	11,1%
Agua	4,9%
Gobierno y sociedad civil ^b	18,5%
Instit. igualdad de las mujeres	0,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	14,2%
Infraestructura y servicios económicos	16,7%
Sectores reproductivos	6,9%
Multisectorial	9,2%
Protección general del medio ambiente	9,2%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100%

En materia de fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente, la adhesión al MOU sobre apoyo presupuestario del BM, la Comisión Europea y los Países Bajos será la fórmula óptima de armonización de esfuerzos entre donantes, buscando la máxima eficacia de la ejecución de la AOD.

También será central la coordinación con UNESCO para trabajar en la línea de cooperación cultural para el desarrollo, poniendo en valor, además de Cidade Velha, programas como la ruta del esclavo de gran potencial de desarrollo.

En el 2007 más del 40% de la ayuda no reembolsable se traduce en apoyo presupuestario pero deberá realizarse un esfuerzo considerable por reducir el número de sectores en los que se actúa. Para ello será necesario un diálogo permanente con las contrapartes locales y, en especial, con los responsables del Ministerio de Plano y el resto de socios de cooperación.

El reducido número de países y la creciente importancia de la Cooperación Española en este país representan una oportunidad para que se asuma el liderazgo de uno o más sectores.

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

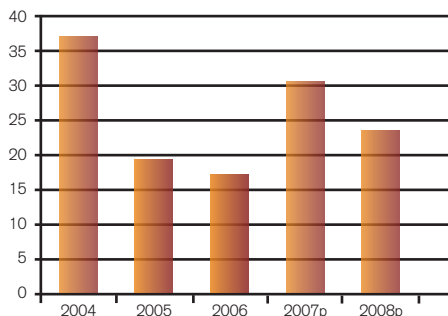


Objetivo estratégico global

Colaborar con los esfuerzos nacionales y de otros organismos internacionales de cooperación para promover el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en la República Dominicana.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	23,2
Reembolsos FAD y FCM	-3,9
AOD bilateral neta	19,3

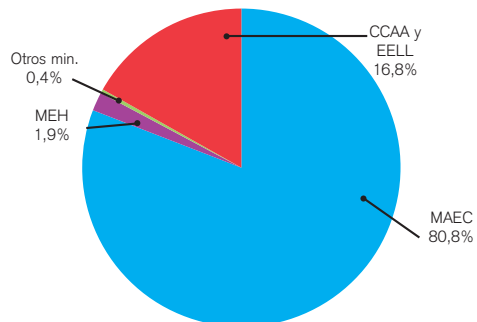
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la Unión Europea. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Cooperación Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

Agente / instrumento	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	80,8%
AECID	75,0%
AOD generada por FCM	5,8%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	1,9%
AOD generada por operaciones de DEUDA	1,9%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,1%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,1%
Otros Ministerios y resto de la AGE	0,4%
Comunidades Autónomas	3,8%
Entidades Locales	13,0%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguidores PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

De esta manera, la Cooperación Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, con objeto de ir progresivamente profundizando en los mismos.

Como ejercicios de puesta en práctica de los principios de eficacia de ayuda, la operación de Apoyo Presupuestario para el Sector de Educación, con financiación de los ejercicios presupuestarios 2007 y 2008, diseñada en coordinación con la operación de Apoyo Presupuestario de la Comisión de la UE para el mismo sector, es el principal ejemplo de iniciativa en este sentido.

En la línea también de mejorar la eficacia de la ayuda, profundizando en los principios de coordinación y complementariedad entre donantes, la Cooperación Española ha trabajado con el proyecto de mejora de la coordinación institucional en materia de cooperación y fortalecimiento de la institución rectora del sistema dominicano de cooperación internacional; con el mismo se pretende reforzar el liderazgo y apropiación de la Subsecretaría de Estado de Cooperación Internacional SSECI, de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo SEEPyD. El fortalecimiento de la capacidad de planificación de la cooperación internacional que recibe República Dominicana y el reconocimiento de la SEEPyD como institución rectora de la cooperación internacional, son los dos resultados del proyecto que redundarán en una disminución de los costes de transacción y en una disminución del riesgo de dispersión de las actuaciones de cooperación, en un marco de respeto a los planes de desarrollo del país.

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	63,7%
Educación	16,1%
Salud y salud reproductiva	9,9%
Agua	6,0%
Gobierno y sociedad civil ^b	6,6%
Instit. igualdad de las mujeres	4,4%
Otras infraestructuras y servicios sociales	20,7%
Infraestructura y servicios económicos	1,0%
Sectores reproductivos	15,9%
Multisectorial	19,5%
Protección general del medio ambiente	14,6%
Otras acciones de carácter multisectorial	4,9%
Total contribuciones distribuibles	100%

4. Áreas geográficas prioritarias 2005-2008^c



5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 1.b.	Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 2.1.a.	Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
LE 2.2.a.	Mejora del acceso universal a la educación
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.2.e.	Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
LE 2.6.a.	Acceso al agua potable y saneamiento básico
LE 4.a.	Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
LE 4.b.	Producción sostenible de recursos básicos
LE 4.c.	Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente
LE 4.d.	Participación ciudadana, fortalecimiento del capital social y educación ambiental
LE 4.e.	Facilitar la generación y acceso a las tecnologías ambientales y localmente idóneas
LE 4.f.	Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.



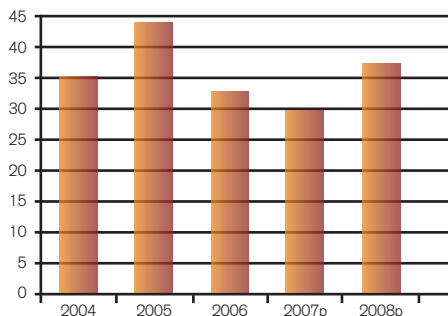
Objetivo estratégico global

Contribuir a la lucha contra la pobreza y a la mejora de las condiciones de vida de la población más desfavorecida, así como a la generación de oportunidades para la inclusión de los sectores en condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo el proceso de consolidación democrática, la cohesión social y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	37,9
Reembolsos FAD y FCM	-3,9
AOD bilateral neta	33,9

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008*)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



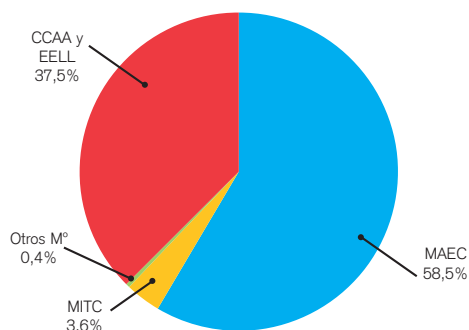
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la Unión Europea. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Cooperación Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008*)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008*



Agentes / instrumentos

Agentes / instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	58,5%
AECID	41,4%
AOD generada por FCM	17,2%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	3,6%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	3,6%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	0,4%
Comunidades Autónomas	14,6%
Entidades Locales	22,9%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguirmentos PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

La Cooperación Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, con objeto de ir progresivamente profundizando en los mismos.

La coordinación y eventual armonización entre donantes es una de las debilidades importantes de la cooperación internacional al desarrollo. La situación en este campo se limita a las Mesas Sectoriales (Reducción de la Pobreza, Gobernabilidad, Educación), que deberán revitalizarse para cumplir sus funciones. Se han realizado coordinaciones importantes para algunos temas específicos, como es el apoyo a la asamblea constituyente. Se realizan coordinaciones periódicas entre los países miembros de la UE y la Comisión, lejos todavía de formalizar compromisos para la armonización de las intervenciones.

En Ecuador se puede propiciar una estrategia conjunta y división del trabajo que es el apoyo al plan estratégico de desarrollo nacional recientemente lanzado por el gobierno. El documento de estrategia país de Ecuador para el periodo 2005-2008 prioriza las actuaciones de la Cooperación Española en los sectores señalados en el cuadro adjunto bajo estas líneas.

Los principales donantes con los que lograr consolidación y profundizar procesos de coordinación, complementariedad o armonización en la línea estratégica prioritaria para la cooperación española de fortalecimiento del estado de derecho son el PNUD, el BID, el BM, la UE o la Corporación Andina de Fomento. En este mismo sector, para el desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos, fortaleciendo los procesos de descentralización democráticos y participativos, el PNUD y la GTZ serán donantes de referencia.

Para la mejora al acceso universal a la educación, así como para la contribución a la mejora de la calidad de la educación, UNICEF, PNUD, UNIFEM, UNESCO y la OEI tendrán relevancia en los procesos de coordinación por ser actores clave en esta línea.

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 1.b.	Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c.	Derecho de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 2.2.a.	Mejora del acceso universal a la educación
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.3.c.	Mejora de la salud infantil
LE 2.3.d.	Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas
LE 2.4.a.	Derechos de la infancia
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	71,5%
Educación	25,9%
Salud y salud reproductiva	15,9%
Agua	4,8%
Gobierno y sociedad civil ^b	9,9%
Instit. igualdad de las mujeres	6,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	9,0%
Infraestructura y servicios económicos	0,1%
Sectores reproductivos	11,9%
Multisectorial	16,5%
Protección general del medio ambiente	6,1%
Otras acciones de carácter multisectorial	10,4%
Total contribuciones distribuibles	100%

Otra línea estratégica prioritaria para la Cooperación Española es la mejora de la salud infantil, donde OPS, UNICEF, UNIFEM y FNUAP son referentes. En el sector salud, en la línea de trabajo para la Lucha contra enfermedades prevalentes, serán OPS, UNICEF, UNIFEM, FNUAP y ONUSIDA los donantes más significativos. Para fortalecer los derechos de la infancia, los donantes de referencia son UNIFEM, UNICEF, OIT, IPEC, PNUD.

Respecto al apoyo a la micro y pequeña empresa, trabajando por reforzar los mecanismos de acceso al crédito, la capacidad de pequeños productores para su inserción en la economía social y en iniciativas de comercio justo y las capacidades de gestión de la microempresa, las organizaciones clave identificadas serán COSUDE, BM, BID, PNUD, UNIFEM, CAF, GTZ y la UE.

En cuanto al trabajo en migración y desarrollo, a través de la promoción del uso de las remesas de emigrantes en iniciativas de inversión productiva, los actores activos en este sector, con los que sería interesante buscar coordinación, complementariedad y sinergias positivas son los siguientes. COSUDE, BM, BID, PNUD, UNIFEM, Corporación Andina de Fomento, GTZ, UE.

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

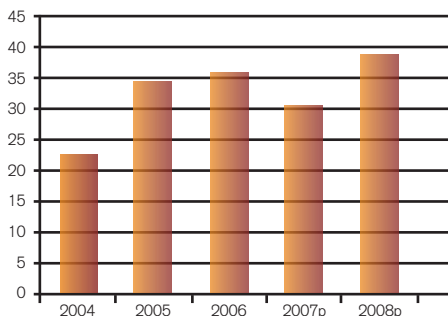


Objetivo estratégico global

Contribuir a la reducción de la pobreza, el enriquecimiento de las capacidades humanas y el fortalecimiento de las instituciones públicas nacionales y regionales a través de programas de desarrollo sostenibles y equitativos entre los géneros.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	38,8
Reembolsos FAD y FCM	-0,7
AOD bilateral neta	38,1

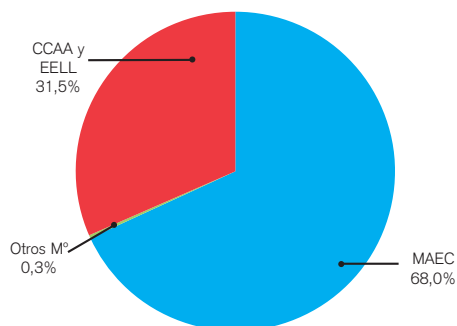
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Coop. Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

Agentes / instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	68,0%
AECID	47,3%
AOD generada por FCM	20,6%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,1%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,1%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,1%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	0,3%
Comunidades Autónomas	11,5%
Entidades Locales	20,1%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguidores PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

De esta manera, la Cooperación Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, con objeto de ir progresivamente profundizando en los mismos.

En El Salvador, se está proponiendo un modelo propio de apoyo presupuestario y enfoque sectorial, institucional y territorial que profundiza en la línea anteriormente expuesta. Será necesario, no obstante, profundizar en la Declaración de París, tanto por parte de los actores nacionales como de la comunidad internacional. España ha tenido ya un papel de liderazgo en este proceso junto a la CE y el BID, pero será necesario todavía avanzar en el proceso mucho más.

El documento de estrategia país de El Salvador para el periodo 2005-2008 prioriza las actuaciones de la Cooperación Española en los sectores señalados en el cuadro adjunto bajo estas líneas.

En la línea estratégica de promoción de la democracia, representativa y participativa y del pluralismo político, así como para fortalecer el estado de derecho a través de la prevención del delito, el control de la impunidad, y la rehabilitación de las personas privadas de libertad, el donante identificado como de referencia es el PNUD, con el que buscar la máxima coordinación y complementariedad.

Para el desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos, existe una red de coordinación al desarrollo local denominada RECODEL. Para el apoyo a la micro y pequeña empresa, para potenciar las capacidades gerenciales y comerciales de la micro y pequeña empresa, la GTZ, PNUD y la UE serán los donantes más activos.

Por lo que respecta al fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente, incrementando las capacidades de las instituciones con competencias ambientales para que ejerzan su rol con eficiencia, los donantes de referencia serán GTZ, CO-SUDE, PNUD, ACDI y la UE, a los que se une la Cooperación ja-

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	77,1%
Educación	7,2%
Salud y salud reproductiva	19,1%
Agua	10,5%
Gobierno y sociedad civil ^b	11,6%
Instit. igualdad de las mujeres	4,7%
Otras infraestructuras y servicios sociales	23,9%
Infraestructura y servicios económicos	0,5%
Sectores reproductivos	11,2%
Multisectorial	11,3%
Protección general del medio ambiente	8,8%
Otras acciones de carácter multisectorial	2,5%
Total contribuciones distribuibles	100%

4. Áreas geográficas prioritarias 2005-2008^c



ponesa para trabajar en la línea de producción sostenible de los recursos básicos y la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables. Respecto a reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental, la GTZ es el donante clave con el que buscar coordinación. El trabajo en la línea de la promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos es liderado por el PNUD, uniéndose la GTZ al mismo para el fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 1.a.	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.b.	Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 2.2.f.	Otras actuaciones relacionadas
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 4.a.	Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y ecosistemas vulnerables
LE 4.b.	Producción sostenible de recursos básicos
LE 4.c.	Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente
LE 4.f.	Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental
LE 6.a.	Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos
LE 6.b.	Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

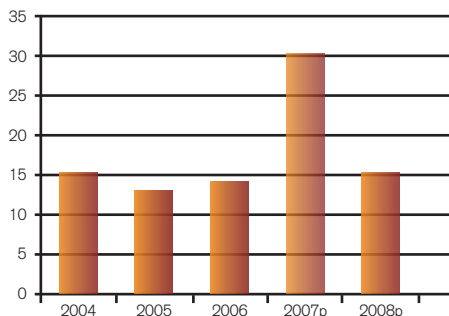


Objetivo estratégico global

Contribuir al desarrollo humano sostenible fortaleciendo la democracia y atendiendo a la diversidad de la sociedad filipina, con especial atención a los sectores más pobres y vulnerables, y apoyando la integración de éstos en el mercado laboral mediante la mejora del sector productivo en el área rural.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	15,8
Reembolsos FAD y FCM	-4,5
AOD bilateral neta	11,2

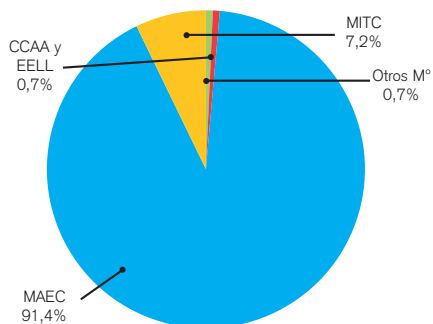
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la Unión Europea. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Cooperación Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

Agentes / instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	91,4%
AECID	82,8%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	8,6%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	7,2%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	7,2%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	0,7%
Comunidades Autónomas	0,0%
Entidades Locales	0,7%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguidores PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

En Filipinas en la actualidad la OTC participa en las reuniones periódicas de Consejeros de Cooperación de la UE. También se realizan reuniones sectoriales para coordinar acciones en ámbitos como medio ambiente, salud o gobernabilidad. En la actualidad se mantienen reuniones periódicas en relación a la forma de adopción del código de conducta.

Asimismo se forma parte de grupos de trabajo interinstitucionales, para desarrollo rural, reforma de la educación, proceso de paz en Mindanao, ayuda de emergencia o género.

Con NNUU se tiene además una estrecha relación, coordinando de manera constante las diferentes propuestas que las agencias de UN presentan a AECID Madrid, así como las diferentes actuaciones en materia de ayuda de emergencia, género o desarrollo rural.

El documento de estrategia país de Filipinas para el periodo 2005-2008 prioriza las actuaciones de la Cooperación Española en los sectores señalados en el cuadro adjunto bajo estas líneas.

Respecto a la promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político, primera de las líneas estratégicas prioritarias para Filipinas, la Comisión Europea y el PNUD serán los donantes de mayor importancia en los que trabajar en el proceso de coordinación y complementariedad.

En la mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna, lo serán la FNUAP, la OMS, la Comisión Europea, el BM y el Banco Asiático de Desarrollo, mismos donantes excluyendo FNUAP e incluyendo a USAID que para trabajar en la línea de Lucha contra enfermedades prevalentes. En el sector del aumento de las capacidades económicas, concretamente en la promoción de acciones dirigidas a las zonas y colectivos más desfavorecidos, fomentando el uso sostenible de los recursos naturales, serán la cooperación australiana y PNUD los más activos en este ámbito.

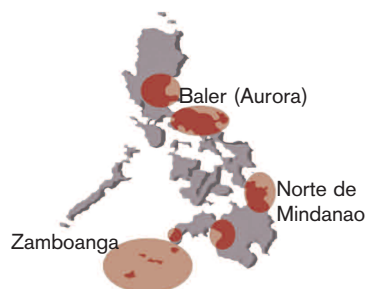
La coordinación y complementariedad con la Comisión Europea, la GTZ y la cooperación australiana será clave para trabajar en la

3. Destino por sectores de actuación (2008^a)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	49,1%
Educación	11,5%
Salud y salud reproductiva	19,8%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil ^b	14,7%
Instit. igualdad de las mujeres	0,1%
Otras infraestructuras y servicios sociales	2,9%
Infraestructura y servicios económicos	20,5%
Sectores reproductivos	11,1%
Multisectorial	19,3%
Protección general del medio ambiente	7,9%
Otras acciones de carácter multisectorial	11,4%
Total contribuciones distribuibles	100%

4. Áreas geográficas prioritarias 2005-2008^a



línea de la producción sostenible de recursos básicos fomentando las actividades tradicionales no agresivas generadoras de ingreso (turismo, pesca artesanal, desarrollo agropecuario sostenible, etc); Mismos donantes junto al Centro Mundial de Agrosilvicultura a coordinarse para trabajar en la línea de la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables.

Respecto al fortalecimiento del papel de España como "constructor de la paz" como señal de identidad de un proyecto de política exterior, de seguridad y de cooperación, así como al Apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, la coordinación con PNUD y FNUAP será vital.

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 1.a.	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 2.3.b.	Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna
LE 2.3.d.	Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas
LE 3.b.	Fortalecimiento de los sectores productivos
LE 4.a.	Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
LE 4.b.	Producción sostenible de recursos básicos
LE 5.b.	Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo
LE 7.a.	Fortalecimiento del papel de España como "constructor de la paz"
LE 7.b.	Apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

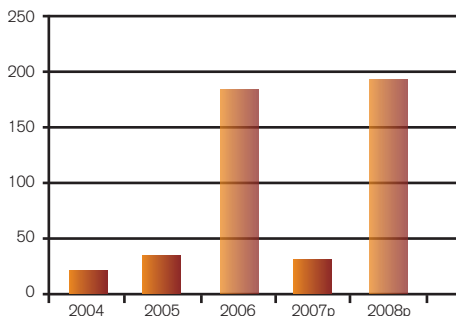


Objetivo estratégico global

Mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca más desfavorecida, mediante acciones dirigidas a fortalecer el Estado de Derecho, apoyando la modernización de la administración pública al servicio de la ciudadanía y contribuyendo a la generación de procesos incluyentes de desarrollo integral sostenido.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	190,7
Reembolsos FAD y FCM	0,0
AOD bilateral neta	190,7

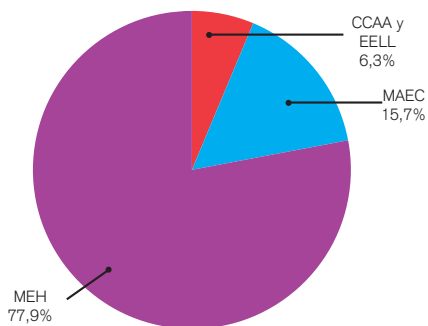
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Cooperación Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

Agentes / instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	15,7%
AECID	11,1%
AOD generada por FCM	2,6%
Otros desembolsos previstos del MAEC	2,0%
Mº Economía y Hacienda	77,9%
AOD generada por operaciones de DEUDA	77,9%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades Autónomas	2,3%
Entidades Locales	4,0%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguidores PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

La Cooperación Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, con objeto de ir progresivamente profundizando en los mismos.

Existe una estructura de coordinación que se desglosa en 3 niveles como se señala a continuación: Un Grupo de diálogo cuya función será, entre otras las de organizar y ejecutar las relaciones políticas con el alto nivel del gobierno de Guatemala en lo que a temas de desarrollo se refiere. Un Grupo de Coordinación de la Cooperación, una de cuyas principales funciones es la de revisar y analizar la información de la coordinación sectorial, y reportarla al Grupo de Diálogo, así como Establecer estrategias y mecanismos para la implementación de la Declaración de París.

El tercer nivel es el constituido por grupos de coordinación sectorial, integrado por encargados, expertos y técnicos de sectores, programas y/o proyectos, así como por funcionarios de las entidades públicas correspondientes y SEGEPLAN, cuya función entre otras es la de coordinar la estrategia de desarrollo y las acciones entre los donantes y el Gobierno de Guatemala, así como informar al Grupo de Coordinación de Cooperación del estado actual del sector y de los asuntos problemáticos de nivel político que impidan el avance de proyectos o programas.

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 1.a.	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.b.	Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 1.d.	Otras actuaciones relacionadas
LE 2.1.a.	Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
LE 2.1.b.	Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de instituciones y población en el ámbito territorial
LE 2.1.c.	Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de instituciones y población en el ámbito nacional
LE 2.2.a.	Mejora de acceso universal a la educación
LE 2.2.b.	Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.2.d.	Contribución a la equidad educativa
LE 2.2.e.	Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
LE 2.3.a.	Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
LE 2.3.b.	Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna
LE 2.3.c.	Mejora de la salud infantil
LE 2.3.d.	Línea Estratégica Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas
LE 2.3.e.	Otras actuaciones relacionadas
LE 2.4.a.	Derechos de la Infancia
LE 2.4.b.	Atención a la juventud
LE 2.4.f.	Otras actuaciones relacionadas
LE 2.5.b.	Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales
LE 2.6.a.	Acceso al agua potable y saneamiento básico
LE 5.b.	Cooperación cultural para el desarrollo
LE 5.a.	Cooperación pueblos indígenas. Apoyo a procesos de auto-desarrollo y respeto a derechos de pueblos indígenas
LE 5.c.	Apoyo a los medios de comunicación alternativos, en especial radio y televisión local y comunitaria y nuevas TIC
LE 5.d.	Otras actuaciones relacionadas

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	82,6%
Educación	16,8%
Salud y salud reproductiva	13,2%
Agua	17,8%
Gobierno y sociedad civil ^b	20,5%
Instit. igualdad de las mujeres	9,6%
Otras infraestructuras y servicios sociales	4,8%
Infraestructura y servicios económicos	1,7%
Sectores reproductivos	8,0%
Multisectorial	7,7%
Protección general del medio ambiente	2,9%
Otras acciones de carácter multisectorial	4,8%
Total contribuciones distribuibles	100%

En Guatemala se está trabajando por potenciar procesos de coordinación entre donantes y que involucren a las autoridades nacionales. A tal efecto, se ha creado una agenda de trabajo de 2 años de duración, presidida pro tempore por la AECID, con la que se comprometen todas las agencias a darle seguimiento. Como dinámica de trabajo se han creado 3 jefes de fila o Coordinadores sectoriales (Justicia y seguridad/, salud y educación), y este periodo se quiere impulsar un 4 (desarrollo rural). La Coop. Española será responsable del Sector Justicia y Seguridad.

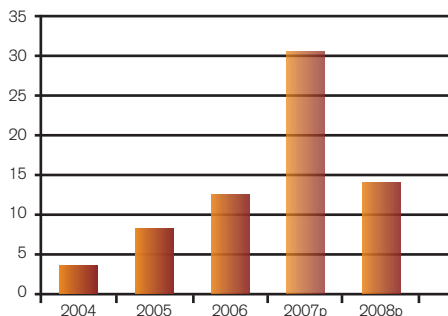


Objetivo estratégico global

El objetivo estratégico de la Cooperación Española en Haití consiste en apoyar los esfuerzos desplegados por el gobierno, - conforme a los principios de apropiación y alineamiento-, y por parte del resto de la comunidad internacional, -conforme a los principios de coordinación, coherencia y complementariedad- con el objetivo de promover el crecimiento y la reduc-

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008*)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	14,2
Reembolsos FAD y FCM	0,0
AOD bilateral neta	14,2

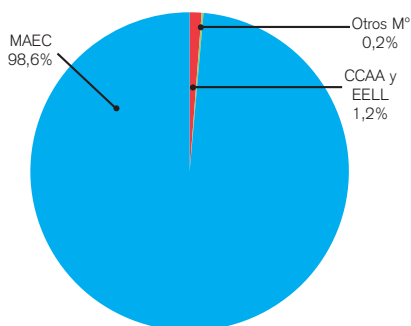
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Cooperación Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008*)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008*



Agentes / instrumentos

Agentes / instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	98,6%
AECID	88,0%
AOD generada por FCM	10,6%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	0,2%
Comunidades Autónomas	0,0%
Entidades Locales	1,2%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguidores PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

La Cooperación Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, con objeto de ir progresivamente profundizando en los mismos.

La Declaración de París es central en la implementación del trabajo de la Cooperación Española en Haití. Se han establecido varios procesos de coordinación y de articulación de manera especial con la Comisión Europea (participamos en la elaboración de la Estrategia de Programación Conjunta para el Xº FED que llevó a cabo la Comisión a finales del pasado año) y países comunitarios. En esta línea, la cooperación triangular se ha convertido en una de las estrategias de intervención que han adquirido fuerza llegando en estos momentos a mantener intervenciones de trabajo conjunto con tres países (Brasil, México y Argentina) y con dos más a punto de empezar (Chile y Cuba). Este aspecto iría en la línea del principio rector 6 del código de conducta de la UE cual es replicar las prácticas a nivel regional.

Liderada en estos momentos por las NNUU existe todo un proceso de coordinación basado en los principios de la Declaración de París así como de los aspectos vinculados a la complementariedad y división del trabajo. La presencia de donantes, organismos internacionales y otros vinculados al desarrollo es tan alta en Haití que, de hecho, es la única manera de poder potenciar la eficacia de la ayuda al desarrollo. El actual sistema de coordinación coincide con los principios establecidos en el código de conducta, recayendo el liderazgo principal y la apropiación en el propio gobierno haitiano. Se trata de un sistema de coordinación a diferentes niveles: a nivel político- core group, con los representantes de todas las misiones diplomáticas con el Primer Ministro haitiano; a nivel estratégico – reuniones de los 9 principales donantes (del cuál for-

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	67,9%
Educación	33,4%
Salud y salud reproductiva	5,4%
Agua	7,9%
Gobierno y sociedad civil ^b	14,0%
Instit. igualdad de las mujeres	1,9%
Otras infraestructuras y servicios sociales	5,4%
Infraestructura y servicios económicos	19,5%
Sectores reproductivos	5,1%
Multisectorial	7,4%
Protección general del medio ambiente	6,3%
Otras acciones de carácter multisectorial	1,1%
Total contribuciones distribuibles	100%

mamos también parte) y entre estos y el ministro de planificación; a nivel técnico – reuniones de coordinación de donantes.

En todos los niveles se encuentra la presencia del gobierno haitiano que es quién, por otro lado, ha definido el sistema de coordinación. (En la línea del Principio rector 3 del código de conducta de la UE).

Como experiencia piloto implementándose actualmente está la Asistencia Técnica EUNIDA, una intervención cofinanciada por la Comisión Europea, Francia y España en la que participan además expertos/as de los diferentes países comunitarios. EUNIDA se presenta como una iniciativa conjunta europea para darle respuesta a una petición expresa realizada por el gobierno haitiano. Básicamente, el objetivo de EUNIDA es identificar las debilidades de las distintas instancias gubernamentales, identificar cuáles serían las estrategias de respuesta y apoyar en la implementación de las mismas.

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 1.b.	Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 2.1.a.	Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
LE 2.1.e.	Otras actuaciones relacionadas
LE 2.2.a.	Mejora del acceso universal a la educación
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.2.e.	Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
LE 2.3.b.	Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna
LE 2.3.c.	Mejora de la salud infantil
LE 2.3.d.	Línea Estratégica Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas
LE 2.6.a.	Acceso al agua potable y saneamiento básico
LE 3.e.	Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas productivos
LE 4.a.	Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
LE 4.f.	Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental
LE 5.b.	Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo
LE 6.b.	Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

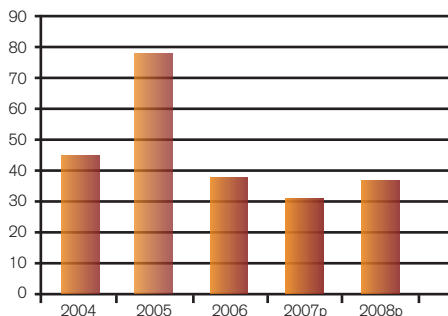


Objetivo estratégico global

Contribuir al cumplimiento de las metas de la Estrategia de Reducción de la Pobreza de Honduras mediante el fortalecimiento de las instituciones públicas centrales y locales y el fomento de la competitividad de las medianas y pequeñas empresas.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008

Mill. €

AOD bilateral bruta	35,5
Reembolsos FAD y FCM	-0,7
AOD bilateral neta	34,8

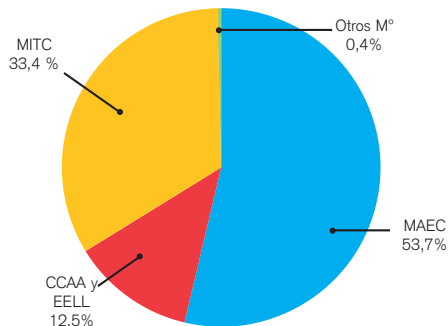
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la Unión Europea. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Cooperación Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

%

Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	53,7%
AECID	53,7%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	33,4%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	33,4%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	0,4%
Comunidades Autónomas	1,3%
Entidades Locales	11,1%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguidores PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

La Coop. Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, para progresivamente profundizar en ellos.

La OTC participa activamente en el G16, grupo de coordinación de donantes en Honduras que incorpora dos niveles de trabajo: técnico y político. Desde su constitución, el G16 ha permitido avanzar hacia las bases para una asociación de largo plazo con el Gobierno de Honduras y la Sociedad Civil, contribuyendo a la elaboración y puesta en marcha de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) y apoyando en su seguimiento.

Una de las mesas del G16 está destinada a promover la apropiación, armonización y alineamiento (AAA); el gobierno está trabajando formulando una estrategia de Honduras para la AAA. Las cooperaciones están avanzando en encontrar procedimientos comunes, un código de conducta para todos con el gobierno hondureño. Como experiencias concretas, a nivel territorial en el occidente del país se ha iniciado una experiencia piloto de armonización y alineamiento, que incluye la constitución de una "Mesa Local de Cooperantes", cuya presidencia tiene España. AECID está llevando a cabo de estudios e informes conjuntamente con donantes bilaterales e IFIs. El propio Código de Conducta sobre complementariedad y División del Trabajo en la Política de Desarrollo de la UE está siendo analizado como parte del plan de trabajo de la actual presidencia (que en el caso de Honduras ostenta España).

El DEP de Honduras para el periodo 2005-2008 prioriza las actuaciones de la Cooperación Española en los sectores señalados en el cuadro adjunto bajo estas líneas. Para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local, el diagnóstico sobre el que se formularon las prioridades estratégicas para la cooperación española en Honduras identifica como donantes clave con los que buscar la coordinación al PMA, a NNUU, a FAO, a USAID, al INCAP, a la GTZ, a la UE y a la ACDI. Para la mejora del acceso universal a la educación serán la Mesa Redonda de Cooperantes Externos en Educación (MERECE), la JICA japonesa,

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	73,5%
Educación	19,6%
Salud y salud reproductiva	9,8%
Agua	19,7%
Gobierno y sociedad civil ^b	7,3%
Instit. igualdad de las mujeres	2,5%
Otras infraestructuras y servicios sociales	14,7%
Infraestructura y servicios económicos	9,8%
Sectores reproductivos	4,9%
Multisectorial	11,7%
Protección general del medio ambiente	3,1%
Otras acciones de carácter multisectorial	8,6%
Total contribuciones distribuibles	100%

sa, GTZ, USAID, BM, ASDI sueca, la ACDI canadiense, y el Programa para la Reconstrucción Regional de América Central sobre Salud y Educación de la Comisión Europea.

Respecto a la contribución a la mejora de la calidad de la educación, será la Mesa Redonda (MERECE), JICA, GTZ, USAID, BM, ASDI, ACDI, BID y el Programa para la Reconstrucción Regional de América Central sobre Salud y Educación de la Comisión Europea. En la línea de continuidad y flexibilidad del sistema educativo, será la Mesa MERECE la protagonista que trabajará por la óptima coordinación. En la línea de Lucha contra enfermedades prevalentes, la OPS-OMS, el SISCA, el Fondo Global, la FNUAP, ONUSIDA y UNIFEM son los referentes a considerar; Al igual que lo es UNICEF en la línea de protección de los derechos de la infancia, la Mesa Interagencial de género para la Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos, el Banco Centroamericano de Integración Económica para trabajar en la Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico. En la línea prioritaria de apoyo a la micro y pequeña empresa, los donantes son el PROMYPE (Programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa), la GTZ, el BID, el BM, SNV, USAID, COSUDE y el BCIE.

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 1.b.	Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 2.1.a.	Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
LE 2.2.a.	Mejora del acceso universal a la educación
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.2.e.	Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
LE 2.3.d.	Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas
LE 2.4.a.	Derecho de la infancia
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 6.a.	Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en espacios sociales y políticos
LE 6.b.	Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

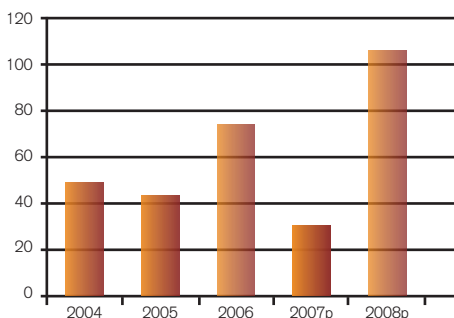


Objetivo estratégico global

Contribuir a una política social integral priorizando la mejora de la cobertura de necesidades sociales básicas, la promoción de un tejido económico social y ambientalmente responsable, y apoyando la igualdad de oportunidades y autonomía de las mujeres, todo ello en el marco de una buena gobernanza.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	106,7
Reembolsos FAD y FCM	-3,1
AOD bilateral neta	103,6

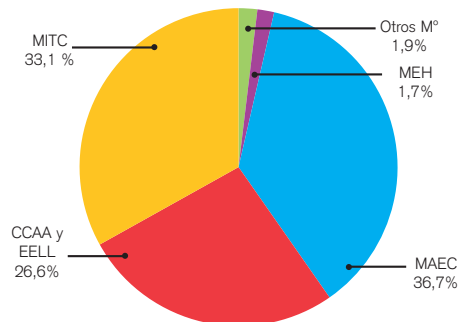
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Cooperación Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

Agentes / instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	36,7%
AECID	19,5%
AOD generada por FCM	12,2%
Otros desembolsos previstos del MAEC	5,0%
Mº Economía y Hacienda	1,7%
AOD generada por operaciones de DEUDA	1,7%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	33,1%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	33,1%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	1,9%
Comunidades Autónomas	24,0%
Entidades Locales	2,5%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios *Seguimientos PACI*; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el *PACI 2007*; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

La Coop. Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, para ir profundizando progresivamente.

En Marruecos no existe una institución específica que realice el seguimiento de la Coop. internacional, lo que dificulta la coordinación entre donantes. Dos son los instrumentos comunitarios que han permitido una mejora de la armonización, de las políticas de cooperación de los Estados Miembros y la Comisión de la UE y un alineamiento y apropiación con las políticas públicas marroquíes: Los principales países donantes se reúnen periódicamente en grupos temáticos que fueron en principio una iniciativa de la UE. Cada grupo es liderado por un Estado Miembro y/o la Comisión. España lidera el grupo de salud y ha posibilitado, en consonancia con lo establecido en el código de conducta, la apertura de estos grupos a otros donantes bilaterales y multilaterales así como que los mismos compaginen la acción de coordinación de donantes con un mecanismo estable de comunicación e intercambio técnico con las autoridades. Estas dos dinámicas se han extendido al resto de grupos temáticos. También co-lideramos el grupo de emigración con Italia y la Comisión pretende que lideremos el de fortalecimiento Institucional. Conjuntamente con el PNUD y las autoridades nacionales, España ha liderado el proyecto de realizar una base de datos y un mapa de la Coop. internacional que incluya todos los donantes en Marruecos, gestionado por el Ministerio de Finanzas de Marruecos en coherencia con la Declaración de París y el Código de conducta de la UE; A esta iniciativa se suman Francia, Alemania y la Comisión.

Existen Programas de apoyo sectorial por parte de la Comisión Europea. En las líneas de salud y educación. El documento de estrategia país de Marruecos para el periodo 2005-2008 prioriza las actuaciones de la Coop. Española en los sectores señalados en el cuadro adjunto. En la línea de Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político, los actores internacionales clave con los que buscar la coordinación son la UE

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 1.a.	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.b.	Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 2.2.a.	Mejora del acceso universal a la educación
LE 2.2.b.	Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono
LE 2.3.b.	Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna
LE 2.3.c.	Mejora de la salud infantil
LE 2.4.a.	Derechos de la infancia
LE 2.4.b.	Atención a la juventud
LE 2.6.a.	Acceso al agua potable y saneamiento básico
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 3.b.	Dotación de infraestructuras
LE 6.c.	Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico
3.CD	Codesarrollo

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	59,8%
Educación	14,6%
Salud y salud reproductiva	14,0%
Agua	1,6%
Gobierno y sociedad civil ^b	4,9%
Instit. igualdad de las mujeres	7,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	17,7%
Infraestructura y servicios económicos	15,7%
Sectores reproductivos	13,0%
Multisectorial	11,5%
Protección general del medio ambiente	7,2%
Otras acciones de carácter multisectorial	4,2%
Total contribuciones distribuibles	100%

Democracy Facility, el programa GOLD del PNUD y el BM; en el fortalecimiento del Estado de derecho, USAID, BM y el MEDA II de la Comisión Europea; Para el desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos, los donantes serán Francia, Estados Unidos, Alemania, PNUD, GOLD, MEDA y BM.

En el sector educación ya comentamos la importancia del grupo temático, con la UE, JICA, ACDI y AFD, Bélgica, USAID, UNESCO, UNICEF. En salud, la CE y otros actores del grupo temático de salud, Sistema de NNUU, Japón, BM, GOLD, OMS, GTZ, FNUAP y AFD.

Para la protección de los derechos de la infancia y atención a la juventud, la UE. Para el acceso al agua potable y saneamiento básico, la UE, agencias de NNUU y las Instituciones financieras Internacionales. Para aumentar capacidades económicas, será el MEDA de la CE, ONUDI, GTZ y AFD los actores. En la mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico, la UE, agencias de NNUU como CEA/CDSR, ONUDI y UNIFEM e IFIs.

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

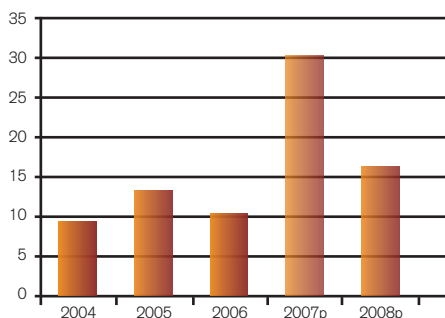


Objetivo estratégico global

Mejorar las condiciones de vida de la población mauritana mediante la lucha contra la pobreza y el hambre, y la conservación y desarrollo sostenible de los recursos naturales.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	16,3
Reembolsos FAD y FCM	0,0
AOD bilateral neta	16,3

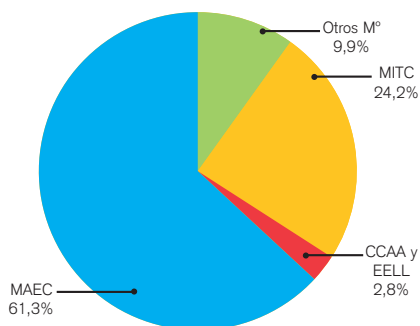
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Cooperación Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

Agente / instrumento	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	63,1%
AECID	60,7%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	2,4%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	24,2%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	24,2%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	9,9%
Comunidades Autónomas	0,0%
Entidades Locales	2,8%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios *Seguimientos PACI*; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el *PACI 2007*; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

La Cooperación Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, con objeto de ir progresivamente profundizando en los mismos.

Mauritania es un país PMA de apenas 3 millones de habitantes, instituciones jóvenes y poco asentadas. Con una debilidad en el nivel de liderazgo y coordinación de donantes por parte del país receptor. La Comisión, principal donante, ejerce un papel más de implementador que de intermediador. Existe además un número limitado de agencias de cooperación y representaciones diplomáticas: UE: Alemania (GTZ), España (AECID), Francia (SCAC y AFD) y la Delegación de la Comisión, Sistema de NNUU (PNUD, FAO, OMS, FNUAP, UNICEF, PMA) BM y FMI; Banco Africano de Desarrollo a partir de la oficina en Dakar. Algunos fondos de países del Golfo Pérsico. Otros países presentes: Estados Unidos (posible instalación inminente de una oficina del USAID), Japón a través de la oficina de Dakar y China.

La coordinación de donantes, el grado de cumplimiento de la Declaración de París y el Código de conducta presentan un déficit en cuanto a un claro liderazgo por donantes y país receptor. Algunos pasos se han dado: En el sector de educación hay un compromiso escrito de donantes de armonización y de trabajo hacia un enfoque sectorial, al tiempo de un cierto liderazgo y coordinación parte del ministerio correspondiente. La Delegación de la Comisión y de los EEMM (Alemania, España y Francia) inician un proyecto conjunto en materia de apoyo a la descentralización y compromiso para un apoyo sectorial a partir del 10º FED. Con apoyo del BM, PNUD y DCE se apoya al Gobierno en la preparación de la reunión del grupo Consultivo que tendrá lugar en diciembre en París con estimación de diferencial financiero para la consecución de los ODM, etc.

La Delegación de la Comisión Europea aporta una asistencia técnica para establecer las bases de un apoyo presupuestario y reforzar la armonización de donantes. Recientemente el

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

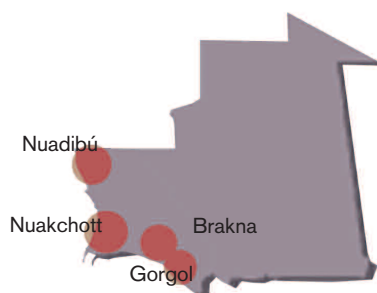
LE 1.a.	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.b.	Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.2.e.	Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
LE 2.3.b.	Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna
LE 2.3.c.	Mejora de la salud infantil
LE 2.5.b.	Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales
LE 2.6.a.	Acceso al agua potable y saneamiento básico
LE 4.b.	Producción sostenible de recursos básicos
LE 4.d.	Participación ciudadana, fortalecimiento del capital social y educación ambiental

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	73,8%
Educación	11,7%
Salud y salud reproductiva	26,4%
Agua	5,4%
Gobierno y sociedad civil ^b	6,1%
Instit. igualdad de las mujeres	19,6%
Otras infraestructuras y servicios sociales	4,7%
Infraestructura y servicios económicos	0,1%
Sectores reproductivos	12,6%
Multisectorial	13,5%
Protección general del medio ambiente	11,6%
Otras acciones de carácter multisectorial	1,8%
Total contribuciones distribuibles	100%

4. Áreas geográficas prioritarias 2005-2008^c



BM ha propuesto iniciar un proceso de apoyo sectorial sector salud.

Nuestras líneas de intervención en los sectores de buen gobierno descentralización, educación y suministro de agua potable presentan un desarrollo susceptible de adaptarse a los nuevos enfoques. En educación existe un embrión de enfoque sectorial, en descentralización se inicia la experiencia piloto del programa europeo conjunto (DCE, Al., Es. y Fr.) con una fase ya realizada de identificación, formulación y programación y un compromiso previo de llegar a un apoyo sectorial con el 10º FED.

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

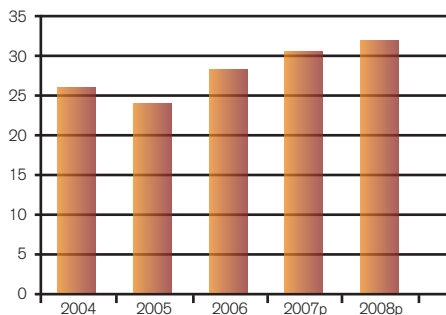


Objetivo estratégico global

Definido por el denominador común de los ODM y orientado a la reducción de la pobreza absoluta a través del desarrollo sostenible, social y económico del país, el objetivo global de la Cooperación Española se desarrolla principalmente a través de los conceptos de combate contra la desigualdad, la extensión de los servicios sociales básicos y la consolidación de la estabilidad política.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	31,8
Reembolsos FAD y FCM	0,0
AOD bilateral neta	31,8

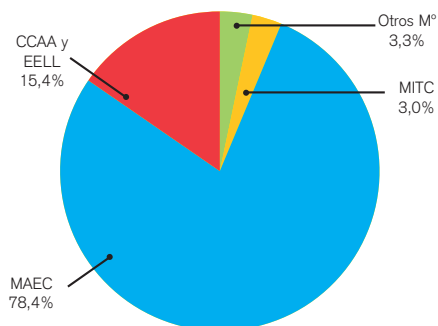
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Cooperación Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

Agente / instrumento	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	78,4%
AECID	76,5%
AOD generada por FCM	1,6%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,2%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	3,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	3,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	3,3%
Comunidades Autónomas	11,9%
Entidades Locales	3,5%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguirios PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

De esta manera, la Cooperación Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, con objeto de ir progresivamente profundizando en los mismos.

La OTC de Mozambique ha sido pionera en la utilización de mecanismos de Ayuda Programática para la armonización de fondos con otros donantes. En Mozambique fue donde la AECID, en 2005, realizó por primera vez en su historia una operación de apoyo a un fondo común (salud). Actualmente, gracias a la existencia de mecanismos muy avanzados en materia de ayuda Programática, la AECID participa en 3 operaciones de Ayuda Programática (I) Apoyo Presupuestario General; (II) Apoyo sectorial a educación; y (III) Apoyo al fondo común de salud.

En materia de división del trabajo, cabe señalar la existencia de una iniciativa de programación conjunta (Country Strategy 19, más conocida como CS19) entre los miembros del G-19, que tiene como objetivo la elaboración de una estrategia común de los donantes, que debería vincularse con una estrategia de ayuda externa que el gobierno mozambiqueño está próximo a finalizar. Dado que todos los Estados miembros de la UE y la Comisión forman parte del G-19, el trabajo de división de tareas previsto en el Código de Conducta se está vinculando a la iniciativa CS19, ya en marcha. En ella, España ha sido invitada a actuar en el sector justicia (uno de los sectores con menos donantes y donde más ventajas comparativas puede tener España), por lo que ya se ha iniciado la formulación de un programa de apoyo al sector justicia por parte de esta OTC.

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	87,8%
Educación	19,6%
Salud y salud reproductiva	47,6%
Agua	2,1%
Gobierno y sociedad civil ^b	6,6%
Instit. igualdad de las mujeres	0,6%
Otras infraestructuras y servicios sociales	11,4%
Infraestructura y servicios económicos	4,2%
Sectores reproductivos	2,1%
Multisectorial	5,8%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	5,8%
Total contribuciones distribuibles	100%

4. Áreas geográficas prioritarias 2005-2008^c



5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 1.d.	Otras actuaciones relacionadas
LE 2.3.a.	Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
LE 2.3.b.	Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna
LE 2.3.c.	Mejora de la salud infantil

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

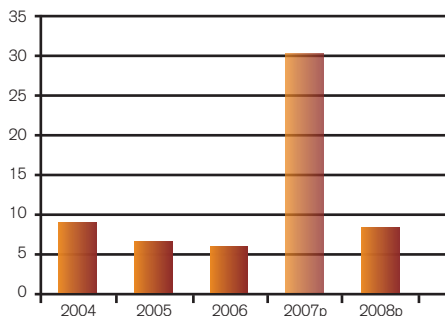


Objetivo estratégico global

Lucha contra la pobreza, en el concepto amplio utilizado por el nuevo Plan Director, y concentrándonos en determinadas zonas geográficas identificadas en bases a sus necesidades en los sectores prioritarios, a nuestra experiencia, y al esperado impacto de nuestras actuaciones.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	8,6
Reembolsos FAD y FCM	0,0
AOD bilateral neta	8,6

Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Coop. Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

Agentes / instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	79,3%
AECID	79,3%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	15,1%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	15,1%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	5,6%
Comunidades Autónomas	0,0%
Entidades Locales	0,0%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguidientos PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

La Cooperación Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, con objeto de ir progresivamente profundizando en los mismos.

La aplicación de los principios de la Declaración de París encuentra una dificultad por la debilidad institucional de las autoridades nacionales, y, en particular, las carencias del organismo gubernamental responsable de la coordinación con los donantes y de la elaboración de los planes nacionales de desarrollo (la Comisión Nacional de Planificación). El sector en Namibia en el que se ha producido un mayor grado de aplicación de los principios de la Eficacia de la Ayuda, es el de la educación. El gobierno ha elaborado un programa sectorial para la mejora de la educación y de la formación, el cual está siendo apoyado de una forma coordinada por lo donantes, varios de los cuales, entre ellos España, están utilizando el instrumento de apoyo presupuestario sectorial como contribución a este programa. El gobierno y los donantes adoptaron en junio de 2007 un Memorando de Entendimiento que establece el marco de cooperación entre ambas partes, identificando una división de tareas y unos donantes líderes (CE y BM) que actúan como interlocutores principales con el gobierno. La cooperación en el sector educativo puede considerarse como una experiencia piloto y como modelo para otros sectores en Namibia, en los que por el momento no se da un grado de armonización y coordinación parejo.

Por otro lado, a pesar del grado de cooperación creciente entre la Comisión Europea (CE) y los Estados Miembros (EEMM) de la UE en Namibia, todavía queda amplio margen para avanzar en la aplicación de los principios del recientemente adoptado Código de Conducta de sobre Complementariedad y División del Trabajo en la Política de Desarrollo de la UE. En este sentido, cabe reseñar que durante 2006, la CE y los EEMM consideraron la posibilidad de incluir a Namibia en la lista de países en los que podrían iniciarse los primeros proyectos piloto de programación conjunta de la UE. Se concluyó que Namibia no podría formar parte de esa lista inicial de países piloto, cuya programación conjunta debería ser completada para el 1 de enero de 2008, debido a la dificultad de sincronizar, de forma inmediata, los ciclos de planificación y de programación de los distintos EEMM de la UE. Por tanto, la posibilidad de emprender un proceso de

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	43,2%
Educación	1,0%
Salud y salud reproductiva	34,2%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil ^b	0,0%
Instit. igualdad de las mujeres	0,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	8,1%
Infraestructura y servicios económicos	30,2%
Sectores reproductivos	26,6%
Multisectorial	0,0%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100%

programación conjunta de la UE sería tan sólo posible a medio plazo. Los elementos clave de dicho proceso deberían ser la elaboración de un análisis conjunto de los retos de desarrollo claves en el país y la preparación de una respuesta conjunta de la UE que indicase sectores prioritarios de actuación para la CE y los EEMM, el volumen de financiación por parte de la CE y cada EEMM en un determinado plazo, así como los donantes líderes para cada sector identificado.

El documento de estrategia país de Namibia para el periodo 2005-2008 prioriza las actuaciones de la Cooperación Española en los sectores señalados en el cuadro adjunto bajo estas líneas.

El DEP prioriza la línea estratégica de fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio), trabajando especialmente en el sector pesca y agricultura donde la cooperación cubana es un donante importante y en la reforma agraria, donde la Comisión Europea es donante de referencia así como para trabajar para el Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional.

En la línea de mejora del acceso universal a la educación, ya se ha referido la forma de trabajo armonizada entre donantes, donde la CE tiene especial relevancia. En la línea de Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas, ONUSIDA será el donante de referencia.

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 2.1.a.	Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
LE 2.1.c.	Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional
LE 2.2.a.	Mejora del acceso universal a la educación
LE 2.3.d.	Línea Estratégica Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

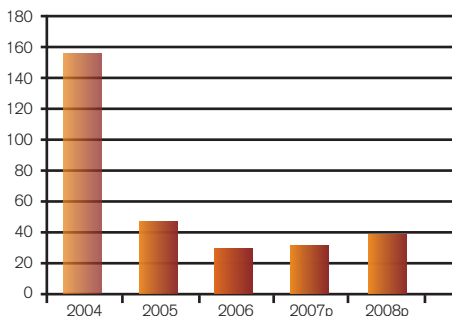


Objetivo estratégico global

Contribuir a la reducción de la pobreza, contemplando la equidad de género y la sostenibilidad ambiental, e incidiendo especialmente en las poblaciones más vulnerables.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008

Mill. €

AOD bilateral bruta	40,6
Reembolsos FAD y FCM	-0,4
AOD bilateral neta	40,2

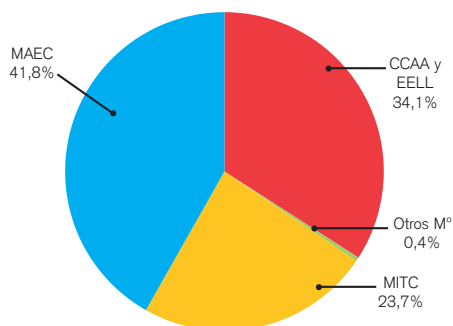
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Coop. Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

%

Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	41,8%
AECID	38,7%
AOD generada por FCM	3,1%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	23,7%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	23,7%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	0,4%
Comunidades Autónomas	11,7%
Entidades Locales	22,4%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios *Seguimientos PACI*; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el *PACI 2007*; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

La Cooperación Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, con objeto de profundizar en ellos.

En el marco del seguimiento a la Declaración de París, Nicaragua fue escogida país piloto para la implementación de la Encuesta de Seguimiento a la misma. El gobierno nicaragüense concluyó a partir de la encuesta que sería conveniente que España incrementase los recursos de manera coordinada con el Gobierno, reducir el número de Unidades Paralelas, además de unir esfuerzos en materia de cooperación técnica coordinada y de misiones conjuntas.

Será necesario profundizar en los avances que se han dado en los últimos años en el proceso nacional de armonización y alineación. El gobierno reconoce las instancias de coordinación, diálogo y negociación con la cooperación, en plena revisión para la búsqueda de una mayor coherencia de estos mecanismos. De igual forma, a nivel nacional se ha profundizado en la implementación de los enfoques sectoriales en sectores prioritarios y la ejecución de nuevas modalidades de cooperación: Fondos Comunes, Apoyo Presupuestario, Cooperación Delegada y otras modalidades. La AECID impulsa los procesos en los que ya se encontraba, participa en todos los espacios de coordinación (Mesa de cooperantes, Mesa global de cooperantes con el Gobierno, mesas sectoriales, asumiendo la función de enlace en la Submesa de Justicia), impulsa acciones de complementariedad con otros actores y se encuentra a la expectativa de la evolución de estos procesos por parte del Gobierno.

Hay que señalar que en el ámbito de la UE, se está llevando a cabo por parte de la Cooperación Española el proceso de elaboración del "Blue Book", que va a constituir un instrumento de trabajo idóneo para tener información que permita el análisis de acciones de complementariedad sobre el terreno. El documento de Estrategia país de Nicaragua para el periodo 2005-2008 prioriza las actuaciones de la Cooperación Española en los sectores señalados en el cuadro adjunto bajo estas líneas. En la Línea de Promoción de la

3. Destino por sectores de actuación (2008^a)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	69,3%
Educación	14,2%
Salud y salud reproductiva	17,7%
Agua	7,5%
Gobierno y sociedad civil ^b	8,4%
Instit. igualdad de las mujeres	6,5%
Otras infraestructuras y servicios sociales	15,0%
Infraestructura y servicios económicos	3,5%
Sectores reproductivos	10,3%
Multisectorial	16,9%
Protección general del medio ambiente	3,2%
Otras acciones de carácter multisectorial	13,7%
Total contribuciones distribuibles	100%

democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político, los donantes clave de referencia son PNUD, USAID, DFID, ASDI sueca y Holanda. En la línea de Fortalecimiento del Estado de Derecho, el BID, la GTZ y ASDI. En la línea priorizada de Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos, identifica como donantes clave al BM, BID, GTZ y DANIDA. En el ámbito de la educación, la referencia es el BID y la UE, salvo en la línea de continuidad y flexibilidad de los sistemas educativos, donde el PNUD ejerce el liderazgo.

En el ámbito de la salud, el Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud, requerirá coordinación con OPS, Finlandia, Suecia, Dinamarca y Holanda; En la línea, Lucha contra enfermedades prevalentes y olvidadas, existe una iniciativa armonizada entre los donantes del Fondo Global de Lucha contra el SIDA, con Finlandia, Suecia Dinamarca y Holanda. En atención a la juventud, ha sido identificado el PNUD, así como en la Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico, y junto al ACDI, SNV, Finlandia y GTZ, como referentes en la línea de Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género. En la línea de Apoyo a la micro y pequeña empresa, las referencias son la AID del BM, Holanda, la UE y el BCIE.

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

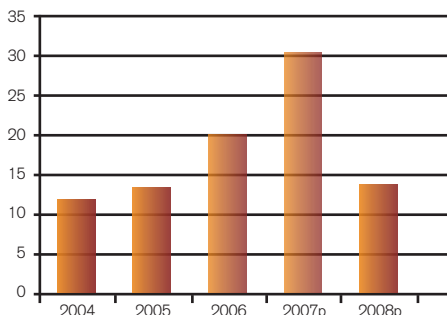
LE 1.a.	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.b.	Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 2.2.a.	Mejora del acceso universal a la educación
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.2.e.	Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
LE 2.3.a.	Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
LE 2.3.d.	Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas
LE 2.4.a.	Atención a la juventud
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 6.b.	Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género
LE 6.c.	Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

Palestinos, territorios

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	13,8
Reembolsos FAD y FCM	0,0
AOD bilateral neta	13,8

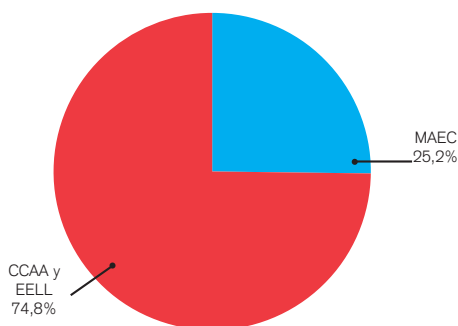
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Coop. Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

Agentes / instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	25,2%
AECID	22,3%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	2,8%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades Autónomas	29,1%
Entidades Locales	45,7%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios *Seguimientos PACI*; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el *PACI 2007*; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

De esta manera, la Cooperación Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, con objeto de ir progresivamente profundizando en los mismos.

Si bien para los Territorios Palestinos no se ha aprobado ninguna estrategia país para el periodo 2005-2008, la lógica de actuación se corresponde con la propuesta en la metodología de planificación, intentando ser lo más eficaz posible.

De hecho existen mecanismos de coordinación de donantes tanto en terreno como en el nivel internacional desde los Acuerdos de Oslo (1993).

Estos mecanismos han sufrido varios cambios hasta llegar a una estructura compleja de reuniones técnicas de donantes, presididas por un país donante líder (España en el sector de Agricultura), una autoridad competente de la Autoridad Palestina y una agencia del Sistema de Naciones Unidas del sector. El resultado de estas reuniones se lleva a un encuentro plenario de donantes bilaterales y multilaterales con Altos funcionarios de la Autoridad Palestina en el Foro de Desarrollo Local y, eventualmente, se llevan propuestas al nivel internacional con representación de los países donantes a más alto nivel en el marco del AHLC (Ad Hoc Liaison Committee) donde se pueden alcanzar acuerdos de modificación de la ayuda tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

Existe también un mecanismo de coordinación de la cooperación de la UE que consiste básicamente en el intercambio de información muy básica en cuadros Excel y reuniones mensuales de jefes de cooperación de los EEMM y de la Delegación de la Comisión Europea, impulsados por la presidencia de turno. Normalmente la información que se intercambia en estas reuniones no es lo suficientemente precisa como para servir de base a una eventual coordinación.

Entre los instrumentos de coordinación de la ayuda está el Mecanismo Internacional Temporal. Este mecanismo es un fondo común que realiza apoyo presupuestario directo a la AP, con control y seguimiento, con vigencia limitada a este año.

Es importante que este tipo de fondos vaya acompañado de una asistencia técnica que asegure la apropiación, la eficacia, la eficiencia y el impacto de la ayuda y no sea la mera sustitución del Estado con erosión de su credibilidad institucional y capacidad de respuesta.

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	91,0%
Educación	29,7%
Salud y salud reproductiva	32,2%
Agua	6,0%
Gobierno y sociedad civil ^b	6,6%
Instit. igualdad de las mujeres	6,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	10,5%
Infraestructura y servicios económicos	5,6%
Sectores reproductivos	2,5%
Multisectorial	0,9%
Protección general del medio ambiente	0,3%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,6%
Total contribuciones distribuibles	100%

4. Áreas geográficas prioritarias 2005-2008^c



La Cooperación Española lidera el subsector de la agricultura con la FAO y el Ministerio de Agricultura de la AP; sería necesario no sólo una coordinación de donantes eficaz sino también involucrar a actores estratégicos clave en el desarrollo del sector, para lograr la máxima apropiación el proceso.

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

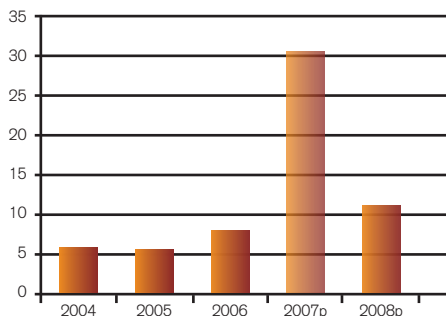


Objetivo estratégico global

Colaborar con los esfuerzos nacionales y de otros organismos internacionales de cooperación para promover la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la equidad, la cohesión social y el respeto a las minorías étnicas en la República de Paraguay

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	11,3
Reembolsos FAD y FCM	-0,7
AOD bilateral neta	10,6

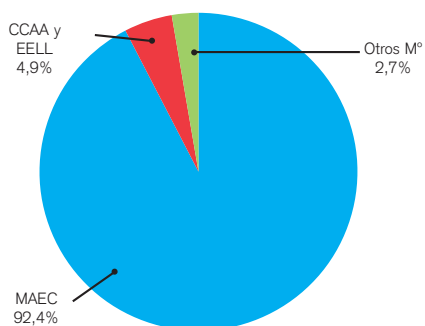
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especulación geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Cooperación Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

Agente / instrumento	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	92,4%
AECID	79,1%
AOD generada por FCM	13,3%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	2,7%
Comunidades Autónomas	0,3%
Entidades Locales	4,6%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguidores PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

La Cooperación Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, con objeto de ir progresivamente profundizando en los mismos.

El documento de Estrategia país de Paraguay para el periodo 2005-2008 prioriza las actuaciones de la Coop. Española en los sectores señalados en el cuadro adjunto bajo estas líneas.

A continuación se detallan cuáles son los donantes clave en cada una de las líneas estratégicas priorizadas en el DEP, con los que buscar las óptimas fórmulas de coordinación, complementariedad y armonización. Estos se han identificado en el ejercicio diagnóstico realizado por la cooperación española de las oportunidades de coordinación con los donantes clave en cada sector, previo a la priorización de líneas estratégicas. En esta Línea Estratégica, Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político, los donantes de referencia con los que buscar la coordinación son la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la OEA, USAID y el BID, en las actuaciones orientadas al apoyo a las iniciativas ciudadanas, redes y articulaciones que fortalezcan las capacidades propositivas y proactivas de la sociedad civil y el ejercicio y las prácticas que contribuyan a la gobernabilidad democrática y la OIT y la Red Regional de Sindicatos en la actuaciones orientadas al Fortalecimiento de los procesos autoorganizativos y el emponderamiento de las organizaciones sindicales y la conformación de redes.

Para el fortalecimiento del estado de derecho, el BID, PNUD, UE, BM, USAID, la C.I. Derechos Humanos y la OEA serán la referencia.

En la línea de mejora del acceso universal a la educación, para contribuir a la cobertura de educación inicial y básica, la UE, BID y BM serán clave, al igual que en la mejora de la calidad de la educación. Por lo que respecta a la formación profesional, lo serán la UE, OEI y BM. Para la continuidad y flexibilidad del sistema educativo, la UE y BM deberán ser tenidos en cuenta.

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 1.a.	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.b.	Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 2.2.a.	Mejora del acceso universal a la educación
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.2.e.	Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 4.a.	Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
LE 4.b.	Producción sostenible de recursos básicos
LE 4.c.	Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente
LE 6.b.	Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	83,0%
Educación	43,7%
Salud y salud reproductiva	2,7%
Agua	3,3%
Gobierno y sociedad civil ^b	16,6%
Instit. igualdad de las mujeres	11,1%
Otras infraestructuras y servicios sociales	5,6%
Infraestructura y servicios económicos	0,3%
Sectores reproductivos	9,2%
Multisectorial	7,5%
Protección general del medio ambiente	6,4%
Otras acciones de carácter multisectorial	1,2%
Total contribuciones distribuibles	100%

4. Áreas geográficas prioritarias 2005-2008^c



En el apoyo a la micro y pequeña empresa trabajan BID, PNUD, GTZ, JICA, FAO y USAID. Por lo que respecta al sector del medio ambiente, será vital la coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente Argentina, de Brasil, con Subgrupo 6 MERCOSUR, con USAID, BM, WWF, GTZ y PNUD.

En cuanto al fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género, será interesante estudiar fórmulas adecuadas de coordinación con UNIFEM, FNUAP y USAID.

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

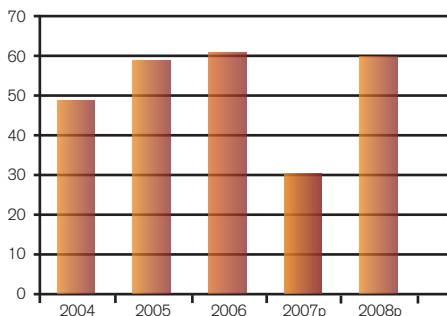


Objetivo estratégico global

Apoyar los esfuerzos del país para mejorar las condiciones de vida de la población y la promoción de oportunidades para la inclusión de los sectores en condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo el proceso de consolidación democrática, la cohesión social y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^o)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	59,8
Reembolsos FAD y FCM	-1,8
AOD bilateral neta	57,9

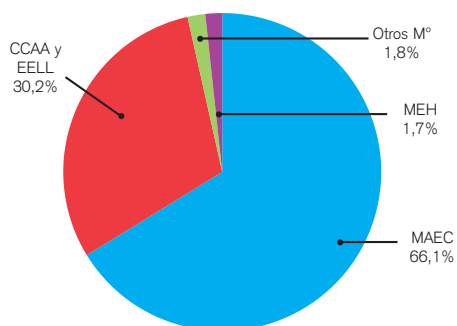
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo del AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular a estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de sus especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja compartitiva de la Cooperación Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^o)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^o



Agentes / instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	66,1%
AECID	37,6%
AOD generada por FCM	28,5%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	1,7%
AOD generada por operaciones de DEUDA	1,7%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,1%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,1%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	1,8%
Comunidades Autónomas	10,5%
Entidades Locales	19,8%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios *Seguimientos PACI*; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el *PACI 2007*; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

De esta manera, la Cooperación Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, con objeto de ir progresivamente profundizando en los mismos.

Hay que destacar la participación de la AECID en la Canasta de Fondos para la programación quinquenal de la Defensoría del Pueblo, una de las líneas prioritarias seleccionadas en el DEP 2005-2008, junto con otras cooperaciones como las de Canadá, Suecia, Bélgica y Suiza. Esta iniciativa se encuentra enmarcada en los compromisos de armonización, alineamiento de la Declaración de París y goza de un amplio reconocimiento nacional e internacional. La Canasta fue presentada por el Estado Peruano en la Encuesta de la OCDE como uno de los mejores resultados alcanzados sobre el cumplimiento de la Declaración de París en Perú para el año 2006.

Mas allá de esta iniciativa, es necesario seguir profundizando en la coordinación entre donantes y en las oportunidades de armonización, alineamiento y apropiación en el país. En este sentido, la AECID ha ejercido un compromiso claro por promover la constitución e impulso de comisiones/grupos de trabajo para diseñar procesos e instrumentos de recogida de datos, sistematización, análisis e interpretación de los mismos, para la buena toma de decisiones entre agencias; de hecho, actualmente la AECID en Perú es referencia indiscutible en el proceso de revisión y actualización de la base de datos y publicación del Informe Balance de la Cooperación Europea de Estados Miembros y Comisión en Perú (iniciado en el 2002 durante la presidencia española del Consejo). Asimismo, la AECID ha impulsado el Grupo de la Cooperación Internacional en Gobernabilidad (particularmente en los Subgrupos de Justicia, Derechos Humanos y Descentralización); el ejercicio favorece la coordinación de

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	59,9%
Educación	16,5%
Salud y salud reproductiva	12,8%
Agua	12,1%
Gobierno y sociedad civil ^b	5,8%
Instit. igualdad de las mujeres	3,8%
Otras infraestructuras y servicios sociales	8,9%
Infraestructura y servicios económicos	9,3%
Sectores reproductivos	13,7%
Multisectorial	17,2%
Protección general del medio ambiente	9,2%
Otras acciones de carácter multisectorial	8,0%
Total contribuciones distribuibles	100%

cuestiones muy operativas en el terreno que ha llevado en muchas ocasiones, no sólo a evitar duplicaciones, sino a coordinar acciones conjuntas a través de la división del trabajo, identificando una concentración geográfica o subsectorial determinada.

La AECID también participa activamente en mas de 20 plataformas de coordinación de diversa naturaleza, composición y alcance, con el objetivo de conseguir mayores niveles de eficacia.

Respecto al Código de la UE, el proceso es todavía muy incipiente; hay que señalar que en Perú, tan solo ha habido una misión de la Comisión Europea, en junio de este año, donde se convocó una reunión con los Estados Miembros para informar de dichos acuerdos. Dada la poca difusión del tema, la situación no ha pasado de una primera fase de conocimiento del contenido del Código.

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 1.a.	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.b.	Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 2.1.b.	Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de instituciones y población en el ámbito territorial
LE 2.2.a.	Mejora del acceso universal a la educación
LE 2.3.a.	Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
LE 2.3.b.	Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna
LE 2.3.d.	Línea Estratégica Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 4.a.	Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
LE 4.c.	Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente
LE 5.a.	Cooperación pueblos indígenas. Apoyo a procesos de auto-desarrollo y respecto a derechos de pueblos indígenas
LE 5.b.	Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo
LE 6.a.	Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en espacios sociales y políticos
LE 6.b.	Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género
LE 7.a.	Fortalecimiento del papel de España como "constructor de paz" como señal de identidad de política exterior

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

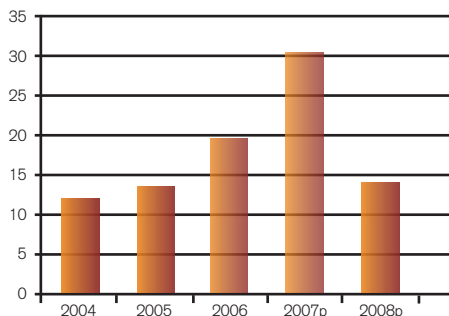
Saharai, población

Objetivo estratégico global

La cobertura de las necesidades básicas de la población en los campamentos, promoviendo mecanismos de planificación, coordinación y concertación entre los donantes y mejorando los sistemas de gestión de la ayuda

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	13,8
Reembolsos FAD y FCM	0,0
AOD bilateral neta	13,8

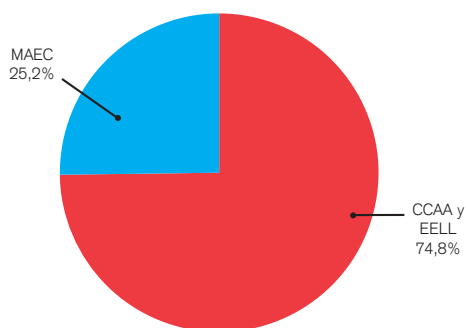
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Coop. Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

Agentes / instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	25,2%
AECID	22,3%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	2,8%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades Autónomas	29,1%
Entidades Locales	45,7%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguidores PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

De esta manera, la Cooperación Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, con objeto de ir progresivamente profundizando en los mismos.

El hecho de tratarse de campamentos de refugiados dificulta el establecimiento de una agenda programática, en la línea de la Declaración de París; No obstante se ha avanzado enormemente en el último año en cuestiones de armonización. De hecho, en estos momentos la cooperación española y ECHO están liderando buena parte de las actuaciones en los campamentos.

El documento de estrategia país para la población saharai para el periodo 2005-2008 prioriza las actuaciones de la Cooperación Española en los sectores señalados en el cuadro adjunto bajo estas líneas.

En concreto, para el trabajo en la línea priorizada de fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio), los donantes de referencia con los que buscar la máxima coordinación y complementariedad son la cooperación italiana, la belga y suiza, junto a ECHO y la ONG África 70.

En la línea del fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial, serán referencia el PMA, el ACNUR, la cooperación italiana, belga, suiza y la Universidad y cooperación Noruega, así como ECHO.

Para la contribución a la mejora de la calidad de la educación, ACNUR y la cooperación austriaca serán actores clave.

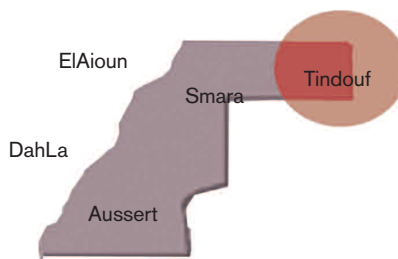
Respecto al fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud, la Universidad de noruega, ACNUR, ECHO, la Cooperación italiana tendrán especial relevancia, siendo ACNUR, la cooperación italiana y la ONGD CHIS los actores clave en la línea estratégica de mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	91,0%
Educación	29,7%
Salud y salud reproductiva	32,2%
Agua	6,0%
Gobierno y sociedad civil ^b	6,6%
Instit. igualdad de las mujeres	6,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	10,5%
Infraestructura y servicios económicos	5,6%
Sectores reproductivos	2,5%
Multisectorial	0,9%
Protección general del medio ambiente	0,3%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,6%
Total contribuciones distribuibles	100%

4. Áreas geográficas prioritarias 2005-2008^c



5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 2.1.a.	Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
LE 2.1.b.	Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población a el ámbito territorial
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.3.a.	Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
LE 2.3.b.	Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

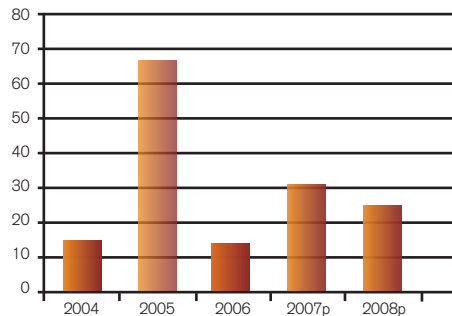


Objetivo estratégico global.

Reforzar, mediante la coordinación de diversas acciones tanto bilaterales como multilaterales, la lucha contra la pobreza y la marginación, el desarrollo sostenible, la promoción y defensa de los Derechos Humanos, la paz y la democracia, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a fin de contribuir al logro de los ODM.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	24,9
Reembolsos FAD y FCM	0,0
AOD bilateral neta	24,9

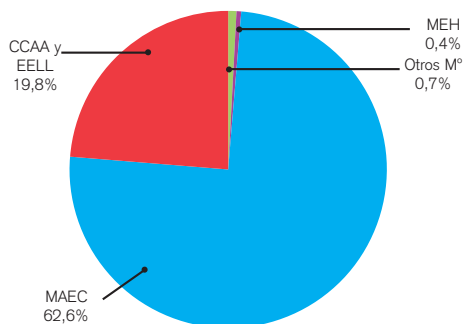
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Coop. Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Coop. Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

Agente / instrumento	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	62,6%
AECID	62,5%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,4%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,4%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	16,7%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	16,7%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	0,7%
Comunidades Autónomas	15,4%
Entidades Locales	4,3%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguimientos PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

La Coop. Esp. incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europ. de Desarrollo, para ir en progresivamente profundizando en ellos.

El documento de estrategia país de Senegal para el 2005-2008 prioriza las actuaciones de la Coop. Española en los sectores señalados en el cuadro adjunto bajo estas líneas. Para la línea de desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos, los donantes líderes con los que buscar las fórmulas óptimas de coordinación y complementariedad son la AFD y la CE; Para el Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local, lo son la AFD y la GTZ; en el ámbito regional, los principales actores son el PMA y la FAO. En el ámbito de la educación y concretamente en la línea de Mejora del acceso universal a la educación, la AFD y UNICEF serán la referencia, mientras que para trabajar en la lucha contra las enfermedades prevalentes la OMS será el donante de referencia. En la atención a los derechos de la infancia y en el acceso al agua potable y saneamiento básico, UNICEF es el donante clave, como lo es el PNUD para la atención a las a las personas discapacitadas.

En la línea de Apoyo a la micro y pequeña empresa, trabajan la KfW alemana, USAID, ACDI canadiense y la AFD. Para la dotación de infraestructuras, el BM y la UE. En el sector medioambiental, en la Línea de conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables, el PNUD y la Coop. holandesa son referentes. En el fortalecimiento institucional en materia de

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	70,5%
Educación	7,4%
Salud y salud reproductiva	31,5%
Agua	8,5%
Gobierno y sociedad civil ^b	6,9%
Instit. igualdad de las mujeres	7,4%
Otras infraestructuras y servicios sociales	8,8%
Infraestructura y servicios económicos	8,1%
Sectores reproductivos	16,6%
Multisectorial	4,8%
Protección general del medio ambiente	0,4%
Otras acciones de carácter multisectorial	4,3%
Total contribuciones distribuibles	100%

gestión del medio ambiente, la Coop. holandesa desarrolla un apoyo presupuestario directo al M^o de Medio Ambiente. En este mismo sector la Coop. Esp. ha priorizado en su DEP la participación ciudadana, fortaleciendo el capital social y la educación ambiental, donde trabajan la GTZ, FAO, PNUD, PNUJ, ACDI, USAID y la UE. En la Línea de Coop. cultural para el desarrollo será preciso compenetrarse con el Programme de Soutien a l'Action Culturelle IX FED CE y en las actuaciones de género con UNIFEM. Para el fortalecimiento del papel de España como "constructor de la paz", será preciso coordinarse con PNUD, UE, UNICEF, GTZ y la AFD. En el ámbito de la migración y el desarrollo, Cruz Roja, FAO, PMA y ECHO son donantes clave.

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 2.1.a.	Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
LE 2.1.d.	Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de instituciones y población de carácter regional
LE 2.2.a.	Mejora de acceso universal a la educación
LE 2.2.b.	Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.3.a.	Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
LE 2.3.b.	Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna
LE 2.3.c.	Mejora de la salud infantil
LE 2.3.d.	Línea Estratégica Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas
LE 2.4.a.	Derechos de la Infancia
LE 2.4.d.	Atención a las personas discapacitadas
LE 2.6.a.	Acceso al agua potable y saneamiento básico
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 3.b.	Dotación de infraestructuras
LE 3.e.	Otras actuaciones relacionadas
LE 4.a.	Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
LE 4.c.	Fortalecimiento insitucional en materia de gestión del medio ambiente
LE 4.d.	Participación ciudadana, fortalecimiento del capital social y educación ambiental
LE 5.b.	Cooperación cultural para el desarrollo
LE 5.d.	Otras actuaciones relacionadas
LE 6.a.	Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en espacios sociales y políticos
LE 6.c.	Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico
LE 7.a.	Fortalecimiento del papel de España como "constructor de la paz" como señal de identidad de política exterior
3.AH	Acción humanitaria
3.CD	Codesarrollo

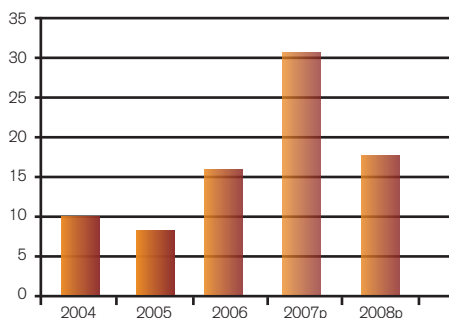
(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

Objetivo estratégico global

Apoyar el proceso de modernización económica y social, reforzando las capacidades del sector privado y promoviendo avances en materia de género y protección del patrimonio natural y cultural de Túnez.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	18,0
Reembolsos FAD y FCM	-4,3
AOD bilateral neta	13,6

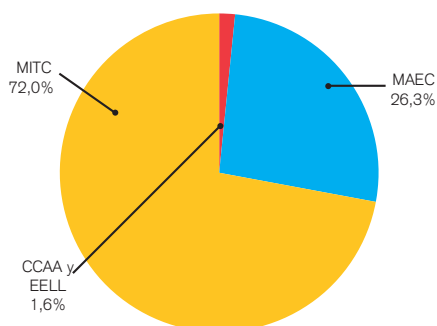
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Cooperación Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

Agente / instrumento	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	26,3%
AECID	22,7%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	3,6%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	72,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	72,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades Autónomas	0,3%
Entidades Locales	1,3%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguidores PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

De esta manera, la Cooperación Española incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, con objeto de ir progresivamente profundizando en los mismos.

Todavía se está lejos de conseguir un adecuado cumplimiento de los principios de París. No obstante, se han hecho esfuerzos en esta dirección; para la elaboración del DEP de la Cooperación Española fueron invitados todos los donantes y autoridades nacionales a participar y se han mantenido varias reuniones con todos los Estados Miembros presentes y con la Delegación de la UE. Asimismo, la cooperación española ha participado con comentarios y aportaciones a la DEP de la UE que está a punto de ser aprobada co-presididos con Alemania la Subcomisión de Medio Ambiente (la única en funcionamiento con regularidad) en la que participan todos los donantes europeos y algunas agencias de NNUU.

La Cooperación Española ha formulado un proyecto de sensibilización medioambiental conjuntamente con la GTZ y financiado al 50%. Del mismo modo, con el PNUD se está formulando un proyecto de empoderamiento económico de las mujeres, e intentando integrar a la Delegación de la UE en el mismo.

El documento de Estrategia país de Túnez para el periodo 2005-2008 prioriza la mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna; el donante con el que será preciso buscar la debida coordinación y complementariedad será UNICEF, así como la coordinación con UNIFEM será precisa al desarrollar acciones en las líneas priorizadas de género y desarrollo, como el Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género o la Formación en valores ciudadanos.

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 2.3.b.	Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna
LE 3.b.	Dotación de infraestructuras
LE 3.c.	Fortalecimiento de las capacidades institucionales
LE 3.d.	Apoyo a la inserción internacional
LE 4.a.	Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
LE 6.a.	Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en espacios sociales y políticos
LE 6.b.	Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género
LE 6.c.	Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico
LE 6.d.	Formación en valores ciudadanos

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	23,8%
Educación	7,5%
Salud y salud reproductiva	1,6%
Agua	0,3%
Gobierno y sociedad civil ^b	-0,4%
Instit. igualdad de las mujeres	9,6%
Otras infraestructuras y servicios sociales	5,2%
Infraestructura y servicios económicos	30,9%
Sectores reproductivos	30,5%
Multisectorial	14,9%
Protección general del medio ambiente	7,5%
Otras acciones de carácter multisectorial	7,4%
Total contribuciones distribuibles	100%

4. Áreas geográficas prioritarias 2005-2008^c



(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.

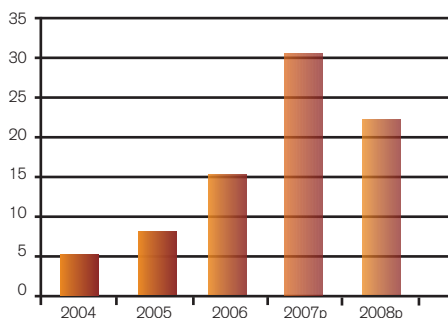


Objetivo estratégico global

Aumentar las capacidades de Vietnam y de sus instituciones para implementar su estrategia de reducción de la pobreza y favorecer un desarrollo más inclusivo y equitativo y menos vulnerable, en un entorno de acelerado crecimiento económico e integración internacional.

1. Evolución prevista de la AOD (2004-2008^p)

AOD bilateral neta estimada en 2008. Millones de euros.*



Previsiones 2008	Mill. €
AOD bilateral bruta	22,2
Reembolsos FAD y FCM	-1,3
AOD bilateral neta	20,8

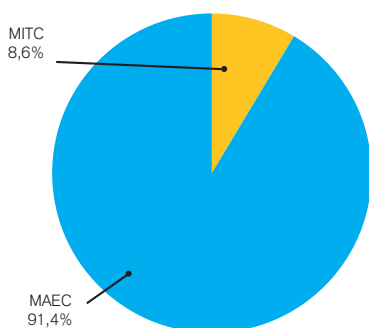
Prioridades de la Cooperación Española en 2008

Uno de los pilares fundamentales para la Cooperación Española es su compromiso con el Consenso Europeo de Desarrollo firmado en 2005 en el seno de la UE. Uno de los procesos enmarcados en este documento marco es el de profundizar en una mayor racionalidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos de los donantes; para lograr estos fines, se trabajará en fortalecer los principios de coordinación entre donantes, complementariedad y la consiguiente división internacional del trabajo de la AOD internacional, buscando optimizar los recursos y capacidades de cada donante donde efectivamente logren el máximo impacto.

La Cooperación Española en su metodología de planificación geográfica establece como una de las pautas clave a seguir a la hora de formular la estrategia de asociación con el país socio, la de realizar un diagnóstico pormenorizado del resto de donantes que actúan en el país, de su especialización geográfica y sectorial, así como de las iniciativas de coordinación y de armonización existentes. Basado en este análisis, la formulación de la estrategia debe considerar la oportunidad de coordinarse con otros donantes y valorar la propia ventaja comparativa de la Coop. Española y del resto de donantes en cada sector prioritario de intervención.

2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2008^p)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2008^p



Agentes / instrumentos

	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	91,4%
AECID	59,8%
AOD generada por FCM	31,6%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	8,6%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	8,6%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros Ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades Autónomas	0,0%
Entidades Locales	0,0%
Universidades	0,0%
Total contribuciones distribuibles	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2006, datos de varios Seguidores PACI; la información de 2007 son las previsiones recogidas en el PACI 2007; las previsiones para 2008 del volumen total de AOD, así como de la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 3 de diciembre de 2007, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2006.

De esta manera, la CE incorpora en sus procesos internos de planificación seguimiento y evaluación los procesos globales de la Agenda Europea de Desarrollo, con objeto de ir progresivamente profundizando en los mismos. El documento de Estrategia país de Vietnam del periodo 2005-2008 prioriza las actuaciones de la CE en los sectores señalados en el cuadro adjunto bajo estas líneas.

A continuación se detallan cuáles son los donantes clave en cada una de las líneas estratégicas priorizadas en el DEP, con los que buscar las óptimas fórmulas de coordinación, complementariedad y armonización. Estos se han identificado en el ejercicio diagnóstico realizado por la CE de las oportunidades de coordinación con los donantes clave en cada sector, previo a la priorización de líneas estratégicas. En la Línea de Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos, será precisa la coordinación con el grupo interagencial de apoyo constituido por el M° de Agricultura y Desarrollo Rural (MARD). Para el apoyo a la Implementación de la Estrategia de Reducción de la Pobreza principalmente en sus Pilar 2: Desarrollo Inclusivo y Pilar 3: Gobernanza moderna, será necesario complementarse con el Grupo de donantes avanzados, grupo PRSP del BM y UE, PNUD, que constituye la principal actuación en cuanto a coordinación con los donantes. En la línea de contribución a la mejora de la calidad de la educación, la referencia son el BM, el Grupo de Trabajo de la UE, Grupo de partenariado en educación. En el Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud, el PNUD, FAO, OMS y la UE, así como UNICEF en atención a la juventud. Para la mejora de la protección de los grupos más vulnerables mediante el apoyo a la creación de un sistema de seguridad social y redes de trabajadores sociales, PNUD y DFID trabajan en esta línea. En el Acceso al agua potable y saneamiento básico, la referencia es DANIDA, como lo son la GTZ y el Banco Asiático de Desarrollo en el Apoyo a la micro y pequeña empre-

5. Líneas Estratégicas de máxima prioridad en el DEP

LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 1.d.	Otras actuaciones relacionadas
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.2.e.	Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
LE 2.3.a.	Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
LE 2.4.b.	Atención a la juventud
LE 2.4.d.	Atención a las personas discapacitadas
LE 2.4.f.	Otras actuaciones relacionadas
LE 2.6.a.	Acceso al agua potable y saneamiento básico
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 3.b.	Dotación de infraestructuras
LE 3.c.	Fortalecimiento de las capacidades institucionales
LE 3.e.	Otras actuaciones relacionadas
LE 4.b.	Producción sostenible de recursos básicos
LE 4.e.	Facilitar la generación y acceso a las tecnologías ambientales y localmente idóneas
LE 4.h.	Otras actuaciones relacionadas
LE 5.b.	Cooperación cultural para el desarrollo
LE 6.c.	Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico

3. Destino por sectores de actuación (2008^b)


% de las contribuciones distribuibles previstas en 2008

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	48,0%
Educación	19,9%
Salud y salud reproductiva	16,3%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil ^b	2,2%
Instit. igualdad de las mujeres	6,5%
Otras infraestructuras y servicios sociales	3,1%
Infraestructura y servicios económicos	22,1%
Sectores reproductivos	18,6%
Multisectorial	11,3%
Protección general del medio ambiente	4,1%
Otras acciones de carácter multisectorial	7,2%
Total contribuciones distribuibles	100%

sa, apoyando los programas nacionales de microcréditos.

En la línea de Fortalecimiento de las capacidades institucionales a través del apoyo a la gestión de "patrimonios de la humanidad y reservas de la biosfera" en Vietnam, los donantes clave son la Cooperación holandesa y UNESCO. Se trabajará de manera prioritaria en el apoyo a la inserción internacional, a través de la mejora de la ordenación estratégica en el medio rural y la mejora de la distribución y uso de los recursos en las zonas rurales empobrecidas, línea en la que la OMT y la ADB trabajan y con los que sería interesante buscar sinergias positivas. En la Producción sostenible de recursos básicos, la SNV y OMT serán referencias para la coordinación y para facilitar la generación y acceso a las tecnologías ambientales y localmente idóneas, FAO y DANIDA. Para trabajar en la elaboración de una estrategia nacional de turismo y desarrollo sostenible, será importante coordinarse con OMT y SNV holandesa. En Cooperación cultural UNESCO es la referencia en Vietnam.

(b) Excepto instituciones de igualdad de las mujeres (c) Áreas definidas como prioritarias en el Documento de Estrategia País.



Anexo II.
Acciones de la Cooperación Española
en relación a las recomendaciones
del *Peer Review* 2007

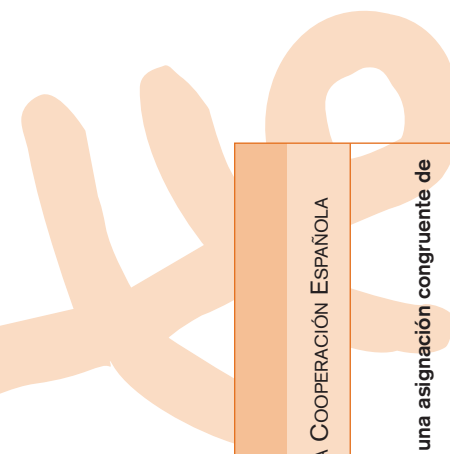
Acciones de la Cooperación Española en relación a las recomendaciones del Peer Review 2007

I. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS	CONSIDERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN EN EL SISTEMA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA
RECOMENDACIÓN EXÁMEN DE PARES CAD 2007	<p>En el PACI 2008 se contempla a través de:</p> <p>D. II. Una Política basada en el diálogo y la concertación entre actores M.II.1. Concluir la elaboración del III Plan Director en diciembre de 2008 con la participación de todos los actores M.II.3. Mejorar la participación, concertación, complementariedad y coherencia de la Cooperación Española sobre el terreno para fortalecer las estrategias de asociación con los países socios</p> <p>D. IV. Una ayuda eficaz que sienta sus bases en el aprendizaje continuo y su adaptación, orientada a conseguir cambios en las condiciones de vida de las personas M.IV.4. Garantizar el flujo de información entre el terreno, las sedes centrales y los foros internacionales relacionados con la eficacia de la ayuda</p> <p>D. V. Una ayuda gestionada con calidad por todos los actores involucrados M.V.2. Consolidar una cultura de planificación y dirección estratégica, completando el ciclo asociado al II Plan Director de la Cooperación Española con el seguimiento de las Estrategias en cada país M.V.3. Avanzar hacia la generalización de los ejercicios de programación acordes con una dirección estratégica de la cooperación</p> <p>El ejercicio de seguimiento a la planificación estratégica y el proceso de valoración del actual Plan Director, que se realizará en 2008, brindarán información y lecciones aprendidas que permitirán alimentar la elaboración del siguiente ciclo planificador, III Plan Director, contando con elementos que refuerzan la consolidación del plan director y de los niveles estratégicos de planificación como marcos comunes de referencia para la acción del conjunto de actores.</p> <p>Consideración en el siguiente Plan Director: integración efectiva y complementaria entre los ejercicios, procesos y documentos estratégicos y programáticos de todas las administraciones públicas (armonización y alineamiento internos en el sistema) y resto de actores; puesta en marcha de instituciones de coordinación efectiva sobre el terreno</p>
	<p><i>• España, para ser capaz de poner en práctica su visión estratégica de la ayuda, necesita mejorar la coherencia y coordinación del conjunto, en la medida en que los actores de la cooperación al desarrollo deberían operar dentro del marco estratégico de política creado por el Plan Director, las estrategias país y las estrategias sectoriales</i></p>

I. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS	
RECOMENDACIÓN EXÁMEN DE PARES CAD 2007	CONSIDERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN EN EL SISTEMA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA
<ul style="list-style-type: none"> • <i>España debería completar rápidamente sus estrategias sectoriales para asegurar que la puesta en marcha de los programas en los países es coherente con el marco estratégico</i> 	<p>En el PACI 2008 se contempla a través de:</p> <p>D. V. Una ayuda gestionada con calidad por todos los actores involucrados M.V.2. Consolidar una cultura de planificación y dirección estratégica, completando el ciclo asociado al II Plan Director de la Cooperación Española con el seguimiento de las Estrategias en cada país M.V.3. Avanzar hacia la generalización de los ejercicios de programación acordes con una dirección estratégica de la cooperación</p> <p>Todas las estrategias sectoriales estarán completadas en 2008 y está prevista la difusión y transferencia de las Estrategias Sectoriales elaboradas en este periodo. Todo el desarrollo técnico y conceptual que ha supuesto la elaboración de las estrategias sectoriales, en un marco de políticas de desarrollo, estará a la base de la elaboración del siguiente Plan Director, a realizarse en 2008, y alimentarán directamente la definición sectorial del mismo así como al desarrollo metodológico que se haga para una gestión del ciclo de la política para resultados de desarrollo</p> <p>En el PACI 2008 se contempla a través de:</p> <p>D.III. Una Política pública que garantice la coherencia entre todas las otras políticas para contribuir de forma sinérgica al desarrollo M.III.3. Impulsar la evaluación y seguimiento de la CPD sobre el terreno, la transparencia y comunicación sobre decisiones en otras políticas de desarrollo siguiendo las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo</p> <p>D. IV. Una ayuda eficaz que sienta sus bases en el aprendizaje continuo y su adaptación, orientada a conseguir cambios en las condiciones de vida de las personas M.IV.4. Garantizar el flujo de información entre el terreno, las sedes centrales y los foros internacionales relacionados con la eficacia de la ayuda</p> <p>En el marco de la directriz relacionada con la calidad y eficacia de la ayuda, se prevé el establecer mecanismos de comunicación horizontal sede-terreno que permita un mayor flujo bi-direccional de información, y ser un canal que permita capitalizar la experiencia del terreno.</p> <p>Consideración en el siguiente Plan Director: No obstante, este aspecto es un reto que debe ser abordado de manera más integral, con una visión de medio/largo plazo. Debe entroncar de manera directa en el debate del III Plan Director, así como debe definirse su articulación metodológica en la consolidación de una cultura de planificación/evaluación/gestión estratégica, basada en el aprendizaje, y en el desarrollo de sistemas de información y gestión del conocimiento.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>España debería hacer un uso más sistemático de su experiencia y práctica en el terreno para mejorar la política, y también como una importante contribución al debate y buenas prácticas en la comunidad internacional de desarrollo</i> 	<p>En el marco de la directriz relacionada con la calidad y eficacia de la ayuda, se prevé el establecer mecanismos de comunicación horizontal sede-terreno que permita un mayor flujo bi-direccional de información, y ser un canal que permita capitalizar la experiencia del terreno.</p> <p>Consideración en el siguiente Plan Director: No obstante, este aspecto es un reto que debe ser abordado de manera más integral, con una visión de medio/largo plazo. Debe entroncar de manera directa en el debate del III Plan Director, así como debe definirse su articulación metodológica en la consolidación de una cultura de planificación/evaluación/gestión estratégica, basada en el aprendizaje, y en el desarrollo de sistemas de información y gestión del conocimiento.</p>

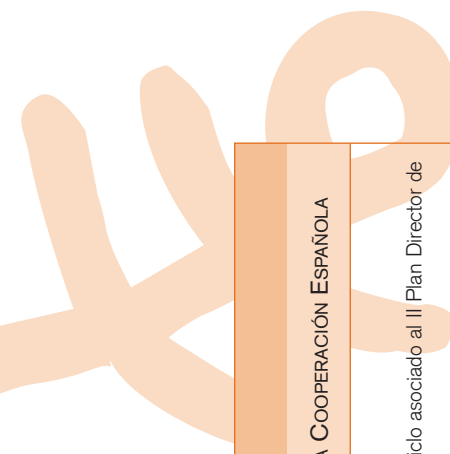
II. COHERENCIA DE POLÍTICAS	
RECOMENDACIÓN EXÁMEN DE PARES CAD 2007	<p>CONSIDERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN EN EL SISTEMA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA</p> <p>En el PACI 2008 se contempla a través de:</p> <p>D.III. Una Política pública que garantice la coherencia entre todas las otras políticas para contribuir de forma sinérgica al desarrollo M.III.3. Impulsar la evaluación y seguimiento de la CPD sobre el terreno, la transparencia y comunicación sobre decisiones en otras políticas de desarrollo siguiendo las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo</p> <p>En el proceso de elaboración del PD se pretende que la coherencia de políticas figure en primer plano en el III PD, y que su definición se recoja como referencia en la formulación del resto de políticas que afectan al desarrollo. Esta puede ser la vía para articular las recomendaciones sobre transparencia y desarrollarlías en el siguiente PD</p> <p>En el PACI 2008 se contempla a través de:</p> <p>D.III. Una Política pública que garantice la coherencia entre todas las otras políticas para contribuir de forma sinérgica al desarrollo M.III.1. Consolidar un concepto de coherencia compartido en consonancia con el Consenso Europeo de desarrollo y su aplicación. M.III.2. Potenciar Grupo de Coherencia de políticas del Consejo de Cooperación.</p> <p>En el marco de elaboración del III PD, en 2008, uno de los debates centrales habrá de ser el de coherencia de políticas de desarrollo, involucrando al conjunto de actores en este debate a través del Consejo de Cooperación al Desarrollo, la Comisión Interministerial y la interterritorial.</p> <p>En las propuestas de mejora al funcionamiento de los órganos consultivos y de participación de la cooperación española, uno de los elementos a considerar será el de la articulación de la cooperación descentralizada en los debates de coherencia de políticas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • España, en el ámbito de coherencia de políticas para el desarrollo, debería seguir las recomendaciones del Consejo de Cooperación al Desarrollo sobre transparencia en su posición en los debates de políticas internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de Estado debería hacer mejor uso de los mecanismos de coordinación de políticas, asegurando que la coherencia de políticas sea considerada en todos los debates relevantes. Los actores de la cooperación descentralizada deberían estar involucrados en estas consultas

II. COHERENCIA DE POLÍTICAS	
RECOMENDACIÓN EXÁMEN DE PARES CAD 2007	<p>En el PACI 2008 se contempla a través de:</p> <p>D.III. Una Política pública que garantice la coherencia entre todas las otras políticas para contribuir de forma sinérgica al desarrollo</p> <p>M.III.3. Impulsar la evaluación y seguimiento de la CPD sobre el terreno, la transparencia y comunicación sobre decisiones en otras políticas de desarrollo siguiendo las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo</p> <p>En el ejercicio de seguimiento a la planificación estratégica en cada país está previsto que desde el terreno se haga un análisis y seguimiento en materia de coherencia de políticas, a fin de considerar ese elemento como parte importante en nuestra toma de decisiones en planificación, así como de contar con información y valoraciones de cada uno de los países prioritarios, preferentes y de atención especial en esta materia. En siguientes ciclos planificadores, el análisis de coherencia de políticas deberá ser parte indiscutible del proceso</p>
CONSIDERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN EN EL SISTEMA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	
III. VOLUMEN, CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA AOD	
RECOMENDACIÓN EXÁMEN DE PARES CAD 2007	<p>En el PACI 2008 se contempla a través de:</p> <p>D.I. Una apuesta confirmada y reforzada por la lucha contra la pobreza, con una asignación congruente de la ayuda</p> <p>M.I.1. Mantener el compromiso con la lucha contra la pobreza como base del consenso</p> <p>M.I.2. Asignar la AOD de forma coherente con la LCP y los compromisos adquiridos en el II Plan director</p> <p>El Plan Director 2009-2012 deberá incorporar pactos y compromisos concretos por parte del conjunto de actores del sistema de cooperación al desarrollo en relación a las metas de asignación de la ayuda que se definan</p>
CONSIDERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN EN EL SISTEMA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	
RECOMENDACIÓN EXÁMEN DE PARES CAD 2007	<p>• España debería respaldar sus metas relativas al incremento de la ayuda con una estrategia operativa que también refleje su propia meta para los países menos adelantados. La estrategia debería contener las aportaciones de todos los actores de desarrollo españoles, y también debería proporcionar mayor visibilidad de la misma a sus socios de desarrollo</p>



III. VOLUMEN, CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA AOD	
RECOMENDACIÓN EXÁMEN DE PARES CAD 2007	CONSIDERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN EN EL SISTEMA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA
<ul style="list-style-type: none"> • Todos los actores de desarrollo españoles deben contribuir a mejorar la concentración de la ayuda española, y esforzarse para conseguir alcanzar la meta de canalizar el 70% de la ayuda bilateral a países prioritarios 	<p>En el PACI 2008 se contempla a través de:</p> <p>D D.I. Una apuesta confirmada y reforzada por la lucha contra la pobreza, con una asignación congruente de la ayuda M.I.2. Asignar la AOD de forma coherente con la LCP y los compromisos adquiridos en el II Plan director</p> <p>El PACI 2008 incorpora una recomendación al sistema de cooperación para dar cumplimiento a los compromisos de asignación de AOD adoptados en el PD 2005-2008. No obstante, en el marco del siguiente ciclo planificador (PD 2009-2012) será donde se deba avanzar en pactos y compromisos concretos que garanticen mayor concentración</p> <p>En el PACI 2008 se contempla a través de:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • España, en un marco de complementariedad, debería considerar las oportunidades que existen para establecer asociaciones entre donantes - ya sea como socio silencioso o activo - en África Subsahariana y en América Latina 	<p>D. IV. Una ayuda eficaz que siente sus bases en el aprendizaje continuo y su adaptación, orientada a conseguir cambios en las condiciones de vida de las personas M.I.V.1. Poner en marcha Plan para la implementación Y el seguimiento de la Declaración de París, adaptada en el nuevo Plan Director con la Agenda de Accra M.I.V.3. Sentar las bases para la puesta en práctica progresiva del Código de Conducta de la UE M.I.V.5. Avanzar en la identificación y uso de los nuevos instrumentos y modalidades de cooperación</p> <p>El proceso de seguimiento a los procesos de planificación estratégica en cada país, a realizar en 2008, permitirán actualizar y completar el análisis de oportunidades en este sentido en cada uno de los países prioritarios, preferentes y de atención especial, así como dinamizar la reflexión en torno a las ventajas comparativas de la Cooperación Española en cada país. para así poder avanzar en la asociación con otros donantes. Será un elemento, además, a profundizar en el III Plan Director y su periodo de vigencia</p>
<ul style="list-style-type: none"> • España, dado el rápido incremento en la ayuda multilateral española, debería finalizar de manera urgente su estrategia multilateral y asegurar la capacidad suficiente para gestionarla 	<p>En el PACI 2008 se contempla a través de:</p> <p>D VI. Una apuesta renovada por un multilateralismo activo, selectivo y estratégico M.VI.1. Poner en marcha la estrategia multilateral.</p> <p>En 2008 se habrá finalizado la estrategia multilateral, la cual alimentará la reflexión para la elaboración del siguiente plan director, que deberá integrar una política multilateral más definida</p>

RECOMENDACIÓN EXÁMEN DE PARES CAD 2007	IV. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EFICACIA DE LA AYUDA
<p>RECOMENDACIÓN EXÁMEN DE PARES CAD 2007</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>España debería mantener su clara orientación hacia los principios de la Declaración de París</i> 	<p>CONSIDERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN EN EL SISTEMA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA</p> <p>En el PACI 2008 se contempla a través de:</p> <p>D. IV. Una ayuda eficaz que sienta sus bases en el aprendizaje continuo y su adaptación, orientada a conseguir cambios en las condiciones de vida de las personas M.IV.1. Poner en marcha Plan para la implementación y el seguimiento de la Declaración de París, adaptada en el nuevo Plan Director con la Agenda de Accra</p> <p>D.VII. Una Ciudadanía informada, formada y activamente comprometida con el desarrollo en el presente y en el futuro M.VII.2. Máxima difusión a la Declaración de París y de la aceleración de su implementación entre todos los agentes de la cooperación al desarrollo</p> <p>Es uno de los ejes centrales del PACI 2008 y lo será del PD 2009-2012</p>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>España, para completar las reformas de su sistema de cooperación al desarrollo, debería prestar especial atención a la necesidad de un sistema de recursos humanos con una estructura profesional y posibilidades de desarrollo de una carrera que, además, ofrezca incentivos para la experiencia de terreno</i> 	<p>En el PACI 2008 se contempla a través de:</p> <p>D. V. Una ayuda gestionada con calidad por todos los actores involucrados M.V.1. Poner en marcha la nueva Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo durante 2008</p> <p>Además, pendiente en SECI para siguiente Plan Director profundizar y desarrollar carrera profesional</p>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>España, para mejorar la coordinación y la división del trabajo en su sistema de ayuda, necesita realzar esfuerzos específicos para coordinar los diferentes actores e instrumentos en el terreno durante la planificación, implementación y evaluación</i> 	<p>En el PACI 2008 se contempla a través de:</p> <p>D.II. Una Política basada en el diálogo y la concertación entre actores M.II.3. Mejorar la participación, concertación, complementariedad y coherencia de la Cooperación Española sobre el terreno para fortalecer las estrategias de asociación con los países socios</p> <p>D. IV. Una ayuda eficaz que sienta sus bases en el aprendizaje continuo y su adaptación, orientada a conseguir cambios en las condiciones de vida de las personas M.IV.1. Poner en marcha Plan para la implementación Y el seguimiento de la Declaración de París, adaptada en el nuevo Plan Director con la Agenda de Accra</p>



RECOMENDACIÓN EXÁMEN DE PARES CAD 2007	IV. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EFICACIA DE LA AYUDA
<ul style="list-style-type: none"> • <i>España, para mejorar la coordinación y la división del trabajo en su sistema de ayuda, necesita realzar esfuerzos específicos para coordinar los diferentes actores e instrumentos en el terreno durante la planificación, implementación y evaluación</i> 	<p>CONSIDERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN EN EL SISTEMA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA</p> <p>D. V. Una ayuda gestionada con calidad por todos los actores involucrados M.V.2. Consolidar una cultura de planificación y dirección estratégica, completando el ciclo asociado al II Plan Director de la Cooperación Española con el seguimiento de las Estrategias en cada país</p> <p>En el PACI 2008 se contempla el proceso de seguimiento a la planificación estratégica como elemento de valoración y dinamización de la coordinación en terreno. Además será considerado en el III Plan Director, como elemento a mejorar y profundizar en el siguiente ciclo planificador</p> <p>En el PACI 2008 se contempla a través de:</p> <p>D. IV. Una ayuda eficaz que sienta sus bases en el aprendizaje continuo y su adaptación, orientada a conseguir cambios en las condiciones de vida de las personas M.I.V.2. Establecer sistema integrado de gestión para conseguir resultados de desarrollo en la Cooperación Española</p> <p>D. V. Una ayuda gestionada con calidad por todos los actores involucrados M.V.4. Reforzar el seguimiento y la evaluación como bases fundamentales para la toma de decisiones y los procesos de planificación M.V.5. Incorporar el aprendizaje de la experiencia de planificación estratégica del presente ciclo al futuro sistema integrado de Gestión para Resultados de Desarrollo en 2009 M.V.6. Reformar los sistemas de información y comunicación</p> <p>En el PACI 2008 se contempla la reforma del ciclo de gestión de las intervenciones y del ciclo de la política de desarrollo, alimentando directamente la elaboración y desarrollo del III Plan Director</p> <p>A considerar en la elaboración del III Plan Director, y desarrollar en el siguiente ciclo planificador</p>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>España debería priorizar urgentemente la introducción de la gestión para resultados de desarrollo, apoyada por un sistema y cultura de evaluación más fortalecidos</i> 	<p>En el PACI 2008 se contempla a través de:</p> <p>D. IV. Una ayuda eficaz que sienta sus bases en el aprendizaje continuo y su adaptación, orientada a conseguir cambios en las condiciones de vida de las personas M.I.V.2. Establecer sistema integrado de gestión para conseguir resultados de desarrollo en la Cooperación Española</p> <p>D. V. Una ayuda gestionada con calidad por todos los actores involucrados M.V.4. Reforzar el seguimiento y la evaluación como bases fundamentales para la toma de decisiones y los procesos de planificación M.V.5. Incorporar el aprendizaje de la experiencia de planificación estratégica del presente ciclo al futuro sistema integrado de Gestión para Resultados de Desarrollo en 2009 M.V.6. Reformar los sistemas de información y comunicación</p> <p>En el PACI 2008 se contempla la reforma del ciclo de gestión de las intervenciones y del ciclo de la política de desarrollo, alimentando directamente la elaboración y desarrollo del III Plan Director</p> <p>A considerar en la elaboración del III Plan Director, y desarrollar en el siguiente ciclo planificador</p>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>La AECID reformada debería establecer líneas claras de toma de decisiones, y considerar una creciente delegación de autoridad a las oficinas en terreno, respaldada por una mejora en la capacidad de planificación y gestión de políticas (policy capacity) en la sede, y prestando atención al equilibrio entre la eficiencia del costo de las operaciones y la capacidad necesaria para implementar la ayuda con eficacia</i> 	<p>En el PACI 2008 se contempla la reforma del ciclo de gestión de las intervenciones y del ciclo de la política de desarrollo, alimentando directamente la elaboración y desarrollo del III Plan Director</p> <p>A considerar en la elaboración del III Plan Director, y desarrollar en el siguiente ciclo planificador</p>

IV. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EFICACIA DE LA AYUDA	
<p>RECOMENDACIÓN EXÁMEN DE PARES CAD 2007</p> <ul style="list-style-type: none"> • España, en sus esfuerzos adicionales para concentrar su ayuda en sus ventajas comparativas, debería sacar provecho de su probada capacidad y experiencia en articular una pluralidad de actores, y el valor específico añadido por los actores de la cooperación descentralizada en su trabajo niveles de gobierno regional o local del país socio 	<p>CONSIDERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN EN EL SISTEMA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA</p> <p>En la elaboración del PD 2009-2012 tendrá que darse el debate sobre las ventajas comparativas de España como cooperación compuesta por una pluralidad de actores</p>
V. ACCIÓN HUMANITARIA	
<p>RECOMENDACIÓN EXÁMEN DE PARES CAD 2007</p> <ul style="list-style-type: none"> • España debería elaborar un plan para la puesta en marcha para su estrategia de Acción Humanitaria, que contenga objetivos, prioridades, indicadores de progreso, responsabilidades y plazos (timelines) claros • España, como parte de la reforma en marcha, debería comparar la eficacia de las intervenciones realizadas directamente por equipos de ayuda humanitaria españoles, frente a su canalización a través de vías multilaterales y actores locales para intervenciones puntuales • La comunidades autónomas y administraciones locales deberían coordinar la valoración de necesidades y respuestas humanitarias con la Administración General del Estado 	<p>CONSIDERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN EN EL SISTEMA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA</p> <p>En marcha y a profundizar en el siguiente ciclo</p> <p>En marcha y a profundizar en el siguiente ciclo</p> <p>En marcha y a profundizar en el siguiente ciclo</p>



Anexo III.
Memoria del F-OMD España-PNUD



A.III. Memoria del F-ODM España-PNUD

Información actualizada¹

Fondo para el Logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (F-ODM)

1 Antecedentes

En diciembre de 2006, el PNUD y el Gobierno de España suscribieron un ambicioso acuerdo con la finalidad de establecer un fondo destinado al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en una serie de países y respaldar los esfuerzos de reforma de la ONU en el ámbito nacional. El Gobierno de España ha consignado 528 millones de euros en el Fondo para el Logro de los ODM (F-ODM), los cuales se asignarán y utilizarán entre 2007 y finales de 2010.

El Fondo para el logro de los ODM tiene por objeto acelerar el avance de la consecución de los ODM en los países seleccionados mediante:

- El apoyo a políticas y programas que procuren un impacto significativo y cuantificable en los ODM específicos seleccionados;
- El financiamiento del ensayo y réplica de modelos exitosos;
- La facilitación de innovaciones en las prácticas de desarrollo; y
- La adopción de mecanismos que mejoren la calidad de la ayuda, tal como se prevé en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

¹Versión del 21 de noviembre de 2007.

²Sírvase consultar la lista de los 57 países en la página Web <http://www.undp.org/mdgf/spanish/eligible.shtml>

El Fondo funciona a través del sistema de la ONU para el desarrollo y financia actividades de colaboración que aprovechen el claro valor añadido de la ONU en el sector y en el país en cuestión, particularmente cuando se utilice la fortaleza colectiva de las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos multidimensionales en materia de desarrollo. En www.undp.org/mdgf encontrará más información sobre los antecedentes del Fondo.

2 Estructura del Fondo y acceso

El F-ODM opera a través de tres cuentas fundamentales:

- La cuenta “Mundial” provee fondos adicionales para complementar las contribuciones voluntarias del Gobierno de España al presupuesto básico de determinados Fondos y Programas de la ONU en 2007.
- La cuenta “Una ONU” provee contribuciones por valor de entre 1 y 4 millones de dólares al Fondo de Coherencia de hasta un máximo de ocho de los países piloto seleccionados; y
- La cuenta “País” presta apoyo a Programas Conjuntos de la ONU en un máximo de 57 países elegibles² en diferentes áreas temáticas; se prevé que el 85% de los recursos del Fondo se administren a través de esta cuenta. Hasta la fecha, el Fondo ha identificado ocho áreas temáticas para dicha asistencia: 1) Medio Ambiente y cambio climático; 2) Igualdad de género y autonomía de la mujer; 3) Gobernanza económica democrática; 4) Cultura y desarrollo; 5) Juventud, empleo y migración; 6) Prevención de conflictos y consolidación de la paz; 7) Desarrollo y Sector Privado y alianzas entre el sector público y el sector privado; y 8) Seguridad alimentaria, nutrición e infancia.

El Comité Directivo del Fondo toma todas las decisiones en materia de financiamiento, y recibe el apoyo

de una Secretaría que tiene su sede en la Dirección de Alianzas del PNUD. Se han establecido asimismo varios Subcomités Técnicos que corresponden a cada una de las áreas temáticas de intervención del Fondo. Dichos subcomités analizan los aspectos técnicos de todas las solicitudes que recibe el Fondo en sus respectivas áreas de especialización. Cada comité está formado por expertos de la ONU, del Gobierno de España e independientes.

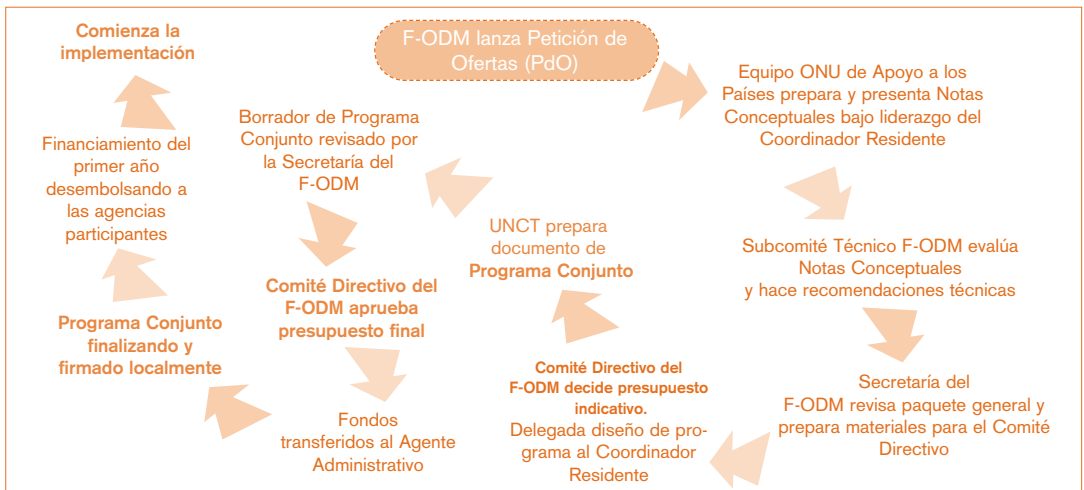
En el ámbito del país, la identificación, el desarrollo y la supervisión de las actividades respaldadas por el Fondo se realizan bajo los auspicios del Equipo de País de la ONU, bajo la dirección del Coordinador Residente de la ONU, y en estrecha colaboración con el Gobierno. Las solicitudes serán específicas para un país; por el momento, los proyectos de ámbito multinacional, regional o mundial no son una opción para el Fondo.

Todos los miembros del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (GDNU) son elegibles para convertirse en Organizaciones Participantes del Fondo. El PNUD actúa como Agente Administrativo de todos los programas nacionales respaldados por el Fondo; su Oficina del Fondo de Fideicomiso de Múltiples Donantes se encarga de desempeñar dichas funciones.

Para cada ventana temática, el Fondo abre una “convocatoria para la presentación de propuestas” y fija un plazo de entre 6 y 10 semanas en el que los Equipos de País de la ONU pueden presentar una Nota Conceptual (formato abreviado de la propuesta del proyecto).

En el gráfico siguiente se describe el procedimiento completo de solicitud y aprobación:

Figura 2. Ventanas temáticas del F-ODM: Ciclo de aplicación y aprobación



3 Contribuciones voluntarias al Sistema ONU en 2007

El Fondo ha desembolsado en 2007, con cargo a la cuenta mundial, las siguientes sumas como parte de

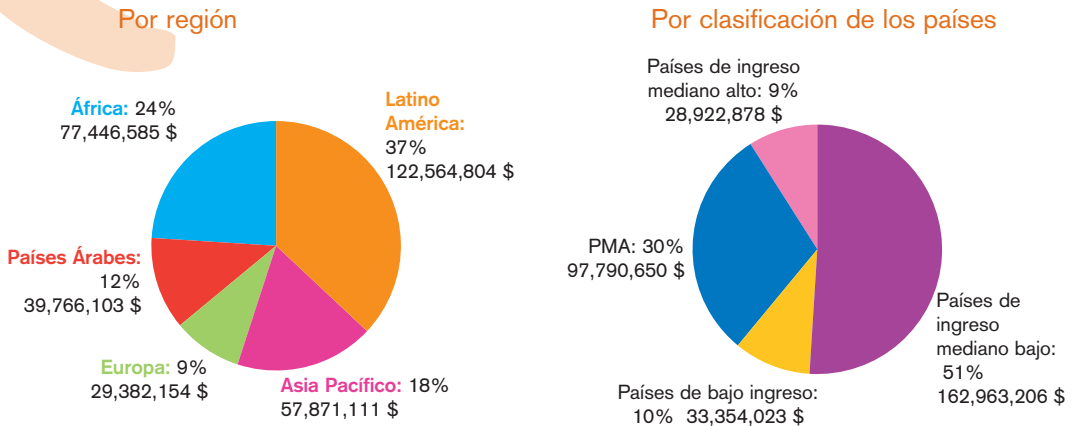
la contribución voluntaria del Gobierno de España al presupuesto básico de los siguientes organismos:

PNUD	5,0 mill. euros	UNICEF	5,0 mill. euros	UNFPA	5,0 mill. euros
PNUMA	0,7 mill. euros	UNESCO	0,3 mill. euros	ONU- Hábitat	1,0 mill. euros
TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS EN 2007: 17 mill. de euros (valor estimado en dólares: 23 mill. euros)					

4 Asignaciones por país

Figura 3. F-ODM Cuadro acumulado de aprobaciones

Ventanas de género, medioambiente, cultura y gobernanza económica & contribuciones a países pilotos "Una ONU" (Calculado en base a 327 millones \$)



4.1 Cuenta "Una ONU"

Se prevé que el Fondo proporcionará contribuciones de entre 1 y 4 millones de dólares a los ocho países piloto que participan en "Una ONU". La primera distribución con cargo a esta cuenta ha sido una asignación por valor de 4 millones de dólares al Fondo de Coherencia de Vietnam, que tuvo lugar a comienzos de noviembre.

4.2 Cuenta "País" – Ventanas temáticas

Como se indica más arriba, la principal vía para presentar solicitudes al Fondo es a través de sus ventanas temáticas de financiamiento. Hasta la fecha se han abierto cinco de estas ventanas temáticas para abordar las siguientes áreas temáticas:

- Igualdad de género y autonomía de la mujer;
- Medio Ambiente y cambio climático;
- Cultura y desarrollo;
- Gobernanza económica democrática; y
- Juventud, empleo y migración.

A fines de noviembre de 2007, el Fondo había recibido más de 230 solicitudes de 56 Equipos de País a través de dichas ventanas. El valor total estimado de

las propuestas asciende a unos 1.700 millones de dólares.

La situación actual de estas cinco ventanas temáticas y de las decisiones correspondientes es la siguiente:

Igualdad de género y autonomía de la mujer

A través de esta ventana, el Fondo para el Logro de los ODM pretende facilitar el cumplimiento del ODM 3 y de todos los otros ODM mediante intervenciones que abordan tres dimensiones de la igualdad de género y de la autonomía de la mujer: las capacidades, el acceso a los recursos y a las oportunidades y la seguridad.

El 26 de abril de 2007 se abrió la convocatoria para la presentación de propuestas a través de la ventana temática de Igualdad de género y autonomía de la Mujer. El plazo para la presentación de propuestas se cerró el 8 de junio. De los 57 Equipos de País de la ONU, 53 presentaron propuestas por un valor total de unos 410 millones de dólares.

Las propuestas presentadas a través de esta ventana fueron analizadas por el Subcomité Técnico de Igualdad de género y autonomía de la mujer

durante el período comprendido entre el 10 de junio y el 20 de julio. El Comité fue convocado por la Sra. Winnie Byanyima, Directora del Equipo de Igualdad de Género del PNUD, y en él participaron representantes del INSTRAW, el UNIFEM, el UNFPA, UNICEF y el Banco Mundial, así como cinco experto/as independientes y dos experto/as nombradas por el Gobierno de España.

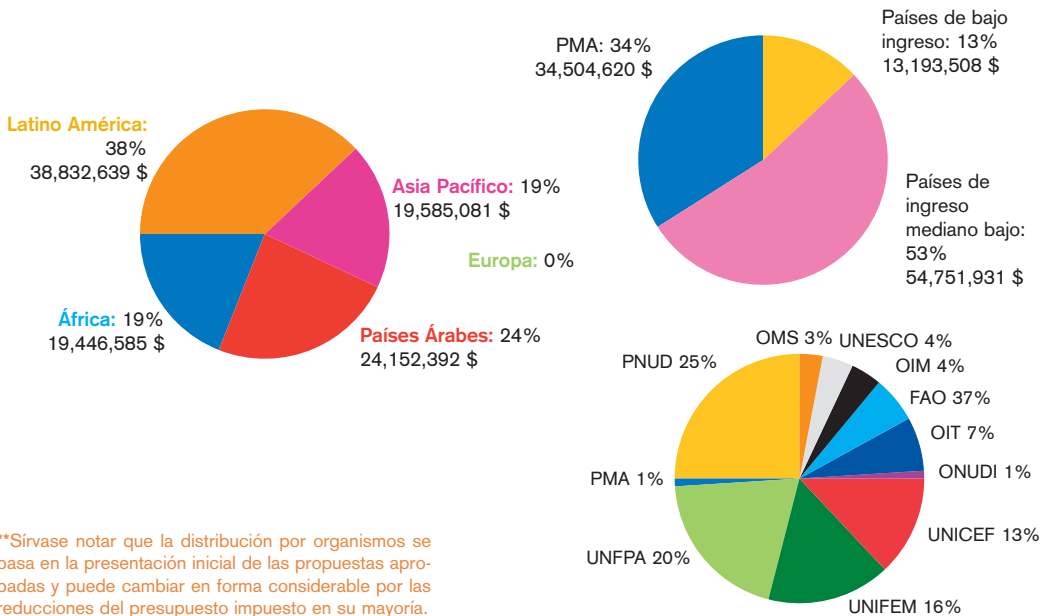
El Subcomité Técnico de Igualdad de género y autonomía de la mujer evaluó las propuestas y consideró que 13 de ellas cumplían los requisitos para recibir ayuda del F-ODM. El valor combinado de las 13 propuestas ascendía a 102 millones de dólares. Otras 27 propuestas fueron calificadas como inadecuadas en su presentación actual, pero se consideró que podían ser presentadas en futuras convocatorias,

mientras que otras 13 propuestas fueron declaradas inadecuadas según los Términos de Referencia vigentes de la ventana temática. La responsable de convocar al Comité envió a todos los postulantes comentarios sobre sus respectivas propuestas.

En su reunión del 26 de julio de 2007, el Comité Directivo del Fondo analizó las recomendaciones del Subcomité Técnico. El Comité Directivo aprobó todas las propuestas recomendadas como adecuadas por el Subcomité. Una lista de propuestas, con un presupuesto *indicativo* de cada una de ellas se puede ver en línea en www.undp.org/mdgf. Los Equipos de País de la ONU interesados ya han presentado la documentación detallada de sus Programas Conjuntos, que en estos momentos está siendo analizada por la Secretaría del F-ODM.

Figura 4. F-ODM Ventana temática Igualdad de género y autonomía de mujer - Propuestas aprobadas por el Comité Directivo

Otros organismos (con menos de 1 millón \$): ONUSIDA, FNUDC, VNU, ONUDD, ONU-Hábitat, ACNUR



**Sírvese notar que la distribución por organismos se basa en la presentación inicial de las propuestas aprobadas y puede cambiar en forma considerable por las reducciones del presupuesto impuesto en su mayoría.

Medio Ambiente y cambio climático

A través de esta ventana, el Fondo para el Logro de los ODM pretende reducir la pobreza y la vulnerabilidad en aquellos países elegibles apoyando las intervenciones que mejoran la gestión medioambiental y la prestación de servicios a nivel nacional y local, incrementar el acceso a nuevos

mecanismos de financiación y ampliar la capacidad para adaptarse al cambio climático.

El 26 de abril de 2007 se abrió la convocatoria para la presentación de propuestas a través de la ventana temática de Medio Ambiente y cambio climático del F-ODM. El plazo para la presentación de propuestas finalizó el 8 de junio. De los 57

Equipos de País de la ONU, 51 presentaron propuestas por un valor total de unos 377 millones de dólares.

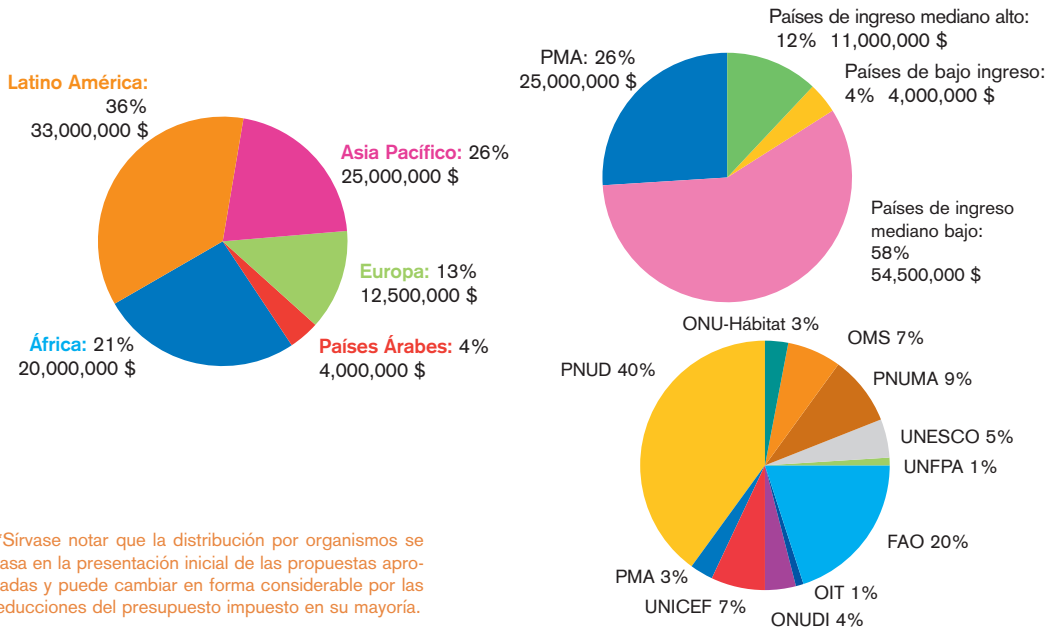
El Subcomité Técnico de Medio Ambiente y Cambio Climático examinó las propuestas presentadas a través de esta ventana temática durante el período comprendido entre el 10 de junio y el 20 de julio. El Comité fue convocado por el Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y estuvo integrado por representantes de la FAO, el PNUD y del Banco Mundial, así como por cinco experto/as independientes y dos experto/as nombrados por el Gobierno de España.

El Subcomité Técnico de Medio Ambiente y Cambio

Climático estimó que 18 de las propuestas presentadas cumplían las condiciones requeridas para obtener apoyo del F-ODM. El valor total de estas 18 propuestas, tal como fueron presentadas originalmente, ascendía a 160 millones de dólares. Sin embargo, el Subcomité Técnico revisó detenidamente los presupuestos y propuso límites máximos corregidos para algunas de las propuestas, con lo que el total se redujo a 95 millones. Otras 10 propuestas fueron calificadas como inadecuadas en su presentación actual, pero se consideró que podían ser presentadas en futuras convocatorias, mientras que 23 propuestas fueron declaradas inadecuadas según los Términos de Referencia vigentes de la ventana temática. Se enviaron comentarios por escrito a todos los postulantes.

Figura 5. F-ODM Ventana temática Medioambiente y cambio climático - Propuestas aprobadas por el Comité Directivo

Otros organismos (con menos de 2 millón \$): FIDA, OMT, VNU, UNIFEM, OIM, ONUDD, CESPAC



**Sírvese notar que la distribución por organismos se basa en la presentación inicial de las propuestas aprobadas y puede cambiar en forma considerable por las reducciones del presupuesto impuesto en su mayoría.

En su reunión del 26 de julio de 2007, el Comité Directivo del Fondo analizó las recomendaciones del Subcomité Técnico. El Comité Directivo aprobó todas las propuestas recomendadas como adecuadas por el Subcomité. Una lista de propuestas, con un presupuesto *indicativo* de cada una de ellas se puede ver en línea en www.undp.org/mdgf. Los Equipos de País de la ONU ya han presentado la documentación detallada de sus Programas Conjuntos, que en

estos momentos está siendo analizada por la Secretaría del F-ODM.

Cultura y Desarrollo

A través de esta ventana, el Fondo para el Logro de los ODM tiene por objeto ayudar a los países a diseñar, implementar y evaluar políticas públicas eficaces que promuevan la inclusión social y cultu-

ral y faciliten la participación política y la protección de derechos. El Fondo también pretende apoyar los esfuerzos para promover industrias culturales y creativas y para generar los datos e información necesarios para la formulación y vigilancia efectiva de políticas sobre diversidad, cultura y desarrollo.

El 18 de mayo de 2007 se abrió la convocatoria para la presentación de propuestas a través de la ventana temática de Cultura y Desarrollo. La convocatoria para la presentación de propuestas se cerró el 22 de junio. De los 57 Equipos de País de la ONU, 45 presentaron propuestas por un valor total de unos 310 millones de dólares.

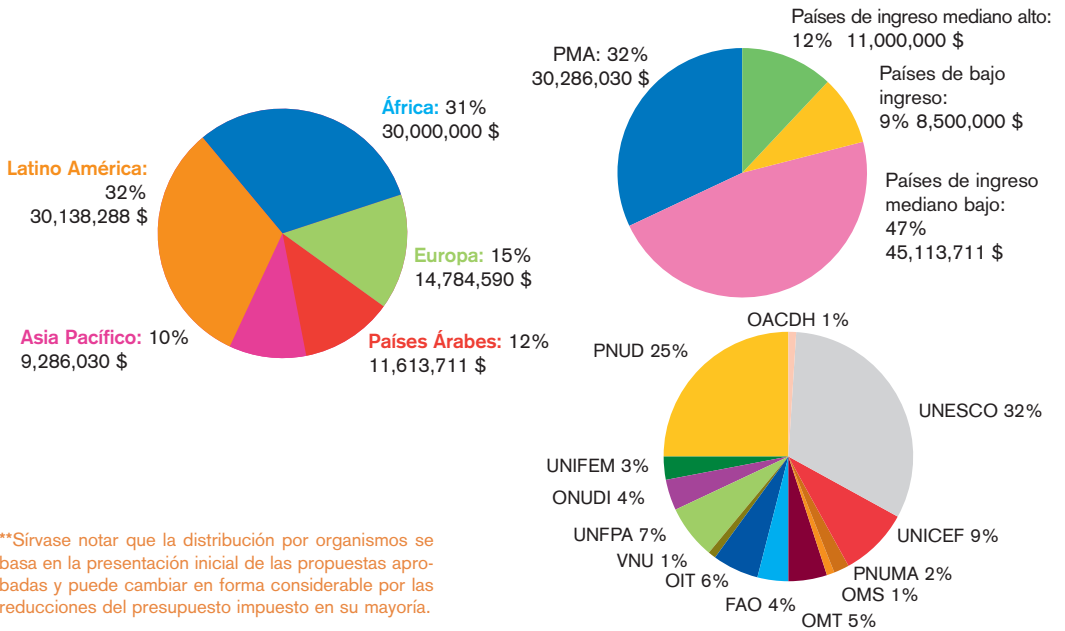
El Subcomité Técnico de Cultura y Desarrollo ha analizado las propuestas presentadas a través de esta ventana temática. El Comité fue convocado por la Sra. Françoise Rivière, Subdirectora General

de Cultura de la UNESCO, y está integrado por representantes del PNUD, la OMC y el UNFPA, así como por siete experto/as independientes y dos experto/as nombrados por el Gobierno de España.

El Subcomité Técnico de Cultura y Desarrollo estimó que 18 de las propuestas presentadas cumplían las condiciones requeridas para obtener apoyo del F-ODM. El valor total de estas 18 propuestas, tal como fueron presentadas originalmente, ascendía a 139 millones de dólares. Sin embargo, el Subcomité Técnico propuso una reducción potencial de algunos presupuestos. Otras 15 propuestas fueron calificadas como inadecuadas en su presentación actual, pero se consideró que podían ser presentadas en futuras convocatorias, mientras que 12 propuestas fueron declaradas inadecuadas según los Términos de Referencia vigentes de la ventana temática. Se enviaron comentarios por escrito a todos los postulantes.

Figura 6. F-ODM Ventana temática Cultura y Desarrollo - Propuestas aprobadas por el Comité Directivo

Otros organismos (con menos de 1 millón \$): ONUDD, PMA



**Sírvese notar que la distribución por organismos se basa en la presentación inicial de las propuestas aprobadas y puede cambiar en forma considerable por las reducciones del presupuesto impuesto en su mayoría.

El Comité Directivo del Fondo examinó las recomendaciones del Subcomité Técnico en su ronda de consultas de octubre de 2007, en la que se aprobaron 18 Notas Conceptuales, con unos presupuestos indicativos que ascendían a un total de 95,8 millones de dóla-

res. Una lista de propuestas, con un presupuesto *indicativo* de cada una de ellas se puede ver en línea en www.undp.org/mdgf. En estos momentos, los Equipos de País de la ONU interesados están elaborando la documentación detallada de sus Programas Conjuntos.

Gobernanza económica democrática

A través de esta ventana, el Fondo para el logro de los ODM trata de apoyar las intervenciones que mejoren el acceso a los servicios públicos así como la prestación de los mismos, que incrementen su eficacia y sean asequibles, ya sea a nivel nacional o local, y tomen en consideración la participación de las poblaciones pobres y el beneficio que éstas obtienen de dichos servicios.

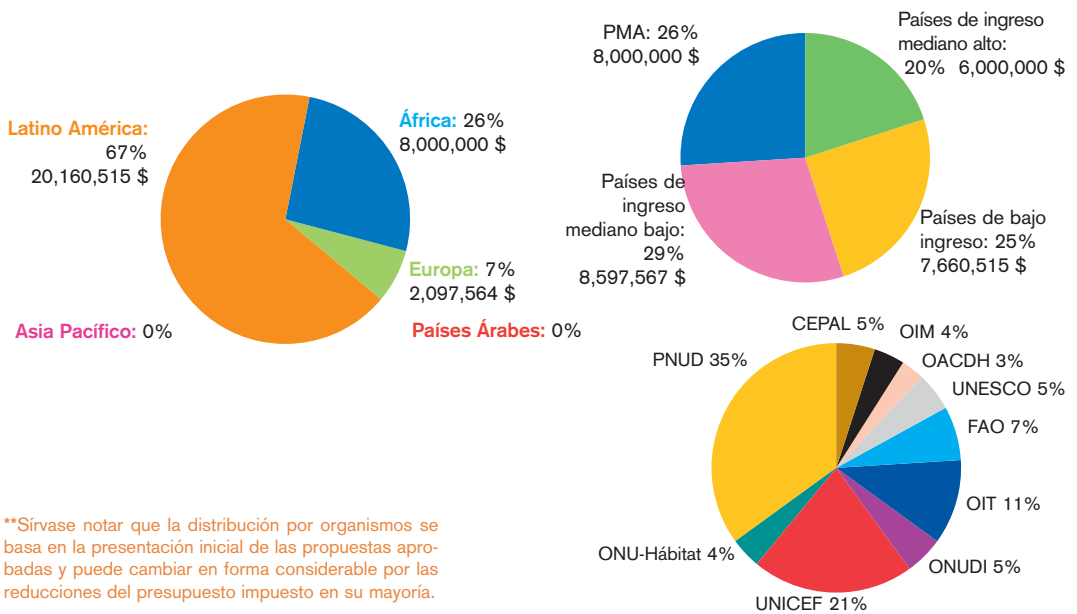
El 18 de mayo de 2007 se abrió la convocatoria para la presentación de propuestas a través de la ventana temática de Gobernanza económica democrática.

La convocatoria para la presentación de propuestas se cerró el 22 de junio. De los 57 Equipos de País de la ONU, 34 presentaron propuestas por un valor total de unos 261 millones de dólares.

El Subcomité Técnico de Gobernanza Económica Democrática ha analizado las propuestas presentadas a través de esta ventana temática. El Comité fue convocado por D. Pedro Conceição, Director de la Oficina de Estudios de Desarrollo del PNUD, y está integrado por representantes de UNIFEM, el Banco Mundial y la ONUDI, así como cinco experto/as independientes y dos experto/as nombrados por el Gobierno de España.

Figura 7. F-ODM Ventana temática Gobernanza Económica Democrática - Propuestas aprobadas por el Comité Directivo N/B Por favor tomar en cuenta que está basado en 5 propuestas solo.

Otros organismos (con menos de 1 millón \$): OMS, Banco Mundial, VNU, UNIFEM, ONUDD, FNUDC



**Sírvese notar que la distribución por organismos se basa en la presentación inicial de las propuestas aprobadas y puede cambiar en forma considerable por las reducciones del presupuesto impuesto en su mayoría.

El Subcomité Técnico de Gobernanza Económica Democrática estimó que 5 de las propuestas presentadas cumplían las condiciones requeridas para obtener apoyo del F-ODM. El valor total de estas 5 propuestas, tal como fueron presentadas originalmente, ascendía a 41,7 millones de dólares. Sin embargo, el Subcomité Técnico identificó una serie de presupuestos que podían ser reducidos, con lo que se obtuvo un nuevo total por valor de 30,3 millones de dólares. Otras 10 propuestas fueron calificadas como inadecuadas en

su presentación actual, pero se consideró que podrían ser presentadas en futuras convocatorias, mientras que 19 propuestas fueron declaradas inadecuadas según los Términos de Referencia vigentes de la ventana temática. Se enviaron comentarios por escrito a todos los postulantes.

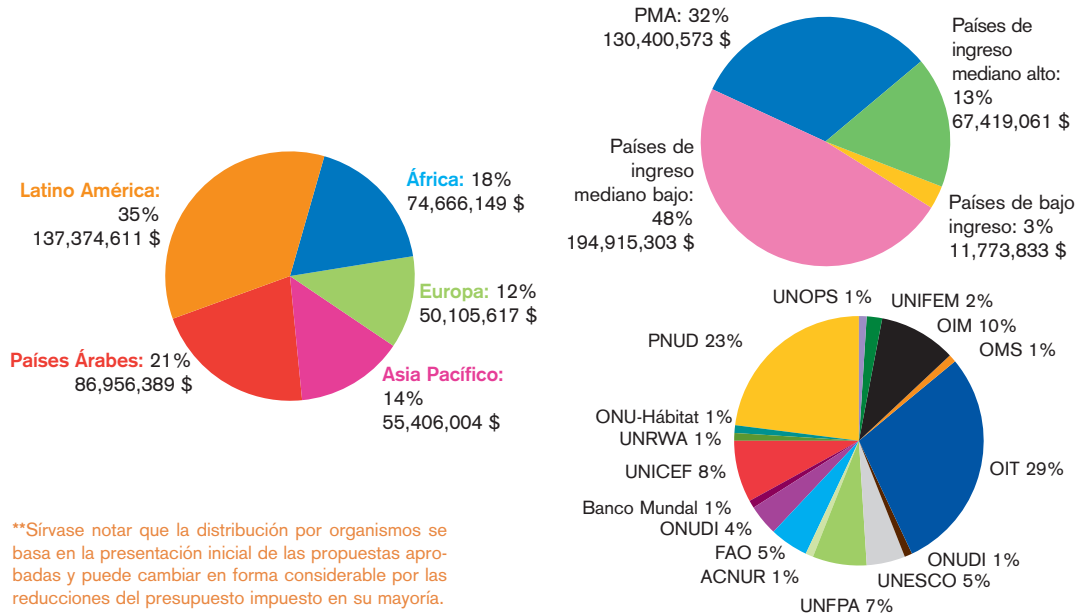
El Comité Directivo del Fondo examinó las recomendaciones del Subcomité Técnico en su ronda de consultas de octubre de 2007, en la que se aprobaron 5 Notas Conceptuales, con unos presu-

puestos indicativos que ascendían a un total de 30,3 millones de dólares. Una lista de propuestas, con un presupuesto *indicativo* de cada una de ellas se puede ver en línea en www.undp.org/mdgf. En estos momentos, los Equipos de País de la ONU interesados están elaborando la documentación detallada de sus Programas Conjuntos.

La segunda ronda para la convocatoria de la presentación de propuestas para la gobernanza económica será lanzada en corto tiempo.

Figura 8. F-ODM Ventana temática Juventud, Empleo y Migración - Propuestas aprobadas por el Comité Directivo (en base a 405 millones \$)

Otras agencias (con menos de 2 millón \$): OMT, PMA, VNU, CEPAL, ECA, ONUSIDA



**Sírvese notar que la distribución por organismos se basa en la presentación inicial de las propuestas aprobadas y puede cambiar en forma considerable por las reducciones del presupuesto impuesto en su mayoría.

El 27 de agosto de 2007 se abrió la convocatoria para la presentación de propuestas a través de la ventana temática de Gobernanza económica democrática.

La convocatoria para la presentación de propuestas se cerró el 2 de noviembre de 2007. De los 57 Equipos de País de la ONU elegibles, 52 presentaron una propuesta por una suma total que ascendía a unos 405 millones de dólares.

En estos momentos, el Subcomité Técnico de Juventud, empleo y migración está analizando las propuestas presentadas a través de esta ventana temática. El Comité fue convocado por el Sr. José Manuel Salazar-Xoromachs, Director Ejecutivo del Sector Empleo de la

Juventud, Empleo y Migración

A través de esta ventana, el Fondo para el Logro de los ODM se propone apoyar las intervenciones que promuevan el empleo productivo y sostenible, y el trabajo decente para los jóvenes, ya sea a escala nacional o local, incluyendo también acciones para una mejor gestión de las repercusiones (negativas y positivas) de la migración y para el fortalecimiento de las capacidades locales para desarrollar, ejecutar y supervisar políticas y programas eficaces en este ámbito.

OIT, y está integrado por representantes del PNUD, UNICEF, la OIM, el Banco Mundial y el UNFPFA, así como por cuatro expertos/as independientes y dos expertos/as nombrados por el Gobierno de España.

Está previsto que, a mediados de diciembre de 2007, el Comité Directivo del Fondo examine las recomendaciones del Subcomité Técnico de Juventud, Empleo y Migración.

Ventanas temáticas futuras

A más tardar a comienzos de 2008 se abrirán dos nuevas ventanas temáticas; una será sobre "Prevención de conflictos y consolidación de la paz" y la otra sobre

"Desarrollo y sector privado, y alianzas entre el sector público y el sector privado". En la primera mitad de 2008 se creará una última ventana temática sobre "Seguridad alimentaria, nutrición e infancia".

5 El F-ODM y la Reforma de las NNUU

Además de impulsar los ODM en los países elegibles, el Fondo se propone al mismo tiempo apoyar los esfuerzos en curso para fortalecer a los Equipos de País de la ONU y el sistema de Coordinador Residente. Además de contribuir directamente a los Fondos de Coherencia de la cuenta "Una ONU", la cuenta País opera exclusivamente a través de los Equipos de País que trabajan bajo la dirección del Coordinador Residente, que es quien presenta la solicitud al Fondo en nombre de los integrantes del Equipo y se encarga de una supervisión continua – junto con el Gobierno – durante la ejecución del Programa Conjunto. A pesar de que aún no ha comenzado la ejecución de los programas que respalda, el Fondo ha registrado algunos resultados preliminares en sus aspiraciones de reforma de las Naciones Unidas, al haber generado más de 230 propuestas de programas conjuntos en 56 Equipos en los Países, en cada uno de los cuales participan un promedio de entre 4 y

6 organismos de las Naciones Unidas, así como, en algunos casos, el Banco Mundial. Las inversiones inminentes del Fondo en Programas Conjuntos en todo el mundo han supuesto además un incentivo importante para la mejora del instrumento Programación Conjunta normalizada del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuya nueva versión fue lanzada en agosto de 2007. Esta participación de distintos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, ya sea como responsables de convocar los Subcomités Técnicos del Fondo o como miembros de dichos Subcomités, ha sido además una importante característica del diseño del Fondo hasta la fecha. Asimismo se está estudiando la posibilidad de que el Fondo realice inversiones selectivas en las áreas temáticas de las actividades del Fondo dentro de la gestión de conocimientos a escala de la ONU.

6 Más información

La dirección del sitio Web del Fondo es www.undp.org/mdgf. Quien lo desee también podrá dirigirse a la Secretaría del Fondo, que se encuentra en la Dirección de Alianzas del PNUD en mdgf.secretariat@undp.org.



Anexo IV.
Plan de difusión de estrategias sectoriales





A.IV. Plan de difusión de estrategias sectoriales

Los Documentos de Estrategias Sectoriales (DES) son documentos elaborados con el máximo consenso posible entre los actores españoles para delimitar el marco general de actuación de España en cada sector. Tienen un carácter instrumental respecto a las Políticas de desarrollo propiamente dichas, que trascienden al documento DES aunque lógicamente se sustentan y alimentan de las mismas. Las políticas de desarrollo pueden evolucionar más rápidamente que la elaboración –o reelaboración- del propio documento DES.

En este marco, el esbozo de un proceso de difusión, formación y uso de las mismas, tendrá las siguientes orientaciones.

a) Proceso de difusión

Durante 2008 se publicarán todos los documentos en un formato impreso diseñado para que sean fácilmente utilizables, y las correspondientes traducciones a los idiomas inglés y francés de los resúmenes ejecutivos. Además se acompaña de una copia en formato electrónico grabada en soporte adecuado.

La tirada de las publicaciones es de entre 500 y 1000 cada una, dependiendo de la estimación de su difusión.

Se distribuirán a todos los agentes de la Cooperación Española, así como a los países socios y Organismos Multilaterales.

El documento en formato electrónico se hará accesible y publico en las diferentes páginas web del Mº de Asuntos Exteriores y Cooperación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La Secretaría de Estado de Cooperación presentará públicamente las estrategias de forma conjunta o por agrupaciones temáticas

El objetivo de este proceso de distribución es el de poner al alcance de todas las personas e instituciones interesadas el contenido íntegro de los documentos.

b) Proceso de apropiación y transferencia a los actores

El principal objetivo de esta fase es que cada documento estratégico sea utilizado por los actores de la Cooperación Española como una herramienta útil de planificación y evaluación. Es el eje central de puesta en marcha de las estrategias sectoriales y la conformación de políticas públicas y tendrá niveles comunes para todas ellas, pero espacios diferenciados en función de los actores o sus propias temáticas.

Este proceso se articula en torno a dos actuaciones:

• Formación

Aunque las estrategias se han diseñado con el objetivo de que sean claras y accesibles, se considera importante que se ofrezca a los diferentes actores la posibilidad de realizar actividades de formación, de contenido eminentemente práctico. Asimismo deben hacerse presentaciones en los diferentes grupos del CAD y en los Organismos Internacionales de desarrollo.

La formación de los actores de la cooperación española se realizará también a través de nuevas tecnologías de comunicación e información, para facilitar mayor acceso – especialmente – a aquellas personas trabajando en los países socios.

Deberán realizarse cursos de formación específica para cada sector, e incluir también formación en los contenidos de las estrategias en aquellos procesos de formación más generalistas en materia de cooperación para el desarrollo de las diversas Universidades y ser proactivo en la sugerencia de inclusión de módulos sectoriales.

• Criterios para su aplicación

Para su aplicación y uso, se tendrá como criterios generales los siguientes:

Los DES son un instrumento eminentemente de diálogo, formativo, ofrecido a otros actores o países socios como marcos analíticos de políticas, etc. Los efectos que un DES trata de inducir son:

- a) Una fundamentación sólida de las opciones posibles en los sectores a los que se refieren, como reflejo de los acuerdos y consensos internacionales, doctrina desarrollada y avances teóricos.
- b) Criterios claros del cuál es el marco general de acción en el sector correspondiente, priorización de objetivos y líneas estratégicas en el sector, y el reflejo de las principales opciones estratégicas de la CE en un sector particular.
- c) Unificación de visión y criterios para la toma de decisiones en el conjunto de actores de la CE en un sector determinado.
- d) Delimitar los campos posibles de acción en un sector (que "no" apoyará "nunca" la CE; qué "es posible" apoyar; y qué es "prioritario" apoyar).
- e) Servir de instrumento claro para las negociaciones en cada país socio sobre apoyos a políticas públicas locales, con las cuales SE ALINEA la CE a la luz de sus DES, pero NUNCA A LA INVERSA. Este proceso de concordancia entre marcos de acción sectoriales refleja-

dos en el DES, y el alineamiento con políticas públicas del país, es objeto del proceso de PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN CADA PAÍS, reflejada en DEP/PAE y refrendada en Comisiones Mixtas.

- f) Servir de instrumento claro para delimitar la posición española en los foros y organizamos internacionales involucrados en el sector, donde sí el DES (política de desarrollo más en general) es el instrumento programático protagonista.
- g) Servir de instrumento claro para la asignación coherente de recursos en el ámbito multilateral, donde sí el DES (política de desarrollo más en general) es el instrumento programático protagonista.

En el caso de la relación con países socios, es importante reiterar que el principio de LIDERAZGO-APROPIACIÓN y de ALINEAMIENTO prevalecen sobre los contenidos de un DES en la arena política de negociación del apoyo de la CE en un sector o programa determinado (el DES orienta la negociación y fija el marco de la posición española), pero NUNCA se impone sobre las políticas locales.

La posición de la CE en un país determinado, además, viene normativamente informada por la Declaración de París por el principio de ARMONIZACIÓN, por lo -que teniendo en cuenta la presencia de varios donantes con sus propias orientaciones sectoriales o DES- nuevamente el rol de las DES son de instrumento de diálogo para fijar las posiciones armonizadas de todos los donantes ante una única política pública del país socio.



**MINISTERIO DE
ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN**

**SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO**